



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel
MARAUDE, Fernando

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

AMENÁBAR, Marcela Isabel
ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CIANO, Ariel
CIRESE, Gerardo Federico
GUTIÉRREZ, Marcos
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARAUDE, Fernando Luis
MARRERO, Débora Carla Anahí
MONTI, Diego Fernando
PALUMBO, Daniel Antonio
PASQUINELLI, Gabriela Lorena
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRIGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
WOOLLANDS, Javier
VARGAS, Marisa

Concejales Ausentes:

BERESIARTE, Verónica Jorgelina (reemp.
por GUTIÉRREZ, Marcos)
PALACIOS, Ricardo Federico
(reemp. por PASQUINELLI, Gabriela
Lorena)

Actas de Sesiones



PERIODO 97°

- 28° Reunión -

**- 3° Sesión
Extraordinaria -**

Mar del Plata, 30 de enero de 2013

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Decreto de Convocatoria
5. Declaración de urgencia e interés público
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

7. Fijando el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público urbano colectivo de pasajeros (nota 12-NP-13)

CUESTIÓN PREVIA

8. Cuestión previa concejal Arroyo

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZA PREPARATORIA**

9. Convalidando la Resolución 596 del Presidente del EMDER, a través del cual se fijara ad referendum del H. Cuerpo la tarifa de la Colonia de Verano Deportes Mar del Plata. (expte. 1046-D-13)

ORDENANZAS

10. Autorizando a la Asociación Civil sin fines de lucro Nuevo Arcobaleno, a afectar con el uso de suelo "Hogar Permanente" junto al permitido que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Nasser 1795. (expte. 2170-D-12)
11. Autorizando a la firma Golosinas ORFEI S.A. a anexar usos a la venta minorista que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia 3542/62. (expte. 2209-D-12)
12. Transfiriendo a favor de la señora Cristina Carrizo, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en calle Florisbello Acosta 5487, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad. (expte. 2218-D-12)
13. Autorizando al señor Juan de Felipe a afectar con el uso de suelo "Taller de Electricidad y Venta de Equipos de Audio y Venta de Baterías y Accesorios para el Automotor", el local sito en la Avda. Colón 6914. (expte. 2220-D-12)
14. Convalidando el Acuerdo de Cooperación suscripto entre el Ente Municipal de Turismo y CILSA, para coordinar relevamientos de servicios turísticos acerca de las facilidades para personas con discapacidad. (expte. 2221-D-12)
15. Autorizando a la señora Alicia Binot, a afectar con el uso de suelo "Geriatrico", el inmueble ubicado en calle Puán 2332. (expte. 2222-D-12)
16. Aceptando la donación efectuada por el Colegio FASTA San Vicente de Paul, consistente en materiales para la instalación de un semáforo, en la intersección de la calle Catamarca y Gascón. (expte. 2225-D-12)
17. Convalidando el Decreto 2 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Salud de la Provincia a emplazar en la Plaza España una carpa sanitaria hasta el 14 de febrero de 2013. (expte. 2226-D-12)
18. Convalidando el Decreto 3 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autoriza a la Subsecretaría de Promoción Turística Nacional a la instalación de 2 unidades móviles, en la Plaza del Agua y en calle Alem, hasta el 6 de enero de 2013. (expte. 2228-D-12)
19. Autorizando hasta el 30 de abril de 2013, al titular del comercio ubicado en la intersección de la Avda. Independencia y la calle Necochea, a ocupar el sector de la calzada cerrado al tránsito vehicular correspondiente a la calle Necochea. (nota 150-NP-12)
20. Autorizando a la Sociedad Unión Israelita Marplatense a implementar medidas de seguridad en la sede ubicada en España 1853. (nota 345-NP-12)
21. Autorizando a la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a utilizar un espacio de la Plazoleta de las Américas para la realización de una Campaña de Promoción. (expte. 1013-D-13)
22. Convalidando los Decretos 1123/12 y 2331/12 del D.E., relacionados con el contrato de locación del inmueble destinado al funcionamiento de la Agencia de Recaudación Municipal. (expte. 1032-D-13)
23. Convalidando el Decreto 1106/12 del D.E., con motivo de la suscripción del contrato de locación de un inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires. (expte. 1033-D-13)

24. Autorizando al D.E. a proceder a la incorporación del CEMA al Sistema de Atención Médica Organizada, implementado por el Ministerio de Salud. (expte. 1034-D-13)
25. Convalidando el Decreto 987 dictado por el D.E., mediante el cual se prorroga la Licitación Pública 15/10 "Contratación del servicio de transporte con destino Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Salud". (expte. 1040-D-13)
26. Otorgando a la calle Rodríguez Peña, en el tramo comprendido por las calles Funes y Dorrego, único sentido de circulación de NO a SE. (expte. 1041-D-13)
27. Otorgando permiso de uso y ocupación de un predio fiscal ubicado en el Barrio San Carlos, al señor Aldo Pilu. (expte. 1042-D-13)
28. Aceptando la donación ofrecida por la señora Mariel Polinotto, consistente en un cuadro de su autoría, que será destinado al Museo "Juan Carlos Castagnino". (expte. 1043-D-13)
29. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago retroactivo al agente Andrés Macció. (expte. 1045-D-13)
30. Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto con la UCIP y el Colegio de Arquitectos, para la convocatoria a un Concurso de recuperación, restauración y embellecimiento de fachadas de la ciudad. (expte. 1064-D-13)

RESOLUCIÓN

31. Viendo con agrado que los ingresos y remuneraciones de los magistrados nacionales y provinciales se vean alcanzados por el Impuesto a las Ganancias. (expte. 1017-V-13)

DECRETOS

32. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1104-D-2012 y otros)
33. Convalidando el Decreto 11, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Débora Marrero el día 10 de enero de 2013. (expte. 1024-CJA-13)

COMUNICACIONES

34. Solicitando al D.E. informe el detalle de todas las industrias radicadas en el Partido con certificado de aptitud ambiental. (expte. 2146-U-10)
35. Solicitando al Automóvil Club Argentino que instrumente los mecanismos necesarios, a fin de limitar la participación de menores de 16 años de edad en toda clase de competencias deportivas automovilísticas. (expte. 2122-AM-11)
36. Solicitando al D.E. gestione la posibilidad de que se dispute en Mar del Plata, una de las fechas para las eliminatorias sudamericanas del Mundial Brasil 2014. (expte. 1772-CJA-12)
37. Solicitando al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia estudie la posibilidad de proceder a la descentralización de las Fiscalías Departamentales del Gobierno de la Provincia en el Partido. (expte. 1038-U-13)
38. Solicitando al D.E. la remisión de diversa documentación relacionada con los daños causados en una torre de iluminación del Estadio "José María Minella". (expte. 1051-U-13)
39. Solicitando una reunión con el Señor Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia y al Director Provincial de Transporte, para analizar la crisis que atraviesa Ferrobaires. (expte. 1055-U-13)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

40. Estableciendo sanciones para los padres, tutores o guardadores de menores de 18 años de edad, cuando estén a su cargo y que realicen actos contemplados en la normativa contravencional. (expte. 2382-BMP-10)
41. Encomendando al D.E. que al momento de presentar el Informe sobre Calidad del Medio Ambiente lo realice en forma escrita y en formato digital ante el H. Concejo y lo publique en la Página Web Oficial del Municipio. (expte. 1385-U-12)
42. Creando el Programa "Sistema Municipal de Espacios Verdes, Parques y Reservas". (expte. 1390-U-12)
43. Declarando de interés el proyecto teatral "Cazador de Sueños" del Sr. Fernando Alonso. (expte. 1405-CJA-12)
44. Declarando de Interés el Proyecto Comunicacional de arte "El Reflector" para promover y desarrollar actividades culturales de nuestra ciudad. (expte. 1416-CJA-12)
45. Solicitando al D.E. informe ref. al estado de ejecución del proyecto de "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y Operativas del sistema público de Salud" del partido. (expte. 1610-CJA-12)
46. Solicitando a O.S.S.E. proceda a efectuar un estudio referente a la posible recuperación, depósito y posterior utilización del agua de lluvia por parte de los propietarios de inmuebles. (expte. 1765-CJA-12)
47. Declarando de Interés la Fiesta Nacional del Emprendado que se llevará a cabo durante los días 15, 16 y 17 de febrero de 2013. (expte. 1809-CJA-12)

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

48. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice obras de pavimento e iluminación en el barrio Mirador de Peralta Ramos. (expte. 2004-FEP-11) Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice una limpieza integral y corte del césped de todas las veredas y baldíos pertenecientes al Barrio Mirador Peralta Ramos. (expte. 1048-CJA-13)
49. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E., realice gestiones ante EDEA y Camuzzi Gas Pampeana S.A., para suspender cortes de servicio a la empresa "El Amanecer" y a los trabajadores de la misma, y difiriendo el pago de tasas municipales. (expte. 2073-FV-12)
50. Proyecto de Resolución: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Fernando Lúpiz, con motivo de encontrarse en la ciudad realizando su espectáculo de "El Zorro y El Tesoro de la Montaña Azul". (expte. 1001-BAA-13)
51. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la participación de Juan F. Rotundo y Carlos A. Balletero en el acto solidario para honrar la memoria del Gral. San Martín. (expte. 1065-CJA-13)
52. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Consumo Stella Maris mantenga el suministro de agua potable a los vecinos del barrio Independencia hasta que O.S.S.E. instrumente la distribución en la zona. (expte. 1067-CJA-13)
53. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar el proyecto de traslado de las dependencias que cumplen su función dentro del Palacio Municipal. (expte. 1072-U-13)
54. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó el uso y ocupación de un espacio en la Plaza España para la instalación de un trailer del Ministerio de Turismo de Misiones entre los días 24 y 30 de enero de 2013. (expte. 1075-D-13)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta días del mes de enero de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:01, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

Sra. Secretaria: Se deja constancia que con motivo de los pedidos de licencia de los concejales Verónica Beresiarte y Ricardo Palacios, se han dictado los Decretos n° 28 y 30 para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes Marcos Gutiérrez y Gabriela Pasquinelli.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone".

-Seguidamente se proyecta el video mencionado.

- 4 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sra. Secretaria: (Lee Decreto N° 27)

"Decreto n° 27. Mar del Plata, 28 de enero de 2013. Visto el expediente n° 1077-V-2013 por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y **CONSIDERANDO:** Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar la sesión para el día 30 de enero de 2013 a las 10:00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** **Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 30 de enero de 2013 a las 10:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

I - NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Decretos de la Presidencia - Anexo I)

II - EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION (Anexo II)

III - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Anexo III)

IV - EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADAS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN (Anexo IV)

Artículo 2°: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo**

3°: Comuníquese, etc. Firmado: Ariel Ciado, Presidente del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria HCD"

ANEXO I**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto N° 10: Declarando Visitante Notable al señor Eleuterio Fernández Huidobro, por su destacada labor en defensa de sus ideales.
2. Decreto N° 15: Modificando por el día 16 de enero del corriente, la integración de la Comisión de Transporte y Tránsito, incorporando a los Concejales Gerardo Cirese y Carlos Aiello en reemplazo de los Concejales Daniel Palumbo y Javier Woollands respectivamente.
3. Decreto N° 17: Declarando Visitantes Notables a los 143 tripulantes de la Fragata (Q-2) A.R.A. Libertad, incluido su Capitán Carlos María Allievi, que amarró en el Puerto de la Base Naval Mar del Plata, el día 9 de enero de 2013.
4. Decreto N° 19: Modificando por el día 21 de enero de 2013, la integración de la de la Comisión de Legislación, incorporando al Concejel Nicolás Maiorano en reemplazo del Concejel Maximiliano Abad.
5. Decreto N° 20: Modificando por el día 22 de enero de 2013, la integración de las Comisiones de Obras y de Calidad de Vida, incorporando a los Concejales Alberto Aiello y Marisa Vargas en reemplazo de los Concejales Gerardo Cirese y Javier Woollands e incorporando a los Concejales Mario Lucchesi y Héctor Rosso en reemplazo de los Concejales Gerardo Cirese y Javier Woollands, respectivamente.
6. Decreto N° 21: Declarando Visitantes Notables a los Dres. Juan Tola, Darío Valenzuela y Milko Figueroa.
7. Decreto N° 22: Otorgando la distinción al Mérito Deportivo a la atleta Rocío Sánchez Moccia, por su destacada trayectoria en la disciplina del Hockey sobre césped.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

8. Expte 1026-D-13: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Arroyo Lobería.- TURISMO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
9. Expte 1027-D-13: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Santa Isabel.- TURISMO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
10. Expte 1028-D-13: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Playa Dorada.- TURISMO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
11. Expte 1029-D-13: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Arroyo Seco II.- TURISMO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1030-D-13: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Punta Cantera II.- TURISMO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 1031-D-13: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Punta Cantera IV - V.- TURISMO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 1032-D-13: Convalidando los Decretos N° 1123/12 y N° 2331/12, referentes al contrato de locación suscripto con Viniar S.A. del inmueble ubicado en Moreno N° 2357, destinado al funcionamiento de la Agencia de Recaudación Municipal.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1033-D-13: Convalidando el Decreto N° 1106/12 del D.E, referente al contrato de locación suscripto con Teatro Avenida S.A. de la ciudad de Buenos Aires, destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
16. Expte 1034-D-13: Autorizando al D.E, a proceder a la incorporación del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (C.E.M.A.), al Sistema de Atención Organizada (S.A.M.O.), del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.- CALIDAD DE VIDA, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.

17. Expte 1040-D-13: Convalidando el Decreto N° 987 del D.E. mediante el cual se prorroga la Licitación Pública N° 15/10 "Contratación del servicio de transporte con destino a la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Salud".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 1041-D-13: Otorgando a la calle Rodríguez Peña en el tramo comprendido por las calles Funes y Dorrego , único sentido de circulación de NO a SE.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
19. Expte 1042-D-13: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal de dominio municipal ubicado en el Barrio San Carlos al Sr. Aldo Gabriel Pilu. – OBRAS Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1043-D-13: Aceptando la donación ofrecida por la Sra. Mariel Polinotto consistente en un cuadro de su autoría denominado "Scarlet Empress", para ser destinado al Museo Municipal de Arte "Juan Carlos Castagnino".- HACIENDA.
21. Expte 1044-D-13: Convalidando el convenio suscripto entre la Municipalidad y el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), a los fines de desarrollar acciones tendientes al mantenimiento, refacción, ampliación y actualización de la infraestructura del Parque Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini".- DEPORTES, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
22. Expte 1045-D-13: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago retroactivo al agente Andrés Guillermo Macció, de la bonificación por antigüedad por el período comprendido entre el 1º de octubre de 2006 al 28 de febrero de 2011.- HACIENDA.
23. Expte 1046-D-13: Convalidando la Resolución N° 596 de la Presidencia del EMDER, a través de la cual se fija la tarifa de la Colonia de Verano.- DEPORTES Y HACIENDA.
24. Expte 1061-D-13: Convalidando el Protocolo de Entendimiento suscripto con el Club Atlético Unión de Mar del Plata, celebrado en el marco del Programa de Descentralización Administrativa implementado por el Municipio.- DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
25. Expte 1063-D-13: Autorizando a los Sres. Claudio D. Márquez y Martín E. Márquez a adoptar tipología edilicia entre medianeras, y alcanzar a 3 unidades de vivienda, prescindiendo del requisito de estacionamiento en el predio sito en la Av. Luro N° 8764.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
26. Expte 1064-D-13: Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad y la UCIP y el colegio de Arquitectos de la Provincia Distrito IX, para la convocatoria a un Concurso de Recuperación, Restauración y Embellecimiento de Fachadas de la ciudad de Mar del Plata.- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.

B) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

27. Expte 1075-D-13: SUBSECRETARÍA DE CONTROL: Solicita autorización para el uso y ocupación de un espacio en la Plaza España, por calle Catamarca, para la instalación de un trailer del Ministerio de Turismo de Misiones entre los días 24 y 30 de enero de 2013.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

28. Expte 1039-D-13: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-3688, por la cual se solicitó al D.E. la realización de un relevamiento sobre el funcionamiento de la estación de servicio ubicada en Av. Independencia y calle 9 de Julio. - A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1294-AM-10.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

29. Expte 1062-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe solicitado por la Comisión de Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios, referente al Expte. N° 1910-U-2012.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1910-U-12, RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

E) NOTAS PARTICULARES

30. Nota 6-NP-13: COOPERATIVA DE TRABAJO DE REMISES PASO CARS LTDA.: Eleva a consideración del H. Cuerpo, proyecto de Ordenanza por el cual se establece en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el "Servicio de Remise".- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
31. Nota 8-NP-13: LUCERO, MARÍA ANTONIA Y OTROS: Solicita autorización para la instalación de una feria en la Plaza Leonismo Argentino del Barrio Aeroparque.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, EDUCACIÓN Y OBRAS.

32. Nota 9-NP-13: REMICOOP: Expresa apoyo al Proyecto de Ordenanza obrante en la Nota 6-C-2013 por el cual se establece en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el "Servicio de Remise".- A SU ANTECEDENTE NOTA 6-NP-2013.
33. Nota 10-NP-13: CHAUQUE, SEGUNDA Y OTROS.: Solicitan solución al problema que ocasiona el agua proveniente de un arroyo en la esquina de las calles 67 y 4 del Barrio Faro Norte.- RECURSOS HÍDRICOS.
34. Nota 11-NP-13: VECINOS DEL BARRIO MIRADOR DE PERALTA RAMOS: Solicitan la intervención del H. Cuerpo para dotar al barrio de los servicios esenciales.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
35. Nota 12-NP-13: CAMETAP: Solicita un incremento en la tarifa del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
36. Nota 13-NP-13: VECINOS DEL BARRIO MIRADOR DE PERALTA RAMOS: Solicitan la intervención del H. Cuerpo para dotar al barrio de los servicios esenciales.- A SU ANTECEDENTE NOTA 11-NP-13.
37. Nota 14-NP-13: PUEYRREDON RUGBY CLUB: Solicita la eximición de las Tasas de Publicidad y Propaganda del 15º Seven de Verano que se llevará cabo en la UTF Playa Varese entre los días 25 y 27 de enero de 2013.- HACIENDA.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES

38. Expte 1035-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Rindiendo homenaje al ex Presidente de la Nación Argentina Don Arturo Umberto Illia, con motivo de cumplirse 30 años de su fallecimiento el próximo 18 de enero de 2013.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
39. Expte 1037-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la prórroga del vencimiento de la primer cuota y del pago anual del año 2013 correspondiente a la TSU.- HACIENDA.
40. Expte 1038-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 3 PROYECTOS- 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose a las Cámaras de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires para solicitar la creación de nuevas fiscalías penales dependientes del Departamento Judicial Mar del Plata. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. destine espacios fiscales en los distritos descentralizados para el funcionamiento de las Fiscalías Departamentales Descentralizadas del Gobierno Provincial.-3) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal dicho proyecto.- LEGISLACIÓN.
41. Expte 1047-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. efectúe un control integral en los locales bailables y en los que acceda público a fin de cumplimentar lo dispuesto por la O-12032 que establece un régimen para la erradicación de ruidos molestos y vibraciones.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
42. Expte 1048-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice una limpieza integral y corte del césped de todas las veredas y baldíos pertenecientes al Bº Mirador Peralta Ramos.- MEDIO AMBIENTE.
43. Expte 1049-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el Partido de General Pueyrredon, el Programa de Recolección de Basura Electrónica (también conocido como escrap o RAEE).- MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
44. Expte 1050-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Declarando Visitantes Notables a los Doctores Juan Tola, Darío Valenzuela y Milko Figueroa.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
45. Expte 1051-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con los daños ocasionados a una torre de iluminación del Estadio José María Minella, el día 13 de enero de 2013.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
46. Expte 1052-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el inciso a) del Artículo 262 de la Ordenanza N° 21.175 (Ordenanza Fiscal vigente) .- HACIENDA.
47. Expte 1053-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés la trayectoria del dirigente Jorge Bosco.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
48. Expte 1054-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo 1º de la Ordenanza N° 8359, referida a la normativa vigente para los establecimientos de expansión nocturna donde se ejecute música, se presenten atracciones, variedades o espectáculos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
49. Expte 1055-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Jefe de Gabinete y al Director de Transporte de la Provincia de Buenos Aires una reunión con los miembros de la Comisión de Transporte del H. Cuerpo, para trazar una agenda de trabajo para paliar la crisis que atraviesa Ferrobaires.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

50. Expte 1056-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon, advierta a los ciudadanos sobre las enfermedades transmitidas por el "mosquito" mediante los medios correspondientes.- CALIDAD DE VIDA.
51. Expte 1057-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título al "Mérito Deportivo" a la atleta Rocío Sánchez Moccia.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
52. Expte 1058-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando la obligatoriedad dentro del Partido de Gral. Pueyrredon, de la implementación del BOTÓN ANTIPÁNICO para los casos de violencia familiar, comprendidos en la Ley Nº 12.569.- DERECHOS HUMANOS LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
53. Expte 1059-CJA-13: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA : PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E la construcción, reparación, iluminación y señalización de Dársenas y Refugios, para el ascenso y descenso de pasajeros en el sector comprendido desde el Barrio Alfar hasta el Partido de Gral. Alvarado.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
54. Expte 1060-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el H.C.D, la Comisión de Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto Participativo.- HACIENDA.
55. Expte 1065-CJA-13: CONCEJAL MARIO LUCCHESI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la participación de Juan F. Rotundo y Carlos A. Balletero, en el acto solidario para honrar la memoria del Gral. San Martín.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
56. Expte 1066-CJA-13: CONCEJAL MARIO LUCCHESI : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la colocación de rejas protectoras como así también al mantenimiento del busto de Juan Domingo Perón existente en la Plaza San Martín. – OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
57. Expte 1067-CJA-13: CONCEJAL MARIO LUCCHESI : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Consumo Stella Maris, mantenga el suministro de agua potable a los vecinos del Barrio Independencia, hasta que O.S.S.E. instrumente la distribución en la zona.- RECURSOS HÍDRICOS.
58. Expte 1068-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Declarando "Visitantes Notables" a los integrantes del VIII Encuentro de la Promoción LXII de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina-Córdoba.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
59. Expte 1069-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés la trayectoria de Jorge "Joe" Rigoli.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
60. Expte 1070-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo la estadía de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres, responsables legales, curadores o tutores o no posean autorización de los mismos.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
61. Expte 1071-CJA-13: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que la Dcción. de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires Zona X, instale señalización de seguridad en el ingreso al Parque Camet sobre la Ruta Provincial Nº 11 y sobre el puente ubicado del Arroyo La Tapera.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
62. Expte 1072-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar el proyecto de traslado de las dependencias que cumplen su función dentro del Palacio Municipal.- LEGISLACIÓN.
63. Expte 1073-CJA-13: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que arbitre las instancias previstas por las Comunicaciones C-4099 y C-4102 con relación a la implementación de medidas de seguridad en torno al Monumento a los Caídos en Malvinas ubicado calle Córdoba y la Diagonal Alberdi. – LEGISLACIÓN.
64. Expte 1074-CJA-13: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. dote de Médico Pediatra y Clínico al Centro de Salud Municipal del Barrio Don Emilio como así también la puesta en valor del mismo.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.

G) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

65. Expte 1024-CJA-13: CONCEJAL DÉBORA MARRERO: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 10 de enero de 2013.- LEGISLACIÓN.

ANEXO II**II.- EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION****A) ORDENANZA PREPARATORIA**

- 1.- Expte. 1046-D-13: Convalidando la Resolución n° 596 del Presidente del EMDER, a través del cual se fijara ad referéndum del H. Cuerpo la tarifa de la Colonia de Verano Deportes Mar del Plata.

B) ORDENANZAS

- 2.- Expte. 2170-D-12: Autorizando a la Asociación Civil sin fines de lucro Nuevo Arcobaleno, a afectar con el uso de suelo "Hogar Permanente" junto al permitido que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Nasser n° 1795.
- 3.- Expte. 2209-D-12: Autorizando a la firma Golosinas ORFEI S.A. a anexar usos a la venta minorista que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia n° 3542/62.
- 4.- Expte. 2218-D-12: Transfiriendo a favor de la señora Cristina Carrizo, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en calle Florisbello Acosta n° 5487, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad.
- 5.- Expte. 2220-D-12: Autorizando al señor Juan de Felipe a afectar con el uso de suelo "Taller de Electricidad y Venta de Equipos de Audio y Venta de Baterías y Accesorios para el Automotor", el local sito en la Avda. Colón n° 6914.
- 6.- Expte. 2221-D-12: Convalidando el Acuerdo de Cooperación suscripto entre el Ente Municipal de Turismo y CILSA, para coordinar relevamientos de servicios turísticos acerca de las facilidades para personas con discapacidad.
- 7.- Expte. 2222-D-12: Autorizando a la señora Alicia Binot, a afectar con el uso de suelo "Geriatrico", el inmueble ubicado en calle Puán n° 2332.
- 8.- Expte. 2225-D-12: Aceptando la donación efectuada por el Colegio FASTA San Vicente de Paul, consistente en materiales para la instalación de un semáforo, en la intersección de la calle Catamarca y Gascón.
- 9.- Expte. 2226-D-12: Convalidando el Decreto n° 2 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Salud de la Provincia a emplazar en la Plaza España una carpa sanitaria hasta el 14 de febrero de 2013.
- 10.- Expte. 2228-D-12: Convalidando el Decreto n° 3 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autoriza a la Subsecretaría de Promoción Turística Nacional a la instalación de 2 unidades móviles, en la Plaza del Agua y en calle Alem, hasta el 6 de enero de 2013.
- 11.- Nota 150-NP-12: Autorizando hasta el 30 de abril de 2013, al titular del comercio ubicado en la intersección de la Avda. Independencia y la calle Necochea, a ocupar el sector de la calzada cerrado al tránsito vehicular correspondiente a la calle Necochea.
- 12.- Nota 345-NP-12: Autorizando a la Sociedad Unión Israelita Marplatense a implementar medidas de seguridad en la sede ubicada en la calle España n° 1853.
- 13.- Expte. 1013-D-13: Autorizando a la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a utilizar un espacio de la Plazoleta de las Américas para la realización de una Campaña de Promoción.
- 14.- Expte. 1032-D-13: Convalidando los Decretos n° 1123/12 y n° 2331/12 del Departamento Ejecutivo, relacionados con el contrato de locación del inmueble destinado al funcionamiento de la Agencia de Recaudación Municipal.
- 15.- Expte. 1033-D-13: Convalidando el Decreto n° 1106/12 del Departamento Ejecutivo, con motivo de la suscripción del contrato de locación de un inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires.
- 16.- Expte. 1034-D-13: Autorizando al Departamento Ejecutivo a proceder a la incorporación del CEMA al Sistema de Atención Médica Organizada, implementado por el Ministerio de Salud.
- 17.- Expte. 1040-D-13: Convalidando el Decreto n° 987 dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se prorroga la Licitación Pública n° 15/10 "Contratación del servicio de transporte con destino Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Salud".
- 18.- Expte. 1041-D-13: Otorgando a la calle Rodríguez Peña, en el tramo comprendido por las calles Funes y Dorrego, único sentido de circulación de NO a SE.
- 19.- Expte. 1042-D-13: Otorgando permiso de uso y ocupación de un predio fiscal ubicado en el Barrio San Carlos, al señor Aldo Pilu.
- 20.- Expte. 1043-D-13: Aceptando la donación ofrecida por la señora Mariel Polinotto, consistente en un cuadro de su autoría, que será destinado al Museo "Juan Carlos Castagnino".
- 21.- Expte. 1045-D-13: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago retroactivo al agente Andrés Macció.
- 22.- Expte. 1064-D-13: Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto con la UCIP y el Colegio de Arquitectos, para la convocatoria a un Concurso de recuperación, restauración y embellecimiento de fachadas de la ciudad.
- 23.- Nota 12-NP-13: Fijando el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público urbano colectivo de pasajeros.

C) RESOLUCIONES:

- 24.- Expte. 1017-V-13: Viendo con agrado que los ingresos y remuneraciones de los magistrados nacionales y provinciales se vean alcanzados por el Impuesto a las Ganancias.

D) DECRETOS:

- 25.- Exptes y Notas: 1104-D-2012; 1326-U-2012; 1620-U-2012, 1787-U-2012; 1789-U-2012; 1925-D-2012; 2123-OS-2012; 2147-OS-2012; 2190-U-2012; 157-NP-2012; 158-NP-2012; 185-NP-2012; 251-NP-2012; 360-NP-2012; 363-NP-2012, disponiendo su archivo.
- 26.- Expte. 1024-CJA-13: Convalidando el Decreto nº 11, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Débora Marrero el día 10 de enero de 2013.

E) COMUNICACIONES:

- 27.- Expte. 2146-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el detalle de todas las industrias radicadas en el Partido con certificado de aptitud ambiental.
- 28.- Expte. 2122-AM-11: Solicitando al Automóvil Club Argentino que instrumente los mecanismos necesarios, a fin de limitar la participación de menores de 16 años de edad en toda clase de competencias deportivas automovilísticas.
- 29.- Expte. 1772-CJA-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la posibilidad de que se dispute en Mar del Plata, una de las fechas para las eliminatorias sudamericanas del Mundial Brasil 2014.
- 30.- Expte. 1038-U-13: Solicitando al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia estudie la posibilidad de proceder a la descentralización de las Fiscalías Departamentales del Gobierno de la Provincia en el Partido.
- 31.- Expte. 1051-U-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión de diversa documentación relacionada con los daños causados en una torre de iluminación del Estadio "José María Minella".
- 32.- Expte. 1055-U-13: Solicitando una reunión con el Señor Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia y al Director Provincial de Transporte, para analizar la crisis que atraviesa Ferrobaires.

ANEXO III**III.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.**

- Expte. 2382-BMP-10: Estableciendo sanciones para los padres, tutores o guardadores de menores de 18 años de edad, cuando estén a su cargo y que realicen actos contemplados en la normativa contravencional.
- Expte. 1385-U-12: Encomendando al D.E. que al momento de presentar el Informe sobre Calidad del Medio Ambiente lo realice en forma escrita y en formato digital ante el H. Concejo y lo publique en la Página Web Oficial del municipio.
- Expte. 1390-U-12: Creando el Programa "Sistema Municipal de Espacios Verdes, Parques y Reservas".
- Expte. 1405-CJA-12: Declarando de interés el proyecto teatral "Cazador de Sueños" del Sr. Fernando Alonso.
- Expte. 1416-CJA-12: Declarando de Interés el Proyecto Comunicacional de arte "El Reflector" para promover y desarrollar actividades culturales de nuestra ciudad.
- Expte. 1610-CJA-12: Solicitando al D.E. informe ref. al estado de ejecución del proyecto de "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y Operativas del sistema público de Salud" del Partido.-
- Expte. 1765-CJA-12: Solicitando a O.S.S.E. proceda a efectuar un estudio referente a la posible recuperación, depósito y posterior utilización del agua de lluvia por parte de los propietarios de inmuebles.
- Expte. 1809-CJA-12: Declarando de Interés la Fiesta Nacional del Emprendado que se llevará a cabo durante los días 15, 16 y 17 de febrero de 2013.

ANEXO IV**IV. – EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN**

- Expte. 2004-FEP-11: Solicitando al D.E. realice obras de pavimento e iluminación en el barrio Mirador de Peralta Ramos.
- Expte. 2073-FV-12: Solicitando al D.E., realice gestiones ante EDEA y CAMUZZI Gas Pampeana S.A., para suspender cortes de servicio a la empresa "El Amanecer" y a los trabajadores de la misma, y difiriendo el pago de tasas municipales.
- Expte. 1001-BAA-13: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Fernando Lúpiz, con motivo de encontrarse en la ciudad realizando su espectáculo de "El Zorro y El Tesoro de la Montaña Azul".-
- Expte. 1048-CJA-13: Solicitando al D.E. realice una limpieza integral y corte del césped de todas las veredas y baldíos pertenecientes al Bº Mirador Peralta Ramos.
- Expte. 1065-CJA-13: Declarando de Interés la participación de Juan F. Rotundo y Carlos A. Ballesterero en el acto solidario para honrar la memoria del Gral. San Martín.
- Expte. 1067-CJA-13: Viendo con agrado que la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Consumo Stella Maris mantenga el suministro de agua potable a los vecinos del Bº Independencia hasta que O.S.S.E. instrumente la distribución en la zona.
- Expte. 1072-U-13: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar el proyecto de traslado de las dependencias que cumplen su función dentro del Palacio Municipal.
- Expte. 1075-D-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó el uso y ocupación de un espacio en la Plaza España para la instalación de un trailer del Ministerio de Turismo de Misiones entre los días 24 y 30 de enero de 2013”

- 5 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68º apartado 5º de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público, los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el anexo I de la convocatoria, constan los comunicados de la Presidencia. En el punto a) los Decretos dictados por la Presidencia. Concejal Alcolea tiene la palabra

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. No voy a convalidar ni acompañar el primero de los Decretos enunciados, que es el nº 10 y el 6º, que es el Decreto nº 21.

Sr. Presidente: Así lo haremos constar en las actas del Concejo. Si no hay observaciones, se darán por aprobados: aprobados. En los asuntos entrados, corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, en el punto 24) expediente 1061, protocolo de entendimiento con el Club Atlético Unión, veo que el giro es a Deportes, Legislación y Hacienda. La verdad que me parecería que sería adecuado también a Obras.

Sr. Presidente: Así se hará en consecuencia concejal Baragiola. Si no hay observaciones, se darán por aprobados: aprobados.

ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA

- 7 -

FIJANDO EL VALOR DE LA TARIFA CORRESPONDIENTE AL BOLETO PLANO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS (nota 12-NP-13)

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Sí señor Presidente, para pedir la alteración del Orden del Día, visto y considerando que tenemos trabajadores del transporte en la barra y hay militantes políticos y vecinos que han venido a escuchar la discusión de esta nota 12-NP-13, que fija el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano de colectivo. Pediría si podemos alterar el Orden del Día y tratarlo en este momento.

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos de acuerdo a la propuesta efectuada por el concejal Monti: aprobada. Concejal Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: Sí señor Presidente, tenemos acá la nota 12-NP-13 que ha pasado respectivamente por las Comisiones de Transporte y Legislación, justamente con despacho favorable para su tratamiento en el día de la fecha, que es sobre la redeterminación del boleto del transporte automotor en el Partido de General Pueyrredon. Y además, que me parece que esto es un dato importante también a tener en cuenta cuando uno habla del costo del transporte, es algo que venimos haciendo anualmente, es decir, que no sufre alteraciones en el transcurso del año, y que en este caso estamos hablando de más de 1 año, porque la tarifa del transporte automotor, no había sido modificada desde principios de enero del año pasado, con lo cual en este caso, hablamos que más allá de los reajustes y redeterminaciones de algunos valores y servicios, en el caso del transporte automotor no se lo había tocado. Y ni siquiera ante una situación que nosotros calificamos de histórica, que todos los concejales así lo hicimos más allá de los matices que teníamos, que era que el Partido de General Pueyrredon es el primero en contar con un boleto estudiantil gratuito, que también incluye a los docentes, ya sean públicos o privados, quizás el sistema de boleto estudiantil y docente, más abierto y permisivo de la República Argentina, que tenga un Municipio, y en este caso, el mismo tampoco significó, más allá de la incorporación de muchos chicos sobre todo de secundarios y muchos docentes como decía, sin diferenciar si el sistema era público o privado, porque tenemos en cuenta que son trabajadores, uno de los valores quizás más importante y que creemos que había que consolidar que era el derecho a la educación. La concurrencia al lugar, donde se permitía el derecho a la educación. Y eso tampoco sufrió la alteración, en el costo del transporte de colectivo, a pesar de que más de alguno sostenía que a los pocos días se venía un aumento y sin embargo no ocurrió así, y dentro de la tarifa anterior de los \$2,52.-, el boleto plano se soportó también, el ingreso de muchos chicos y docentes, y eso me parece que fue un dato importante. Pero además, hubo redeterminación de la tarifa de transporte, no solamente modificaciones con lo que decía del boleto docente-estudiantil, sino que a nivel nacional que hacía tiempo que no había por la política de subsidios que aplica el gobierno nacional y que también lo hace la provincia de Buenos Aires en el

ámbito de AMBA, por primera vez hubo cambios justamente con sendas resoluciones con respecto al aumento del boleto del transporte en esos recorridos, llegando en algunos casos del 32% hasta en otros a un 50%, y esto también pasaba a ser un dato nuevo en la discusión justamente del boleto de colectivo. Por un lado nos encontramos ante un pedido de los transportistas ante este Concejo Deliberante, de un valor de \$3,64.-, analizado el mismo y luego de haber requerido que las áreas técnicas de la Municipalidad nos hicieran justamente una razonabilidad de los costos y nos hicieran justamente un cálculo, una planificación sobre cómo habían modificado los valores en el año, nos daban justamente con un valor que lo tenía en \$3,30.-, esto era lo que llegó a las Comisiones el día lunes, el día que se reunieron, para posteriormente entender los concejales y básicamente desde este Bloque de Acción Marplatense, los concejales que estuvimos en esas Comisiones, que el costo del boleto de colectivo entendemos, que si bien juega y en forma importantemente lo que es la incidencia de los valores, también porque es un transporte popular, un transporte que es tomado justamente por todos los sectores sociales, es la forma en que van a su trabajo todos los días los operarios y los trabajadores, que también tiene que haber un límite entre la razonabilidad de los costos, pero también tiene que haber una razonabilidad de acuerdo a las economías familiares, que es por eso que nosotros también tomamos la determinación de fijar una tarifa en el boleto plano, que estuviera por debajo lejos de los \$3,64.- originales y lejos también de los \$3,30.- que determinaba este planteo. También empezamos a analizar otras variantes que había, una de las variantes que empezamos a ver y que nosotros siempre tomamos en cuenta, es cuál es el valor de boleto en jurisdicciones similares. Las jurisdicciones similares tienen que ver básicamente con dos grandes variables, que es la cantidad de viajes que tiene y los kilómetros recorridos, porque a veces no se puede con decir, si son localidades muy chicas, los costos pueden ser sensiblemente altos y cuando hay un gran volumen de personas que utilizan el transporte, a su vez pueden hacer que este mismo disminuya en ese polinomio. Entonces, empezamos a ver qué pasaba en ciudades similares a Mar del Plata. Por ejemplo vimos el aumento del boleto en Córdoba a \$4,10.-, porque naturalmente está fijada, en Neuquén actualmente está en \$3,85.-, en Rosario está \$3,20.- pero es la tarifa que justamente provenía del año anterior, Bahía Blanca \$3,90.-, en Salta está en \$3,85.- y en Tandil está a \$3,25.- pero estos días, al igual que acá, se está discutiendo una nueva tarifa de boleto plano y se está hablando que como mínimo el tope estaría entre los \$4,20.- y \$4,60.-. Con lo cual, analizadas las ciudades similares a Mar del Plata y al Partido de General Pueyrredon, es evidente que los \$3,23.- que se van a fijar en la redeterminación del día de la fecha, lo ponen sensiblemente inferior a todas las grandes ciudades que tienen características similares. Pero además, cuando uno analiza, también se encuentra que nos encontramos quizás con la flota más moderna que ha tenido el transporte de pasajeros automotor en el Partido de General Pueyrredon en los últimos años, y este no es un dato menor, porque la exigencia de la inversión en los colectivos nuevos, me parece que ha sido importante y que además no es una posición que uno pueda tener política desde Acción Marplatense o que lo habían determinado algunos sectores, sino que es un análisis que ha hecho la UTN, donde justamente compara las antigüedades de los micros y lo que en la década de los 2000, estábamos alrededor de los 6 o 7 años, todos recordaremos que esos micros que se paraban, que había que esperar al micro que viniera después, que había que esperar al remolque, que eran mentirosos los datos con los cuáles se prestaban, el hecho de chapas patentes que eran prehistóricas y todavía seguían prestando el servicio, bueno, eso ahora ya no pasa más. Cuando uno ve las chapas patentes, ya ve que hay alguna M que antecede y que demuestra que es 0 km. en la calle, pero que la mayoría son K y L, con lo cual significa que el promedio que estamos teniendo es justamente de 3 años. Y como decía, no lo digo yo sino que lo dice en un informe justamente rubricado por el ingeniero Parodi y la UTN, que fijaba que en el año 2010 –ellos lo hacen año a año– estamos en 4 años y medio, en el 2011 estuvimos en 4 años, y actualmente estamos en 3 años. Con lo cual significa que ha habido una verdadera preocupación por el poder de policía municipal, en que hubiera una modificación, tanto para la ciudad y los choferes, y tanto para la comunidad de las personas que usan el servicio día a día, y que los coches sean nuevos. En el año 2012, ingresaron 61 coches nuevos al Parque Automotor que actualmente está compuesto por 430 vehículos, rápidamente vemos que fue renovada en un 15% la flota en el último año y que no fue un año quizás fácil para este tipo de operatoria, pero sin embargo igual hubo exigencias con respecto a eso. Además, en este año, con el tema del boleto estudiantil que hemos mencionado, se le agregaron al sistema 25.000 usuarios gratuitos nuevos sin que se tocara la tarifa. Me parece que cuando uno ve estos elementos, se va dando cuenta que hay circunstancias que implican que para no justamente retroceder en el servicio que viene brindando la Municipalidad, que si bien no es óptimo, todos lo sabemos, y por eso desde esta administración se trabaja día a día para que fuera así, si es mucho mejor que el servicio que teníamos años atrás. Y nos parece que, básicamente para que este servicio siga siendo más eficiente, siga siendo más confortable que el que teníamos antes, uno de los temas que no tenemos que olvidar, justamente es que no haya una desinversión del sector y que justamente no nos atrasemos. Teniendo en cuenta como decía, el otro parámetro. Creo que en definitiva cuando uno fija el precio de costo del boleto del transporte urbano, tiene en cuenta los dos parámetros: por un lado, no pasar etapas que ha sufrido Mar del Plata con respecto a la desinversión, todos ya sabemos lo que significó eso, lo hemos descripto hoy y vemos ejemplos todos los días; y en el otro lado también de esa ecuación, tenemos que tener en cuenta cuánto puede pagar, independientemente que no tenemos los mismos subsidios que hay a nivel nacional, que puede pagar el público en general. Y excluidos aquellos sectores, que si queremos privilegiar para que no pierdan su derecho a la educación y también otro sector que también goza de la libertad, con respecto a esto, que son los discapacitados, tenemos en cuenta qué es lo que ellos pagan. Por eso, es que creemos que haber establecido un boleto a \$3,23.- que repito, lo pone sensiblemente inferior en porcentajes, al aumento que se dio por las resoluciones nacionales y provinciales, y a lo que pasa en otras ciudades y regiones similares en la República Argentina con los mismos costos, que me parece que tomamos la responsabilidad de que esa tarifa no esté desactualizada, pero teniendo en cuenta cuál es la situación general de los usuarios. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que quizás es reiterativo el discurso que se utiliza cuando hay que aumentar el valor de la tarifa del boleto plano del transporte en el Partido de General Pueyrredon, más allá de los actores políticos que pueden estar llevando adelante este aumento solicitado por las empresas. Lo que sí se diferencia señor

Presidente, es la habilidad política que tienen los actores para llevar este proceso adelante. Y lo que está evidenciando el oficialismo, es precisamente que lo que se ausencia en este tratamiento es, habilidad política. Antes que nada quiero referirme a los trabajadores que hoy nos acompañan acá, tengo muchos amigos que son choferes de la UTA, que hemos compartido más de una experiencia de vida, y les quiero decir que nosotros, el radicalismo, no va a acompañar este proyecto por el cual se pretende aumentar el boleto de transporte. Pero que se queden tranquilos porque el expediente se va a aprobar, pero que acá en ningún momento quizás como en otra parte de la historia, está en juego la fuente laboral; acá en ningún momento peligran las paritarias que la UTA tenga con los empresarios; y acá en ningún momento pelagra la aprobación de este expediente. Lo que sí me preocupa, que muchas veces cuando hablamos de ustedes con los concejales que hoy van a aprobar este aumento, en otros reclamos que tiene la UTA como por ejemplo, la seguridad en el transporte público de pasajeros, los recorridos nocturnos, los incumplimientos que se deben hacer en determinados barrios de los recorridos, por el mal estado de las calles, o a la mugre que se ven sometidos muchas veces los choferes porque las calles no están en condiciones, los mismos concejales que hoy les van a dar el aumento, no quieren tratar esos temas. O por lo menos aprovecho esta oportunidad ya que están los compañeros trabajadores de la UTA, que le vean la cara a los 13 concejales, que hoy en día les van a dar el aumento, que en estos últimos años les aumentaron más de un 300% las tasas, fueron esos mismos 13 concejales, que dentro de todo ustedes tienen la posibilidad de compensarlo de determinada manera. Son los mismos que, aumentaron las tasas un 300% que pagan ustedes en cada una de sus viviendas. Agradezco la participación de la UTA y agradezco la participación y la presencia de los trabajadores en el marco de un debate democrático, en paz, sin problemas y que puedan participar de algo que es un interés legítimo como el valor de un boleto plano que después determina su relación salarial y su relación laboral. Ahora señor Presidente, recién el concejal Rosso hablaba de los \$3,23.-, los empresarios, voy a decir AMETAP, en una nota que presentaron en este Concejo Deliberante solicitaron \$3,64.- para el boleto plano. La parte que vincula al transporte de la Municipalidad de General Pueyrredon, la Secretaría de Transporte y la parte pertinente que hace las ecuaciones de los costos de todo el sistema del transporte público, dijo que el análisis de costo arrojaba un valor de casi \$3,31.- y ese fue el informe que está acompañado en el expediente para el valor del boleto plano. La verdad que, yo siempre pensé y esto me lo enseñaron en la primaria, que una cuenta matemática es el resultado de un análisis matemático, o sea, un resultado matemático es el resultado de una suma, de una división, de una resta, y de un montón de componentes. Ahora, si los tipos que saben del tema, si los tipos que cobran un sueldo para hacer los análisis de las ecuaciones de los costos, si los tipos que cobran para eso, trabajan para eso y hace 20 años que hacen lo mismo, dijeron que era de \$3,31.-, los felicito a los concejales de Acción Marplatense que seguramente entienden muy poco de la ecuación matemática que hay en el expediente, seguramente ni una hoja pueden llegar a leer, y lo bajaron a \$3,23.-. Ahora, ¿por qué lo bajaron a \$3,23.-?, el concejal Rosso me hubiera gustado que me diga “no, porque el valor de la goma Michelin comprada en Buenos Aires sale \$3.- menos que la que podemos comprar acá en Vulcamaia, entonces por eso bajamos el costo”, nadie sabe por qué lo bajaron. Hubiera estado bueno que fundamentaran técnicamente y no políticamente, por qué lo bajan, porque la verdad que nosotros decíamos “bueno, bajémoslo a \$2,80.-, a \$2,85.- para que no incida”, porque los choferes de la UTA también tienen hijos que van al colegio, tienen hermanos, abuelos, padre, madre, que por ahí hacen trámites y son jubilados y tienen que tomar un colectivo cada día más caro. Y seguramente que, el padre de ese chofer de la UTA no va a querer que se quede sin trabajo o que le bajen el sueldo, seguramente que no va a ser así, pero la verdad que al tipo de Mar del Plata que se toma el colectivo, nosotros tenemos que explicarle que el valor de la tarifa es una consecuencia de un análisis lógico matemático, no que es consecuencia de que 9 o 5 tipos, los concejales de Acción Marplatense dijeron “vamos a ponerlo a \$3,23.-, no, a \$3,30.-, no, \$2,80”, eso evidencia señor Presidente, que el oficialismo de Mar del Plata, el partido de gobierno de esta ciudad, Acción Marplatense a la cabeza el Intendente Municipal, hace lo que quiere y pone la tarifa que quiere, y que no corresponde a una lógica matemática como debería ser, porque los empresarios del transporte cuando presentaron la nota dijeron que eso respondía a una ecuación matemática, que no la presentaron, pero es la misma la que hacen ellos que la que hace la Municipalidad. O sea señor Presidente, primer dato bastante anecdótico para tener en cuenta, que la tarifa la pusieron los 13 tipos que están sentados ahí enfrente, representados en los 5 concejales de la Comisión de Transporte. La verdad señor Presidente, el concejal Rosso, y acá viene lo barato de la política, hace un análisis comparativo con los incrementos en otras ciudades, de otras provincias algunas, con respecto al valor del boleto. Si mal no recuerdo, habló de Córdoba, de Neuquén, de Rosario, de Tandil y de Bahía Blanca. Le puedo asegurar, que al margen de Neuquén, el incremento que está poniendo Pulti hoy en los bolsillos de todos los marplatenses, es el mayor incremento porcentual, de todas las ciudades que él mismo nombró. Pero la verdad, que es muy fácil nombrar otros lugares, ¿cuánto paga un vecino en un departamento de 2 ambientes en la capital cordobesa de tasas o impuestos municipales?, la verdad que quererlo comparar, de poco serviría, porque nosotros no sabemos la frecuencia de la basura en Córdoba, no sabemos cuántas luces tienen en esa esquina, no sabemos qué servicios paga la Municipalidad. La verdad que a mí me gustaría saber, ¿cuántos subsidios reciben la Municipalidad de Córdoba del Gobierno Nacional para subvencionar el transporte?, ¿cuántos kilómetros recorre el colectivo de Córdoba?, ¿cuántos boletos cortan los colectivos de Córdoba?, ¿cuántos pasajes gratis tienen los colectivos de Córdoba? Sabemos que acá, pasajes gratis tenemos: en el año 2012 hubo 85.000.000 de boletos cortados que fueron pagados, y 101.000.000 de boletos del total del sistema de transporte, o sea que en Mar del Plata, en General Pueyrredon, hubo 16.000.000 de boletos subvencionados, no por el Estado de Pulti, sino por el resto de los que vivimos en Mar del Plata, incluidos los choferes de la UTA. Ahora, para hacer ese análisis comparativo, yo me quiero imaginar que Rosso tiene todos esos datos, estoy seguro señor Presidente que no los tiene. Y por ejemplo, en Córdoba, de \$3,20.- a \$4,10.-, un aumento del 28,5% señor Presidente, prácticamente el mismo aumento que está teniendo hoy en día el Intendente Municipal, con una gran diferencia, que en Córdoba el 40% del transporte está en manos de una sociedad que se llama “TAMSE”, Transporte Automotor Municipal Sociedad y Estado, o sea que el Estado tiene una participación activa en el transporte, el Estado tiene bien verificados cuáles son los costos porque tiene una empresa que está vinculada al transporte. ¿Y sabe el concejal Rosso por ejemplo cuántas bocas de expendio hay para comprar o para recargar tarjetas en la ciudad de Córdoba?, porque me parece que es un dato menor. Acá uno de los mayores reclamos de los vecinos y más con lo que pasó últimamente con Toledo, es que en Mar del Plata si no es en el microcentro o en algunos lugares determinados, no se puede cargar la tarjeta, y eso es algo que le atañe mucho al usuario, y que le atañe de vez en

cuando al chofer cuando sube alguien porque no puede cargar la tarjeta y que tiene la plata pero que no la pudo cargar. ¿Sabe cuántas hay en Córdoba concejal Rosso?, ya que lo usa como una referencia, más o menos unas 1.064 bocas de expendio, ¿sabe cuántas hay en Mar del Plata?, hasta que Toledo cargaba, había más o menos 250, hace 2 años le dijimos al Ejecutivo que ponga por lo menos 300 y le dimos un plazo, ¿sabe que hizo con el plazo el Ejecutivo Municipal?, lo vetó, vetó el plazo, para que las empresas de transporte de Mar del Plata no tengan la obligación de poner bocas de expendio que benefician a todos los vecinos y usuarios del sistema. O sea, es distinto el sistema de transporte de Córdoba al de Mar del Plata, me parece que quedó más que claro. También habló de Rosario el concejal Rosso, ¿de cuánto es el valor del boleto en Rosario? Si yo hubiera sido Rosso no hubiera dicho \$3,20.-, hubiera dicho \$3,75.-, porque en Rosario hay distintas clases de boleto. Primero que tienen 3 empresas que hacen el transporte en Rosario, tienen una línea testigo municipal, reclamo histórico del concejal Cordeu en este Concejo Deliberante, tienen una empresa mixta entre el Estado y capitales privados, y tienen una empresa privada. Tienen un boleto ocasional que vale \$3,75.- y tienen un boleto de tarjeta por aproximación como la que tenemos nosotros, nosotros no somos los descubridores del aceite en la luna ni de la aceituna en Marte, porque he escuchado a algún concejal diciendo “Mar del Plata, avance tecnológico”, no, en muchos lugares hay tarjetas por aproximación y tecnología, y mucho mejor que la que hay acá. El boleto ocasional cuando uno se sube a un colectivo puede pagar \$3,75.-, el boleto de tarjeta vale \$3,20.-. Ahora, Rosario tiene algo que Mar del Plata no tiene, por ejemplo señor Rosso, si usted viaja a Rosario y quiere pagar menos el boleto, puede comprar 40 viajes, ahora, ¿cuánto le salen los 40 viajes? \$116.-, a razón de \$2,90.- cada viaje. O sea que una familia que por ahí necesita tener un gasto importante en el transporte, puede disminuir su costo. Si quiere comprar menos viajes, le sale un poquito más, por ahí le sale \$3,10.- pero no le sale los \$3,20.- o \$3,25.-, ni mucho menos los \$3,75.-. También habló de Neuquén el concejal Rosso, con un dato, y de las 2 ciudades anteriores que hemos hablado, que no es menor. Ambas reciben, creo y no lo tengo muy bien certificado, pero lo estoy buscando en la página del Ministerio, menos subsidio que lo que recibe Mar del Plata, y ambas tienen quizás un sistema de transporte mucho más complejo que el que tiene Mar del Plata, por la combinación de empresas estatales y mixtas, y porque por ejemplo en Córdoba hay trolebuses y hay distintas cosas, que hacen al movimiento urbano. También hablaba de Neuquén, y la verdad que en Neuquén a diferencia de lo que pasa en este Concejo Deliberante, acá todas las medidas que son antipopulares las votan solos porque no pueden acordar con nadie, se los digo a los choferes porque es la primera vez que lo pueden llegar a ver. Las tasas las aumentan solos, las tasas las crean solos, crearon una nueva tasa que en abril les va a llegar a su casa y van a tener que pagarla ustedes también, las crean solos ellos 13, el aumento lo votan solos ellos 13, ¿qué pasó en Neuquén? El Concejo Deliberante de Neuquén tiene 18 concejales, había que imponer un aumento de la tasa porque el sistema estaba bastante complicado, estaba complicado con los años de los colectivos, estaba complicado con los sueldos de los trabajadores y estaba complicado en el conjunto de su funcionamiento. De los 18 concejales de Neuquén, 13 concejales aprobaron el aumento, más de 2/3, ustedes no pueden sumar 1. El Movimiento Popular Neuquino, el Partido Justicialista, el ARI y la Coalición Cívica, votaron ese aumento, ¿qué le pidieron a las empresas?, 66 colectivos nuevos, sumados al sistema de transporte, no reemplazados, sumados. Las empresas fueron, los compraron, los pusieron a disposición de los trabajadores, generaron más empleo y ese fue el costo que tuvieron que pagar las empresas para tener una nueva tarifa. Ni hablar que en Neuquén tenemos un boleto terciario y universitario, cosa que acá ustedes siempre se opusieron, siempre se opusieron. Y para finalizar termina en este análisis comparativo que hace el concejal Rosso, termina hablando de Tandil, la verdad que comparar al sistema de transporte público de Mar del Plata con el de Tandil, comparémoslo con el de Balcarce, con el de Otamendi, en Balcarce debe haber 3 colectivos con suerte. Compararlo con el de Tandil me parece poco serio, precisamente porque arranca diciendo “tenemos que compararlo con ciudades parecidas a la nuestra”, Tandil no es una ciudad parecida a la nuestra, la verdad que no lo es, ni demográficamente ni en cantidad de gente, ni es realidad política, ni en realidad económica, ni en realidad productiva, Tandil es una de la ciudad más pujante de la Provincia de Buenos Aires en los últimos años y esta no lo es. Si encabezamos los índices de desempleo a nivel nacional en los últimos años o sea que no podemos compararnos con Tandil, pero yo preveía que Rosso o el miembro informante iba a compararlo con Tandil fuimos a ver que pasaba con el sistema de transporte público. Se aumentó el boleto de \$2,60.- en el 2012 a \$3,20.- hacía 17 meses, recién el concejal Rosso decía hace más de un año que no se aumenta el boleto en Mar del Plata, si el año pasado se aumentó el 13 de enero ahora estamos a 30 de enero, un año y 17 días. La verdad que es un juego de palabras y tienen razón, más de un año pero ahí. En Tandil si pasó más de un año, pasaron 17 meses de que no se aumentaba el boleto, ahora los subsidios que recibe Tandil rondan los \$20.000.000.- por año para el sistema de transporte. Yo creo que si Mar del Plata recibiera el doble de esos subsidios, si recibiera \$40.000.000.- por año, se tirarían por la escollera sur todos los empresarios uno atrás del otro con los colectivos si recibirían \$40.000.000.-, Mar del Plata recibe muchísimo más de \$40.000.000.-. En Tandil el boleto plano vale \$3,25, pero en Tandil hay un boleto obrero estudiantil que nosotros siempre quisimos aprobar acá que ustedes 13 nunca quisieron. El boleto obrero estudiantil en Tandil vale \$2,35.-, ese boleto obrero estudiantil que en Tandil vale \$2,35.- es el que se toman los trabajadores, la gente de menos recursos y los que más necesitan del sistema de transporte público. O sea que los incrementos de las tarifas que ustedes acá lo hacen plano para los que más lo necesitan también, en Tandil no pasa lo mismo. Entonces señor Presidente con esto nosotros queremos demostrar que no es fácil andar comparando con otras ciudades y la verdad que si uno quiere comparar con otras ciudades Argentina tiene más de 10.000 municipios, 15.000 municipios tiene nuestra República Argentina. Ahora pudieron encontrar cuatro nada más que estén más alto que nosotros en el tema del boleto, de 14.000 o 15.000 municipios solamente 4 hay que cobren más que nosotros, entonces es un boleto caro, no es que encontraron 700 cobrando más que nosotros y nosotros estamos en el lugar 800, no es que encontraron 7000 municipios que cobran más que nosotros y hay 8.000, 4 encontraron 5 o 6. Mar del Plata en el 2012 con el boleto a \$2,52 estaba ubicada 7º o 8º con respecto a valor de la tarifa entre esos 14.000 municipios, obviamente que los 14.000, 15.000 municipios, hay pueblos que no tienen colectivos, serán muchos menos los que tengan sistema de transporte. De todos los municipios Mar del Plata estaba 7º o 8º con el valor de la tarifa, con este retoquecito que le están dando de \$3,23.- va a estar 4º o 5º, hay que ver qué es lo que pasa en el 2013 con el resto de los municipios. Y me olvidó una cosa señor Presidente, que justo vi la planilla acá y lo quiero decir, porque vale la pena escucharla, volvamos a Rosario. En Rosario dentro de los pases gratuitos que acá son 15.000.000 de boletos por año, los mayores de 69 años no pagan. Hay un gran porcentaje de mayores de

69 años que son jubilados con la mínima, si no me equivoco, esos tipos en Rosario no pagan, acá se lo cobran como si fuera el tipo más activo y más productivo dentro de una sociedad. Lo quería decir para dejarlo en claro porque muchas veces estos mismos 13 tipos que aumentaron las tasas y que aumentan el boleto y esto que el otro, cuando venimos con estas medidas que benefician a un conjunto bastante vulnerables de esta sociedad siempre dicen: “no es una locura, es una locura”. Ahora el otro día señor Presidente en la Comisión de Transporte se generó un lindo debate, algunos concejales hablan de hacer revisionismo histórico, “ustedes, los radicales, aumentaban cada 15 minutos, aumentaron todos los años”, la única verdad son los números y la única verdad son los expedientes que hay en este Concejo Deliberante señor Presidente. Y la verdad que en los últimos doce años de gestión el radicalismo 6 veces modificó el valor de la tarifa con un valor acumulado señor Presidente de 67,14%. Porque por ejemplo en el 2012 tocó 3 veces la tarifa del transporte, valía \$0,70.- en el 2002 se pasó a \$0,75.- por una modificación en el término de los subsidios nacionales, se volvió a bajar a \$0,70.- y a fin de año se elevó a \$0,80.- esas son las 3 veces en un año, una fue para bajarla porque se habían modificado los subsidios. Ahora, y Pulti en 5 años ¿Cuántas veces tocó el boleto? Es una de las pocas verdades que dijo el concejal Rosso, trató de hacerlo una vez por año, una vez por año que desde que Pulti es Intendente a aumentado un 176,07% el valor de la tarifa del transporte, el valor del boleto, 177% lo aumentó Pulti al valor del boleto. Ahora nosotros veníamos haciendo un planteo señor Presidente y la verdad que nos preocupa que en el mes de octubre cuando se aprobó el boleto estudiantil, -cosa con la que todos estábamos de acuerdo y todos aprobamos en el Concejo Deliberante, nosotros hicimos un planteo, en el mes de octubre están las desgravaciones si queremos las podemos ver, nosotros decíamos que este costo que tienen el boleto estudiantil no sea absorbido por el resto de los usuarios del transporte. Porque la verdad es muy fácil para el Intendente Municipal sacar una medida que puede llamarse popular y progresista, sacar una medida que la paguen el resto de los usuarios y el Intendente no dedicar un gramo de inteligencia a elaborar alternativas que hagan que el sistema no tenga que pagar este costo y nosotros en octubre decíamos que el Intendente cuando en enero o febrero aumentara la tarifa del valor del boleto plano iba a llevar la tarifa a \$3.- o a \$3.- y moneditas. Y la verdad señor Presidente que no nos equivocamos con lo que dijimos en octubre, sabíamos que era eso, y la verdad que cuando uno no se equivoca en política le da satisfacción, porque la verdad que decir algo así cuando todos dijeron: “no es una locura” y hoy lo van a votar. Ahora señor Presidente -y con esto voy a tratar de redondear y dependiendo de las demás participaciones va a ser la última o no- nosotros tenemos una preocupación señor Presidente, la verdad que como lo he hecho en reiteradas oportunidades anteriores, he leído discursos del Intendente Municipal, pero los he leído no como Intendente Municipal sino como concejal del Partido de General Pueyrredon. Se sentaba -y siempre digo lo mismo- en la banca que esta Palumbo o en la de Amenábar y la verdad que cuando hablaba de transporte parecía Robin Hood y decía “los usuarios, pobres los usuarios, que el aumento de la tarifa, que están sucios los colectivos, que las frecuencias no se cumplen, que la goma esta pinchada, que el colectivo es viejo”, era un concejal el Intendente Municipal que muchas veces trató de representar bien o mal, -pero lo trató eso no hay que negarlo- las necesidades de los usuarios. Ahora ese concejal un día se hizo Intendente y yo una vez elaboré un escrito que lo envíe a unos medios de comunicación “que el Pulti que todos conocíamos dejó de existir el 10 de diciembre de 2007 cuando asumía como intendente”. Y ese Robin Hood un día llegó al principal sillón que tiene esta municipalidad que es en la planta baja ¿y qué hizo Robin Hood cuando llegó a ese sillón? ¿Llevó adelante todo lo que reclamaba para el beneficio de los usuarios, cumplió con todo lo que había dicho desde esa banca donde se encuentra la concejal Amenábar? Hubiera sido lo coherente. El día que Robin Hood se hizo Intendente señor Presidente, se hizo amigo de los empresarios y la verdad señor Presidente que nosotros tenemos un Gustavo Pulti que como concejal fue representante de los usuarios y hoy en día como Intendente es representante de los empresarios. Y la verdad que para decir semejante argumentación en política, hay que tener fundamentos, la verdad que decirlo por decirlo sería una irresponsabilidad, por ejemplo vamos a las Ordenanzas que aprobaron los concejales de Acción Marplatense, vamos a los Decretos por los cuales Pulti aumentó la tarifa. Hubo muchas veces que Pulti la aumentaba por Decreto con autorización del Concejo Deliberante delegándole las facultades como se hizo en gestiones anteriores, por ende él aprobaba. Los puntos de venta que tienen que tener los empresarios en el Partido de General Pueyrredon no se cumplen, ahora ¿A quién benefician que hayan más puntos de ventas? Al usuario ¿a quien teóricamente perjudica si hay menos puntos porque tienen menos costos, porque tienen menos distribución de dinero, porque tienen menos gente que mandar a buscar? Al empresario. En otras de las Ordenanzas que se aprobaron en este Concejo Deliberante, es más cuando lo aprobaron el año pasado cuando aprobaron el valor de el aumento de la tarifa ese 13 de enero a la noche, se hablaba de que para el 30 de junio de 2012 todos los colectivos tenían que estar pintados con los colores monocromáticos, que la Secretaria de Gobierno o el ámbito de aplicación que sería la Secretaría de Transporte iba a determinar. ¿Hay algún colectivo pintado? ¿Hay algún colectivo que haya cambiado su lógica de colorido o mantenido las originarias y buscado las originarias? No cambiaron, ¿a quien benefician los cambios? ¿A los empresarios? Y los benefician porque tienen que gastar un mango menos. En otro de los años que Pulti lo saca por Decreto al aumento, plantea que los empresarios del transporte deben enviar al Concejo Deliberante mes a mes y una acumulada anual -esto lo dicen las Ordenanzas que son leyes para el Intendente- de los kilómetros recorridos, los boletos cortados, la cantidad de pases gratuitos, la cantidad de boletos pagos, la cantidad de recaudación que tuvieran. Nunca lo mandaron, en 3 años lo mandaron una sola vez ¿ese trabajo a quien beneficia? Perjudica a los usuarios y beneficia a los empresarios. La verdad señor Presidente que en este Concejo Deliberante también se aprobó una Ordenanza que hablaba del control social de las empresas, el control social a qué se refería. El control social eran grupos de vecinos, sociedades de fomento que podían controlar el tema de la frecuencia, que podían ver el cumplimiento de esa misma frecuencia, la verdad señor Presidente que eso el Ejecutivo Municipal nunca lo cumplió. Y hay otra Ordenanza señor Presidente donde también se ven los incumplimientos del Intendente Municipal a las leyes que hay en esta municipalidad para controlar las empresas de transporte. Para terminar señor Presidente lo que nos preocupa a nosotros que detrás de este número que es el 28,17% y sabiendo que el Intendente Municipal en el primer año de su gestión lo aumentó un 19%, en el segundo un 14%, en otro un 12%, en otro un 16%, el año pasado un 20% y ahora un 28%, esto demuestra que hubo un incidencia en el boleto estudiantil. Un 28% que es totalmente aleatorio, que no depende de una ecuación económica, un 28% que está por encima de las predicciones inflacionarias que hizo el INDEC y no voy a decir INDEC por que me convenga, que hicieron las consultoras privadas, porque las consultoras privadas durante el 2012 hubo un 25% de inflación. Es un 28% que

está por encima de las paritarias que está pidiendo la CGT no oficialista y la oficialista o sea un 28% que la única explicación es porque se le ocurrió, la verdad que no tiene una lógica económica. Este 28% representa a \$0,71.- menos en el bolsillo de cada marplatense por cada boleto y la verdad que si vemos cuando asumió Pulti a la municipalidad el boleto estaba en \$1,17.- y el lo llevo a \$1,40.- estábamos hablando de \$0,20.- hoy Pulti está hablando de \$0,71.- y en una familia tipo donde 2 o 3 personas se tomen 2 o 3 colectivos por día generalmente son pares los que se toman, van y vuelven, tiene una incidencia bastante importante. Y la verdad que a Pulti le preocupa poco y todos lo sabemos, que la temporada va a ser más corta de lo previsto, que los negocios no están trabajando lo que piensan, que eso genera menos empleo, que eso genera menos circulante de dinero y en Mar del Plata históricamente cuando la temporada es corta el invierno es largo y lo que está haciendo Pulti en este invierno largo ya aumentó más de un 35% las tasas con un acumulado en cinco años del 300% y ahora le aumenta el boleto en forma exuberante a todos los usuarios del transporte, algunos lo podrán pagar otros no lo van a poder pagar y la verdad que lo que menos le preocupa a Pulti son esas personas que no lo van a poder pagar. Y a nosotros no nos preocupa que un empresario pida más, lo que me preocupa es que un Intendente se lo dé y que no tenga en cuenta a la gente que dice representar. Por todo esto señor Presidente, no lo vamos a votar. Por todo esto señor Presidente, nosotros no acompañamos esta medida. Sabemos que hay que aumentar por una lógica que es que vivimos en una país con inflación, sería una estupidez no reconocerlo, pero me parece que este aumento es totalmente excesivo. Y este aumento como decía recién señor Presidente lo pone a Pulti más del lado y a la defensa de los empresarios, que del lado y a la defensa de los vecinos y de los usuarios. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Maraude, lo escuchamos.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. Para adelantar señor Presidente tal cual lo hemos votado durante esta semana en las Comisiones de Transporte y de Legislación el voto negativo del Frente para la Victoria a este expediente que trata el aumento en la tarifa del boleto plano del servicio de transporte de pasajeros en General Pueyrredon. Más allá de que podríamos hablar de este aumento de \$0,71.- como planteaba recién el concejal Maiorano de un 28,17% de aumento, que entendemos desmedido. Nosotros desde el bloque cuando lo analizamos con los distintos concejales lo que tratamos de hacer hincapié es con el servicio -que entendemos nosotros- que están sufriendo los usuarios de General Pueyrredon de este servicio de transporte de pasajeros. Ahí veíamos en los datos básicos que nos acercaron desde la Secretaría de Transporte y que fueron incluidos en el expediente que trata este aumento. En este informe técnico elaborado por la Secretaría de Transporte municipal, entendemos que hay varios ítems a los que se hacen referencias que son ecuaciones económicas como los gastos que tienen los transportistas y por eso entienden este incremento en la tarifa. Nosotros decíamos que queríamos hacer hincapié en lo que es el pliego de bases y condiciones y en el incumplimiento de varios ítems que entendemos nosotros es por la falta de control del Estado Municipal. Vemos que hay un incumplimiento en las frecuencias, de colectivos, vemos que -por trazar un ejemplo- en una esquina de nuestra ciudad en el centro de Mar del Plata, por Buenos Aires y Bolívar pasan 34 líneas de colectivos, cuando en otros barrios hay vecinos de General Pueyrredon que tienen que caminar hasta más de 15 cuadras en algunos casos, cuando no se respetan las frecuencias, en algunos casos hay 40 minutos de demora para esperar el colectivo. Entendemos también que hay una falta de control en la cantidad de pasajeros, que no puede superar el 65% de la cantidad de asientos, esto tampoco creemos que lo está controlando el Ejecutivo Municipal. Y queremos hacer hincapié en un dato que me parece relevante y que hemos tratado de ir trabajándolo en este último tiempo que tiene que ver con las rampas para discapacitados de los colectivos. Sabemos que no existen la cantidad que deberían existir, que en muchos de los casos el funcionamiento de las mismas no es el adecuado. Recién se escuchaba y lo escuchaba el concejal Rosso y lo veía también en el informe técnico elevado por la Secretaría de Transporte, algo así como obviamente que existen 430 unidades en General Pueyrredon que se ha renovado la flota en un 15%, yo digo aproximadamente se han comprado 60 o 64 unidades en el último año. Tal cual se desprende en el informe técnico las unidades tienen un valor estimativo de \$650.000.-, haciendo una cuenta rápidamente se ha hecho una inversión solamente en la renovación de la flota de más de \$41.000.000.-. Cuando también se desprende del informe técnico que cada rampa, según lo elaborado por la Secretaría de Transporte y tal cual lo afirman también los empresarios del transporte, digo cada rampa vale \$40.000.- hay una diferencia notable. Me parece muy importante la renovación de las flotas. Yo realmente celebro y digo que cuanto mejor estén las unidades de colectivos va haber un cumplimiento por parte de los empresarios del transporte, se va a ver reflejado en los usuarios, pero me parece que esto tiene que ver también con una decisión, no sé si política pero tiene que ver con el control y la importancia que se le da a cada uno de los temas. Uno evidentemente como en todas las decisiones que se lleven adelante tiene que establecer prioridades, evidentemente me parece importante la renovación de la flota, pero si hacemos una comparación de la inversión que se ha dado de más de \$41.000.000.- en el último año y del valor que tiene una rampa para discapacitados, nos estamos dando cuenta la real importancia que se le está dando a cada tema. No podemos dejar de lado también más allá de estas cuestiones que están vinculadas con el servicio que se está brindando, deficitario en muchos aspectos. Creemos también que no se puede dejar de lado los subsidios que se han recibido del gobierno nacional en estos últimos años. Se han ido incrementando en los últimos años por datos que figuran en la página web del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, en el último año han sido \$146.000.000.- otorgados en subsidios a los empresarios del transporte de General Pueyrredon. Por eso comparto esto de no entender como válida las comparaciones con otras ciudades del interior del país, me parece que hay que hacer hincapié en la cantidad de vehículos con los que cuenta General Pueyrredon, en la frecuencia de los mismos, la cantidad de kilómetros recorridos. Por eso digo, que \$146.000.000.- en el año 2012, se prevé un aumento para llevar al año 2013, durante este año aproximadamente los empresarios del transporte recibirán \$173.000.000.- me parece que no es un dato menor, ni que hay dejar de lado una nota del diario "La Capital" de mediados de este año, desde las mismas empresas de micros reconocen esto y plantean que por cada boleto que venden hay casi \$2.- más de subsidios. Con lo cual me parece que no se puede tratar como un tema de poco análisis, estos subsidios que se están dando a nivel del gobierno nacional. Me parece que si no existieran estos subsidios del gobierno nacional, más allá de esta ecuación económica que hacen desde las empresas del transporte y que también nos llegan desde la Secretaría de Transporte municipal, seguramente

el valor de la tarifa plana del boleto de colectivo de General Pueyrredon sería muchísimo mayor. Por estos temas y por algún otro más que ya hemos dado es que repito que desde el Bloque del Frente para la Victoria nos vamos a oponer a este aumento del 28% para llevar la tarifa del servicio de colectivo a \$3.23.-.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Arroyo, lo escuchamos.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. El Bloque de la Agrupación Atlántica también adelanta que votará negativamente este aumento, en realidad he tratado siempre de aplicar el sentido común junto con el concejal Saralegui, cuando los temas son realmente complejos y cuando son importantes realmente para distintos sectores de la comunidad. Lamentablemente el tema del transporte desde que yo tengo conocimiento, ha sido tomado como un tema exclusivamente político, utilizado. Entonces es necesario reconocerlo cuando aumentaba el asado el 100% o cuando aumentaba cualquier otra cosa el 200% nadie decía nada y cuando se iba a aumentar un boleto de colectivo \$0.10.- se da toda una historia, esta es la realidad. Porque se ha hecho política con esto, política barata. Pero también es cierto que dentro del problema del costo del transporte están encerrados una enorme cantidad de problemáticas que no por ser distintas son inferiores. Por ejemplo que la municipalidad durante muchísimos años no ha cumplido con su obligación de tener las calles de acceso y de salida de los barrios en condiciones, provocando todo tipo de dificultades a las unidades, a los chóferes. También es cierto que la municipalidad en los últimos años se ha visto impotente para darle seguridad, un elemento que para mí es mucho más importante que el de la tarifa, porque si hay algo que no podemos volver a recuperar es una vida humana que se pierde o las lesiones psicológicas que puede sufrir una persona que tiene que trabajar en un colectivo para mantener a una familia que de repente es torturada, golpeada, mutilada, por un grupo de delincuentes. Todos estos temas no han sido atendidos, realmente, no por lo menos en la forma adecuada, porque siguen las calles de tierra, siguen los problemas de barro, siguen los vecinos parados en cualquier parte, en un charco, siguen los colectiveros haciendo maniobras milagrosas tipo Fangio para poder pasar, por determinadas calles. Y siguen existiendo dificultades cada vez más graves con respecto a la seguridad, que debieran ser temas que ya dieran estar resueltos acá y lamentablemente no lo han sido. Pero circunscribiéndonos al tema de la tarifa, yo en su momento hace muchos años fui Director de Transporte y teníamos una oficina con un contador, donde recibíamos el pedido de aumento de las empresas y teníamos una metodología de costo. La empresa traía calculada su tarifa en función de la metodología con los valores incorporados, yo personalmente con un contador revisaba ítem por ítem y rubro por rubro las distintas incógnitas que tenía la función polinómica, por ejemplo costo del seguro, costo de aceite, de esto, costo de lo otro. Y veíamos en realidad cuanto costaba el boleto, más allá de que siempre fue un problema calcular exactamente la cantidad de boletos que se cortaban. En estos momentos yo antes de empezar hoy la reunión me reuní con mi socio, con el concejal Saralegui y estuvimos hablando del tema de cómo se había tratado, y a nosotros que somos un bloque dentro del Concejo Deliberante no nos llegó ningún estudio de costos ni de las empresas, ni de la municipalidad. Es decir que se supone que estamos acá para votar algo que no sabemos qué es lo que vamos a votar, porque como ustedes comprenderán la función polinómica implica una cantidad enorme de rubros que debiéramos conocer. Por otra parte también es cierto, otra verdad de Perogrullo que dice que el transporte debe ser siempre rentable, porque si no es rentable, las empresas comienzan a descapitalizarse, los colectivos no se cambian, se rompen y no se arreglan y todo empieza a funcionar cada vez peor hasta que se termina destruyendo el sistema. Pero frente a esta realidad, que es cierta, está la otra realidad que es la de por ejemplo una cantidad enorme de jubilados como la que hay en Mar del Plata, que ahora tienen que estar contentos, porque van a cobrar \$2.100.- un 15% de aumento, como si esa suma alcanzara para vivir en Argentina. Y no me digan a mí ahora que es para festejar o que nos hayan subido la base del impuesto a las ganancias un 20% cuando las paritarias sabemos que nos van a tener que aumentar un piso del 25% y de ahí para arriba con lo cual esto es un engaño pichanga, es un chiste de muy mal gusto. Yo lo quiero dejar bien aclarado, yo no voy a negar mis amistades, yo tengo mucha gente amiga, choferes de colectivo, tengo muy buena relación con el Secretario de UTA, también tengo amigos empresarios, yo no lo voy a negar. Pero como concejal de Mar del Plata, me debo al pueblo de Mar del Plata y en este sentido igual que el concejal Saralegui los dos pensamos que no queremos ser irresponsables, porque se nos pide que votemos algo que realmente no es necesario. Yo no voy a hacer un análisis ahora ciudad por ciudad, pero comparto plenamente con el concejal radical que me precedió, con respecto a que los ejemplos que traemos de otras ciudades no sirven para nada, porque comparar Mar del Plata con Tandil por ejemplo no tiene nada que ver. Los que sabemos algo de transporte, sabemos que el pasajero transportado, la cantidad de kilómetros que recorren las unidades, esos son temas importantes. Si no podemos calcular cuántos pasajeros lleva un colectivo, en qué frecuencia y demás en una ciudad como Tandil o Córdoba o cualquier otra, no podemos hacer el cálculo de tarifa, entonces no tiene ningún sentido comparar nada. Simplemente con pensar la cantidad enorme de jubilados que viven en Mar del Plata en relación a otras zonas del país, ya ahí tenemos una situación a contemplar que es específica de ésta ciudad, motivo por el cual Mar del Plata necesita una tarifa que sea específica. Pero el problema del transporte en realidad es mucho más grande, porque es estructural, porque mientras siga el sistema vigente esto no se va a arreglar nunca. Mar del Plata tiene que cambiar todo el sistema de transporte, lamentablemente es así, debe tener un transporte más barato, más rápido, en línea recta, que sea rentable, que dé trabajo a más gente pero que además permita el traslado rápido y efectivo de la población, cosa que no ocurre. Posiblemente el oficialismo está esperando que vengan los brasileros de Curitiba a decirnos cómo tenemos que hacer. Aquí en Mar del Plata sabemos bien qué tenemos que hacer, posiblemente cuando haya otras autoridades esto se pueda resolver, pero en tanto y en cuanto esto ocurra, por un principio mínimo de responsabilidad, nosotros no podemos acompañar esto, no porque neguemos los aumentos en los servicios, porque neguemos los aumentos de sueldos que hay que considerar porque es justo y razonable; sino porque no tenemos ningún estudio de costos justo y valedero para emitir un juicio definitivo con respecto al tema y además consideramos que si es necesario de última después de un estudio serio, dar un aumento, la Municipalidad debiera empezar a estudiar la posibilidad de subsidiar lo que tenga que subsidiar. Porque si podemos conseguir el dinero para hacer un disparate como cambiar la Municipalidad de lugar, tenemos que tener dinero para ayudar a los jubilados y a las personas que no tienen trabajo en Mar del Plata. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: De la simple observación, he llegado a la conclusión que en realidad el tema que estamos tratando en este momento no es el aumento del boleto, sino que es saber en cuánto se ha diluido la moneda en el bolsillo de los argentinos en este rubro en especial. Lamentablemente la inflación que estamos sufriendo nos lleva a discutir día a día, cuánto es el valor real de las cosas. El valor del colectivo creo yo, siempre es el mismo; una parte de gasoil, una parte de cubiertas, renovación de la unidad, ganancias empresariales, personal, seguro, patente, reparaciones y service y algunos otros ítems que no recuerdo, pero ese es el valor del colectivo. En realidad lo que estamos diciendo es cuánta más moneda tenemos que poner para llegar a ese valor. Y eso es lo que está tratando puntualmente este expediente; no estamos tratando si las líneas de colectivos prestan un buen servicio o no, no estamos tratando si tienen que dar una vuelta mas o no, si están limpias las unidades, si pasan en tiempo y en forma. Estamos tratando de saber cuánto se ha devaluado la moneda en este rubro. De acuerdo al parámetro que uno tome, si de \$ 2,52.= lo llevamos a \$ 3,23.= nos queda un 28,17%, si en cambio tomamos lo que los técnicos de la Municipalidad indican serían \$ 3,31.=, estaríamos en un 31%. Las empresas de transporte han pedido \$ 3,57.= o \$ 3,64.= según la nota que uno lea. En un caso sería el 41% y en otro el 44%. Ahora ¿es valedero si un Intendente subió 5, 6 o 17 veces la tarifa de colectivo? Yo creo que ningún Intendente del Partido de General Pueyrredon tenga la intencionalidad de aumentar el costo del boleto de colectivo, creo que es una medida antipopular que nadie quiere tomar. Ahora, ¿por qué unos Intendentes han tenido que otorgar más aumento que otros? ¿No será porque el ambiente económico en que les tocó gobernar fue diferente? ¿No será porque lamentablemente el BCRA viene emitiendo dinero falso, en el sentido que no tiene respaldo, no porque no sea de circulación legal? Entonces cuando uno le agrega agua al vino no tiene mas vino, tiene vino diluido. Y creer que tenemos mas vino porque tenemos más billetes no es real. Estamos hablando de una ficción matemática, de una ficción económica. Por otra parte así como el gobierno nacional que se precia de nacional y popular y lima los bolsillos de quienes menos tienen con la inflación que estamos viviendo; es cierto también que baja al Partido de General Pueyrredon un total, no de \$ 146.000.000.= como se comentó previamente, sino en el año 2012 \$ 143.222.670,43.= en concepto de subsidio para el transporte, con lo cual es más de \$ 1.500.000.= mensuales. Por lo tanto si le sacamos el subsidio, el boleto en forma nominal debiera tener un valor mucho mas alto que el actual; aunque yo preferiría que el gobierno nacional se preocupe a través del BCRA que en su primer punto es defender el valor de la moneda nacional, sería mucho más conveniente que bajara un subsidio para cubrir esto que genera la inflación. Tampoco es cierto que no sean comparables las ciudades, porque es verdad que no se pueden comparar desde el punto de vista del servicio que se presta, que son ciudades de distinto tamaño; que las unidades son distintas, que los recorridos, que la cantidad de usuarios son otras. Pero sí es comparable en qué porcentaje se aumenta en una ciudad y en qué porcentaje se aumenta en otra. La UCR que gobierna en Tandil, está tratando un aumento y lo va a imponer del 30,76%. Entonces acá no hablamos de qué servicio prestan o qué servicio dejan de prestar o cuál es la diferencia del servicio entre Tandil y Mar del Plata, estamos hablando en forma concisa de cuál es el porcentaje de aumento que se aplica. Ahora, en Tandil, el boleto de \$ 3,25.= que tenían el año pasado se va a ir a \$ 4,25.= o sea el 30,76%. Con esto que acabo de explicar, en realidad los \$ 71.= menos que va a tener en el bolsillo cada uno de los usuarios marplatenses cuando suba a un colectivo, no es culpa de esta administración y no con esto quiero sacarle el sayo porque creo que esta administración sí es responsable de la falta de control, pero en los \$ 0,71.= ese ha sido lo que le ha limado el gobierno nacional al no defender el valor de la moneda nacional. Ahí hay que apuntar, entonces entramos en la discusión de todo, que nos sucedía eso hace 25 años atrás. Yo por una cuestión de edad viví situaciones con la inflación, que terminamos discutiendo absolutamente todo porque no sabemos adonde estamos parados. Pero ¿dónde está el cinismo? Que quienes dicen defender a quienes menos tienen le liman el bolsillo de esta manera, pero también es cierto que el oficialismo marplatense me mandó a archivo un proyecto de Resolución donde yo expresaba la disconformidad por la política del Poder Ejecutivo Nacional en publicar las estadísticas distorsionadas a la baja. Entonces hoy estamos parados, discutiendo como si fuera la torre de Babel, hablamos en tonos distintos. Y es cierto que todas las consultoras hablan de un 25% a un 26% promedio, pero cuando vamos puntualmente a cada rubro encontramos diferencias siendo los que más han subido el transporte y la comida, donde se habla de un 30 a un 35% en la realidad, ya las paritarias hablan del 25% o sea que los que menos tienen que utilizan un porcentaje más alto de su sueldo para pagar la comida, son los que más van a pagar el impuesto inflacionario, porque quien utiliza el pago en cuotas en el exterior con la tarjeta, va a tener un dólar a \$ 5.=. ¿Y esta distorsión por qué se da? ¿Es el gobierno nacional zongo que paga a quien paga con una tarjeta en el exterior \$ 5.=? No, es parte de la distorsión que genera la inflación y para retener la inflación necesitan un dólar achatado, cuestión que ya conocemos de las consecuencias que tiene finalmente de cara al futuro y en la medida que esto no se corrija lo antes posible. Lo sufrimos la última oportunidad con el uno a uno; se aprieta el dólar para que no haya más inflación de la que hay actualmente y se generan estas distorsiones, son cuestiones colaterales no deseadas. Esta, el aumento del boleto en \$ 0,71.= entiendo que es una cuestión colateral no deseada por nadie; yo no creo que haya acá un solo concejal de los 24 que pretenda aumentar el boleto de colectivo, lo real es que el boleto cuesta lo mismo siempre. Siempre en valores constantes el precio es el mismo, lo que se va diluyendo es la moneda con la que vamos pagando. El presidente del bloque oficialista cometió dos equivocaciones en un reportaje a la prensa y me permito leer, dijo: “Antes de que termine enero saldrá un aumento que no será más del 20, 21%” y hoy están aprobando el 28%. Quizás ese porcentaje esté por debajo del 31% que indican los organismos técnicos de la Municipalidad. Yo creo que habría que prestar más atención a lo que indican los organismos técnicos, porque en realidad las empresas están cumpliendo con un pliego de bases y condiciones y es este valor el que debía subirse; pero apruebo, si ellos han llegado, porque no creo que sea tan arbitrario a un acuerdo con alguna Cámara empresaria diciendo apriétense un poquito el cinturón y bajen en \$ 0,08.= el boleto, me parece bien si hubo una negociación en ese sentido. En segundo lugar señor Presidente sigo leyendo: “Seguramente votemos nosotros solos el proyecto porque la oposición no tiene compromiso de gobernar”. Yo creo que se equivoca, porque al menos en este concejal tengo un compromiso con la verdad, con lo que es correcto y justo y si estamos discutiendo cuánto se ha diluido la moneda es justo que eso aumente y también sé que es un daño para el bolsillo de los marplatenses, pero no veo fuera de los marplatenses a aquellos que prestan el servicio de colectivos, porque no hago una diferencia entre empresarios, trabajadores del transporte y los marplatenses. Somos todos de

una misma sociedad que estamos sufriendo este flagelo que se llama inflación y nos toca decidir al respecto por tener la responsabilidad; entonces no voy a cometer el cinismo de decir una cosa cuando crea lo contrario. Entonces se vuelve a equivocarse el Presidente del bloque oficialista cuando dice que van a votar solos, porque este concejal va a acompañar este aumento del 28,71% a mi pesar, no por el aumento en sí, por el problema que vamos a tener en el país por la inflación que es el verdadero problema que estamos tratando en este recinto, quiero dejar eso en claro. No son culpables los colectiveros, no son culpables los sindicalistas que pelean por una paritaria para que sus sueldos no se limen, no es culpable el actual oficialismo, no es culpable este concejal que tiene que aprobar esto; son culpables quienes diluyen la moneda día a día en el BCRA emitiendo moneda sin respaldo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente para reconocer mi error. Hasta el mismo presidente del bloque oficialista pensaba como dijo el concejal preopinante que iban a sacar solos esta medida, pero se ve que el concejal preopinante tiene otras necesidades más allá de la política, que tienen que ver quizás con su jefe político y tiene que tratar de justificar el aumento que Macri está imponiendo en Capital Federal. Y ya que tiene línea directa con Macri que trate de, que seguramente va a tener relación en la disputa sindical y que no solamente aumente sino que haga caso al reclamo de la UTA que desde hace años tiene con relación a los metrodelegados en Capital Federal. Aprovechen al concejal del PRO que está acá para que le haga llegar eso a Macri. Pero la política es eso: el arte de lo imposible. Lo imposible es verlo al Intendente Municipal de Mar del Plata sacándose una foto con la Presidenta de la Nación, la Presidenta pidiéndole a los Intendentes que no tomen medidas excesivas en el tema de tasas y servicios porque eso genera más inflación y después AM vota con el PRO una medida totalmente abusiva en términos de impacto en el salario de los trabajadores. Ese es el arte de lo imposible, la coherencia de unos y de otros, porque los argumentos que utiliza el concejal preopinante tranquilamente se podrían haber esgrimido para aumentar las tasas y votarlo. Sin embargo no lo hizo, ¿y por qué? Porque era una medida antipopular pero no tenía ese problema con Macri quizás en Capital Federal, acá como tiene que mantener una orgánica se juntan, para mí no los extremos porque yo sé que AM ideológicamente aunque lo esconda debajo de la alfombra está muy lejos de la presidencia de la nación pero juntamos los extremos. Señor Presidente pedí la palabra para hacerle este pedido de ver si me puede leer el despacho que está en tratamiento,

Sra. Secretaria: “Artículo 1º) Fíjase el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de Transporte Público Urbano Colectivo de Pasajeros, dentro de los límites urbanos del Partido de General Pueyrredon en la suma de \$ 3,23.=. Artículo 2º) Comuníquese.”

Sr. Maiorano: Gracias señora Secretaria. Si me puede leer el último párrafo de la nota que da inicio a este expediente, firmada por el señor Juan Inza.

Sra. Secretaria: “Atento a ello señor Presidente y teniendo en cuenta el reajuste de tarifas para los servicios urbanos resuelto por autoridad nacional y provincial, solicito considerando la comprometida situación económica financiera del sector que represento, se reajuste el valor de la tarifa plana adecuando su valor a \$ 3,64.= por pasajero”.

Sr. Maiorano: Gracias. Si me puede leer el despacho de la Comisión de Transporte.

Sr. Presidente: Es el mismo que se dio lectura, concejal.

Sr. Maiorano: Muy amable Presidente, voy a solicitar la votación nominal.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Quiero hacer una breve introducción. Es la primera vez que voy a hablar y en algún momento anteriormente me tocó participar de alguna sesión de la cual en términos personales y junto con mi organización política, una de las más históricas y más populares que se haya dado en este recinto, como fue la del boleto gratuito para los estudiantes. Mencionar algunas apreciaciones de aquel momento, fue muy grato para mí y para el resto de la militancia haber podido alcanzar en ese momento y estar participando por no haber podido estar la concejal Beresiarte a la cual remplazo ahora también y en aquel momento no hice mención pero me parece interesante poder mencionar algunas cuestiones. Sobre todo porque el año pasado junto con mi organización política me tocó estar abajo, repudiando cualquier tipo de aumento que se le diera al transporte colectivo, también quiero hacer una breve mención de que en lo personal 36 años el transporte de Mar del Plata me dio de comer a mí porque soy hijo de un colectivo de Mar del Plata y hermano de dos colectiveros más, de los cuales algunos están presentes. No tengo ningún tipo de contradicción decir que respeto absolutamente el trabajo de los transportistas y colectiveros de Mar del Plata, sabiendo desde mis 36 años cuáles son cada uno de sus dolores y sus falencias y las necesidades que a diario acarrear. De los muchachos que veo acá conozco a muchos de sus padres pues yo lavaba colectivos en 180 y Estrada y conozco a algunos que se están por jubilar también y me tienen mucho aprecio. De hecho me tocó trabajar en la colocación de la boletería magnética “Boltec” por lo que he conocido a todos los trabajadores del transporte desde la desaparecida Marplatense, Martín Guemes, 9 de Julio y ojala la 25 de Mayo no siga desapareciendo, que son el resto de las que están presentes. Me parecía importante decir esto, porque como lo dijeron otros concejales y lo dijo el concejal de mi bloque; nosotros no nos vamos a hacer eco de un aumento de boleto, pero estamos con los trabajadores del transporte y estamos con la familia, porque en el caso particular soy parte de esa familia. No nos vamos a hacer eco desde el FpV por lo que dijo mi compañero, pero sobre todo porque creemos que desde el 2003 a la fecha las corporaciones dejaron de mandar al

poder político y sobre todo dejaron de mandar a los trabajadores, al pueblo. Acá aparece una corporación que en menos de un par de semanas presenta una nota solicitando un aumento del boleto del transporte colectivo a un precio completamente irrisorio, trasnochado, donde los empresarios terminaron de resolver un precio completamente desajustado a la lógica, pero después salen a hablar algunos concejales sobre las cuestiones del aumento de la canasta básica, acá tenemos que decir seriamente, si siguen mandando las corporaciones son las que nos van a aumentar el boleto, la canasta básica, los precios de todos los bienes que consumimos todos los días. Por eso dejemos de echar culpas y veamos quiénes son los empresarios tanto en lo local, provincial y nacional que fijan y nos quieren a nosotros los trabajadores humildes; y lo digo así porque hoy me toca acá pero todos los días trabajo como todos ustedes que están en este Concejo, levantarme temprano para ir a trabajar y llevarme algo digno a mi casa. Creo como decía anteriormente, nosotros desde nuestro bloque y lo hemos visto de algún otro concejal y volvemos a decirle no a las corporaciones. Los otros días me tocó participar un cachito en la Comisión de Transporte, fui para ver cómo venía la discusión porque ya tenía entendido que me iba a tocar reemplazar a Verónica y en la discusión algunos concejales decían “bueno si tenés algo que decir significa que vas a acompañar” y nosotros no vamos a acompañar, pero les queremos pedir que piensen en la capacidad de daño que se puede hacer en los bolsillos de los trabajadores, de los jubilados y de los estudiantes universitarios también. Nosotros creemos que desde el 2003 a la fecha lo viejo, las corporaciones, los empresarios empezaron a dejar, porque la política se puso por delante, sus mezquindades y empezaron a consensuar. Yo creo que hay posibilidades de consensuar, de que el poder político local que expresa su mayoría hoy a través de AM pueda dialogar con los empresarios locales solicitándoles no solamente de que se mantenga el precio en lo que habitualmente se mantenía, sino tratando de invertir no sobre las unidades porque creo que hay unidades de buena calidad, ahora sí sobre todo un tendido y un tramado de la red de transporte local. Me parece interesante que discutamos el transporte en Mar del Plata, entiendo que en la Comisión de Transporte y Tránsito habitualmente discuten, quien tiene un cargo de apellido Iglesias mantiene discusiones con los empresarios, con su vocero Laciari pero creo que nos está faltando discutir la verdad del transporte en Mar del Plata. Necesitamos un transporte mucho más inclusivo, no podemos discutir el transporte a través de la discusión del aumento o no de un boleto, no podemos discutir el transporte a ver si le vamos a dar o no a los estudiantes universitarios, secundarios, a los docentes o a los jubilados porque no, la gratuidad. No podemos discutir el boleto del transporte inclusivo solamente mirando a la ciudad de Curitiba en Brasil. En Mar del Plata hay muchas experiencias y un actor principal para discutir el boleto está acá presente, son los muchachos que manejan todos los días; es la UTA y también son los empresarios, pero tenemos que armar un colectivo grande en la discusión del transporte, porque el actual transporte salvo algunas cuerdas tengo en la memoria que tiene más de quince años el mismo recorrido. Salvo algunas líneas, la 555, la 33 o la 81 que es más vieja, están exactamente las mismas líneas y algunas han desaparecido por no nombrar la 561, anexando el recorrido de la vieja 61 con la 62 ahorrando colectivos y fuentes de trabajo. Me parece que hay que discutir un transporte inclusivo y participativo. AM tiene una política pública muy interesante que es la de Presupuesto Participativo a la cual estoy seguro se pueden modificar muchas cosas y se trabaja en eso; creo que también se puede hacer participativa una consulta a todo el público que toma todos los días el transporte en Mar del Plata, a todos los trabajadores, estudiantes, jubilados y a todas las madres que usan el transporte. ¿Por qué no hacer una consulta? Como se hace una consulta en el momento del Presupuesto Participativo para ver qué tipo de transporte queremos en Mar del Plata. Como decía, el transporte tiene recorridos completamente desactualizados y cuando digo que no son inclusivos, lo vemos en las zonas de las terminales donde a veces los vecinos de los barrios más carenciados tienen que caminar más de quince cuadras intentando llegar al trabajo lo más limpios posibles si tienen la suerte de que no les llovieron. Más inclusivo es estirar el transporte y hacer un recorrido, pero para qué vamos a hacer un recorrido si todavía hay muchísimas calles que faltan asfaltar. Un transporte inclusivo también demanda frecuencias mucho más reales, hoy decían algunos concejales que las frecuencias son muy largas y eso no es culpa del chofer; es claramente culpa del empresario que lo aprieta, lo exprime para que labore, para que tenga un período en concreto entre colectivo y colectivo y nos miente en separar una línea entre A y B y separar en 10 minutos A y B pero entre A y A hay más de veinte minutos. Esto es hablar de frecuencias reales. Otro punto que se mencionó y por el cual vamos a presentar un pedido de informes y un proyecto de Ordenanza es el tema de los puestos de carga. El empresario tiene que invertir en puestos de carga, tiene que poner máquinas al alcance de todo el pueblo. ¿En qué barrio hay que esté señalizado en un kiosco, en un barrio periférico de Mar del Plata que esté señalizado y que puedan acceder todos los vecinos? Los vecinos si no acceden a Luro e Independencia muchas veces no tienen alcance, en el complejo universitario hace un año sacaron el puesto de carga y cuando fuimos a pedirlo a la AMETAP que nos dijeron, que era muy caro mantener el sueldo de dos personas para poder los estudiantes ir a cargar a ese lugar. Otro de los puntos es la cuestión de la accesibilidad. Hace un tiempo venimos viendo que hay colectivos con más rampas, pero la rampa no es la única herramienta de accesibilidad; ésta también es para los vecinos que tienen algún tipo de dificultad visual poniendo palos con sistema braille por ejemplo. Hay que empezar a abrir la cabeza y cuando hablo de transporte más inclusivo es esto, empezar a pensar cómo hacemos para que todos lo alcancen y no termine siendo un transporte de tipo elitista, porque si nosotros pensamos solamente en aumentos pensamos en transporte elitista, donde ni siquiera los trabajadores o estudiantes universitarios podrán tener acceso en algún momento. Creo que nos tenemos que dar el marco de seriedad y discusión política real. Cuando hablamos de pueblo humilde no estamos arengando tratando de imaginarnos un pobre pibe que no puede usar el bondi o una pobre vieja que no puede ir a comprar lo que necesita en el centro. Con el aumento, a un trabajador se le van \$ 42.= más por mes, una zapatilla Yaguar o Flecha sale \$ 85.= o sea que le estamos sacando una zapatilla para que comience las clases el pibe el próximo 25 de febrero. Me parece que es hora de ponernos los pantalones largos, que discutamos el transporte con los actores que lo tenemos que discutir, con los transportistas, con los trabajadores, con los sectores populares y los barrios de Mar del Plata, también con los vecinalistas que hoy van a acompañar el aumento seguramente. Y decir esto, que nosotros nuevamente repetimos que no vamos a hacernos eco de este aumento, porque creemos que es una medida antipopular, y termino diciendo que es una medida antipopular, reconociendo que la anterior fue de corte popular para nosotros, y esta es una medida antipopular que creemos que la tenemos que pensar, repensar y saber que si a un transportista, a un empresario en la ciudad de Mar del Plata en el mes de enero o en el mes de febrero, le va mal, sabiendo que no hay ningún otro tipo de boleto, que se vaya a su casa, que cierre la puerta y que venda los colectivos a otro

empresario que seguramente debe haber muchos que lo quieren comprar.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Gracias señor Presidente. Yo quiero celebrar la discusión que estamos dando en el Concejo Deliberante, acá están representados todos los bloques políticos de la ciudad. La verdad que hemos escuchado a todos los bloques, y nosotros estamos absolutamente convencidos porque disfrutamos de tener la responsabilidad de gobernar esta ciudad, de que no podemos resentir el sistema, pero también, la readecuación de la tarifa tiene que estar trabajada desde un interés social, político, que la ciudad necesita, y de responsabilidad de gobierno. Yo voy a pedir, pasar a la votación de la nota 12-NP-13, pero quería aclarar algunas cosas. Digo, hoy vamos a aprobar una readecuación de la tarifa del boleto, que está 20% por debajo de lo que la nación y la provincia otorgaron para la zona metropolitana y para líneas interurbanas en el caso de la provincia. No es el aumento que pidieron los empresarios, los mismos hablaban de una readecuación de la tarifa con una suba del 45%, no estamos otorgando eso, estamos trabajando con responsabilidad de gobernar, de no resentir el sistema, y que tenga que ver con una ecuación social y política, que es lo que pueden pagar los usuarios de General Pueyrredon. Dicho esto, señor Presidente, yo pediría la votación del expediente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: A ver si quedaron de acuerdo, algunas modificaciones que me traían alguna duda, que si se había hablado en Legislación. Una era con respecto al cuadro tarifario, que figure como un Anexo I, sobre todo lo que tiene que ver con las suburbanas y urbanas mixtas, que creo que se agregó a posteriori de esa Comisión que figure justamente de la Ordenanza, agregado como Anexo I. El otro es, hablar del tema de respetar los pases gratuitos de la Ordenanza 21060, que también se haga una mención a eso, y además otro tema, que surge y que siempre ha traído conflictos y problemas, es que la Ordenanza rija a partir de las 00 hs. del día de la fecha, para que uno tenga una formulación rápida y que no traiga los problemas que otras veces es una especulación a partir de cuándo rige el boleto en honor a la redeterminación.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Por eso le pedí que me leyera el despacho: primero que el concejal preopinante diga que rija a partir de las 00 hs., rige a partir de la promulgación, o sea, por más que lo digamos, una expresión de deseo no va en una Ordenanza. En segundo lugar, que hablemos de la Ordenanza que mantiene la gratuidad, hay una Ordenanza, mientras no se derogue, está vigente, o sea que es otra expresión de deseo del concejal preopinante. Pero esas dos expresiones de deseo no son inocentes, tienen una explicación: acá señor Presidente, y yo ayer fotocopié el expediente y lo tengo acá fotocopiado, por eso le pedí que me leyera el despacho y el pedido de las empresas. Las empresas hablan del boleto plano, y tanto en la Comisión de Transporte, por lo que dice el expediente, como en la Comisión de Legislación, por lo que dice el expediente, aprobó el aumento de la tarifa en el boleto plano. O sea que si ustedes quieren tratar el aumento de la tarifa en las secciones del sistema de transporte o las interurbanas, es otro expediente, por ende es sobre tablas señor Presidente, porque si no, a este expediente le podríamos agregar un montón de cosas, pongámosle lo de los taxis, o pongamos que los colectivos los vamos a aumentar, yo qué sé, la cantidad de colectivos este año bajó, que se enteren los choferes, el año pasado eran 440, este año bajan a 430; pongámosle que tienen que ser 600, o sea, y algo que no los involucre a ellos. Usted sabe señor Presidente que nosotros, se le dio despacho a un expediente, según las constancias en Comisiones, ese expediente tenía un despacho el día de ayer, por eso lo fotocopié, y ahora lo están modificando, y no es que están modificando ese despacho que quizás sería entendible, están hablando de una tarifa que ni siquiera los empresarios pidieron, los mismos no pidieron que se actualice la tarifa de la interurbana, los empresarios pidieron –como lo leyó recién la Secretaria- la tarifa plana, entonces si no lo piden, ¿para qué lo aumentan? Y esto lo planteé en la Comisión de Transporte. Digo, si ustedes quieren que se aumente también esa tarifa, hagan un proyecto para aumentarla, pero ese proyecto nunca apareció: no hay pedido de los empresarios, en el expediente no consta el aumento de esa tarifa, en el informe técnico no consta el aumento de la tarifa del interurbano, o sea, quizás ahora lo hayan traído tirado de los pelos, pero en el informe que se trató en las Comisiones, no estaba, ¿y ahora lo quieren incorporar?, eso es incorporar un tema sobre tablas señor Presidente, no es modificar el texto y el espíritu de lo que estamos tratando, es otro tema porque es otro servicio. Entonces, necesitan una mayoría agravada para votar temas sobre tablas.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Sabíamos que faltaba la “cuota Maiorano” del día, y sabíamos que venía en algún momento. Lo que se olvidó el concejal Maiorano de hacer leer es el Anexo I que figura en el despacho, que es lo que se pidió en la Comisión de Transporte y en la Comisión de Legislación, con todo el tarifario completo, para como se hace históricamente, votar todo el tarifario completo, más allá del pedido formal de la CAMETAP que figuraba en el expediente, nosotros en la Comisión de Transporte y en la Comisión de Legislación, que yo presido, se pidió al D.E. enviaran como Anexo I, el tarifario completo. Las incorporaciones que pide el concejal Rosso –más allá de que le gusten al concejal Maiorano o no, nosotros vamos a pedir que se incorporen- es que sigan vigentes todos los pases que están vigentes hoy en la Ordenanza 21060 –que es lo que tenemos hasta hoy-, no está demás ponerlo en la Ordenanza, y por supuesto vamos a agregar un artículo que diga que rige el aumento, la readecuación de la tarifa a partir de mañana a las 00 hs.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. En lo que usted leyó, no figura el Anexo I. O sea, ahora le conviene decirlo, en lo que la Secretaría leyó, no figura el Anexo I. Supongamos que el Anexo I es el análisis de costos, con el cuadro tarifario vendría a ser, y lo que vino que se trató en las Comisiones, habla solamente de la tarifa plana, no habla de otra tarifa. Entonces señor Presidente, si habla de eso, no entiendo porqué ahora vienen a aumentar el resto del sistema de transporte, cuando ni siquiera los empresarios lo piden. O sea, seguramente quizás en algún café se habrán olvidado de poner esto los empresarios, pero acá en la nota de la CAMETAP, no figura, habla solamente del boleto plano, en el informe técnico habla solamente del boleto plano, el Anexo que dice el concejal Monti, cuando se trató en la Comisión de Transporte y en Legislación no existía, no quedó en la redacción del texto, ¿y ahora lo van a poner? O sea, eso es el tratamiento de un tema sobre tablas, porque habla de otros servicios, de otras tarifas, son otras tarifas las que estamos hablando, y no es que el proyecto de Ordenanza dice: “De acuerdo a lo establecido en el Anexo I”, ni siquiera lo dice el cuerpo de la Ordenanza. O sea, si se lo comieron, se lo comieron, hagan otra sesión la semana que viene y aumentenle todo lo que quieran, total tienen los votos para hacerlo. Pero señor Presidente, no rompa las reglas de este Concejo Deliberante, que, para tratar un tema sobre tablas, hay que tener una mayoría agravada, porque lo está haciendo usted, lo está permitiendo.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Señor Presidente, el concejal Maiorano citó a la Comisión de Transporte el día lunes, él es el Presidente y la citó el lunes. Él mismo pidió el tarifario completo en la Comisión, como Presidente de la Comisión de Transporte. Como Presidente de la Comisión de Legislación, una vez que fue despachado de la Comisión de Transporte, volví a solicitar lo mismo, y ayer, las áreas pertinentes del Municipio, mandaron el tarifario completo. Como todos los años, quieren embarrar la cancha, embárrenla, espero que no se vayan como en los últimos 2 años, siempre han hecho lo mismo, han tratado al final de embarrar la cancha y no dan la discusión del todo. La verdad, que no se está modificando ningún despacho, las dos Comisiones aprobaron el despacho que leyó la Secretaria, más la incorporación del tarifario completo, porque esto es lo que se hace históricamente. Digamos, por pedido del Presidente de la Comisión de Transporte, que citó a la misma el día lunes, antes de la Comisión de Legislación, y por pedido del Presidente de la Comisión de Legislación, que soy yo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Por última vez señor Presidente, porque si no es un ida y vuelta y la verdad que la gente seguramente tiene que hacer otra cosa. Evidentemente quizás el concejal Laserna lo sepa, el concejal Rosso, en la Comisión de Legislación del día lunes, nosotros dijimos que el tarifario estaba mal, no era que estaba mal, sino que solamente había venido el del boleto plano, cosa que, todos coincidíamos que había venido solo el del boleto plano, que la verdad yo creo que vino el del boleto plano, porque se le pidió ese, que es la nota que presentaron los empresarios, yo no sabía que quizás la CAMETAP trabajaba con mandato, quizás está bien, les mandaron algunos representantes a poner el resto de los boletos, será así. Lo que yo le estoy diciendo señor Presidente, usted tiene responsabilidad administrativa, usted está agregando un tema que no estaba incluido, como llega el expediente al recinto, y esa responsabilidad es de usted, la de hacer cumplir el reglamento señor Presidente. Entonces, la verdad tratamos de tener un mejor funcionamiento, siempre hablamos de la calidad legislativa y un montón de cuestiones, llegan ustedes a un error quizás que cometieron políticamente o mal planteado, y toda esa calidad legislativa, toda esa buena relación, usted la tira por la borda en 2 minutos, con tal de ser orgánico a lo que plantea su Intendente. Si lo quieren hacer, seguramente lo van a hacer porque tienen los votos. Entonces señor Presidente, nosotros pedimos la votación nominal, acá le están agregando eso, sabemos que lo agregaron porque se lo olvidaron, pero lo digo para que quede de manifiesto en las grabaciones: no hay un solo empresario de Mar del Plata, que haya pedido el aumento de la tarifa suburbana o mixta, se lo están poniendo ustedes, porque en la nota no figura. Nada más.

Sr. Presidente: Procederemos entonces a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Aiello, Alcolea, Amenábar, Ciano, Cirese, Laserna, Lucchesi, Marrero, Monti, Palumbo, Pasquinelli, Rosso, Woollands y Vargas. Total 14 votos. Votan por la negativa los concejales Abad, Abud, Arroyo, Baragiola, Gutiérrez, Maiorano, Maraude, Retamoza, Rodríguez, Saenz Saralegui. Total 10 votos.

Sr. Presidente: En consecuencia con el voto afirmativo de 14 concejales y negativo de 10, queda aprobada la presente Ordenanza por mayoría, con las modificaciones propuestas por el concejal Rosso. Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Para solicitar un cuarto intermedio señor Presidente, para que se retire la gente.

Sr. Presidente: En consecuencia haremos un cuarto intermedio.

-Siendo las 12:48 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 13:18 se reanuda la sesión.

CUESTIÓN PREVIA

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARROYO

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, por una cuestión previa, tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente. Un tema preocupante que creo que no ha sido resuelto, sigue siendo el de la seguridad. No es la intención mía hacer un análisis de todos los hechos delictivos que ocurrieron en las últimas semanas en Mar del Plata, pero el hecho de la finalización de la temporada que se aproxima, unido al inicio de las clases, lo que hace que se movilizan muchos jóvenes en todas las zonas de la ciudad, realmente me preocupa, porque preveo que si no se toman medidas a tiempo, pueden ocurrir muchos hechos más de los que nos tengamos que arrepentir. Ya en el año pasado vimos como los estudiantes en muchos casos fueron víctimas de arrebatos, asaltos, algunos lastimados por empujones para robarles una mochila o un teléfono, y creo que hasta el momento poco se ha elaborado a nivel institucional para resolver este tema. El otro día escuchaba a un Intendente del Gran Buenos Aires, decir que en una población de 310.000 habitantes, tenían instaladas casi 900 cámaras de seguridad. Nosotros creo que tenemos 30 y esperamos habilitar otras 30 o una cosa así, estamos absolutamente fuera de todo contexto real. A esto se suma que la política esta de creer que vamos a resolver los problemas de seguridad cambiando policías, es un error muy profundo, porque el tema tiene aristas muy complejas que empiezan por el tema de la bendita inducción, cosa que no ocurre. Todos sabemos que hay tal vez 700.000 u 800.000 jóvenes que no hacen nada, ni estudian ni trabajan, esto es campo propicio para la droga, la droga circula libremente por Mar del Plata y en muchos otros lugares del país, esta es la verdad, y esto está destruyendo nuestra juventud. En lo interno yo veo, y lo debo decir claramente, con malestar, que muchas cosas se toman muy a la ligera. Hoy mismo, vimos una prueba aquí, cuando sobre la marcha, se modificó un expediente tan importante como el que modifica la tarifa del transporte. Esto significa que no hay un estudio profundo previo. La velocidad con que se resuelven algunos expedientes es llamativa, a veces expedientes con temas de segundo orden, de una importancia relativa, están meses en las Comisiones, yendo y viniendo, y otros temas, como por arte de magia, llega una nota y en una semana se convirtieron en expediente y después en Ordenanza. Es más, se pelean a ver hasta desde cuándo empieza a regir, como recién escuché hoy, si era desde esta noche o desde la promulgación, una cosa increíble, porque va unido a la gran desprolijidad que yo veo en todo esto, sinceramente. Lo lamento, pero soy sincero y digo lo que pienso, creo que se está trabajando de una manera hartamente desprolija, esta no es la primera vez que ocurre, hace 3 años que estoy aquí y ya en distintas oportunidades he sido testigo cómo Ordenanzas o proyectos presentados por determinados personajes o determinadas cuestiones, aparecían de la noche a la mañana, sin previo aviso, y había que tratarlos en esa sesión, porque eran una cuestión de vida o muerte. Recuerdo por ejemplo, el apuro con los famosos edificios de Playa Chica, recuerdo la gran desesperación que embargaba al Concejo cuando el tema de la terminal, como eso hay una cantidad enorme de ejemplos. A veces de temas de excepción, que porque los plantea un grupo empresario o un sindicato, hay que tratarlos para ayer, movido por la presión, a mí eso no me gusta, no me parece correcto. Me parece que esa forma de trabajar apresurada, presionada, a veces por las circunstancias, no es buena consejera, y nos puede llevar a cometer errores, a tomar resoluciones equivocadas, cosas que después se volvieron a realizar, esto ya ha pasado. Por otra parte, les digo también como concejal, me molesta grandemente que de temas importantes, estando aquí todos los días, me entero por los diarios. Es decir, que el periodismo muchas veces tiene más información de la que yo manejo, y ahora hemos tenido un ejemplo, el tema del famoso proyecto del traslado de este edificio a no sé dónde, de la Municipalidad a no sé qué barrio, es un ejemplo, no puede ser que los concejales o aún los Presidentes de bloques, lo que estamos a veces en la Comisión de Labor Legislativa, nos enteremos por el Diario La Capital, esto realmente marca la baja calidad legislativa en la que se está trabajando. Yo no voy a ser simpático y a mí no me interesa caerle bien a nadie, pero digo la verdad como la pienso. Yo creo que esta es la verdadera situación que estamos viviendo, y no me parece que sea buena para la ciudad, la ciudad merece un tratamiento más profundo de los problemas. Hoy cuando se hablaba del tema de la tarifa les contaba, que en otras épocas hacíamos un estudio que duraba solamente en la oficina municipal por ahí estábamos 20 o 30 días, porque íbamos a verificar cada rubro, porque si no está presente una metodología de costos, en esa metodología aparecen variables, que son variables de una ecuación, en donde una de las variables es por ejemplo costo de los neumáticos, otra variable es costo de seguros, otra variable es costo de chofer o lo que sea, o de combustible. Entonces uno tenía que ir a cada uno de los lugares para confirmar o establecer un promedio de valores, y saber cuáles eran los valores que debían incorporarse a la ecuación para después obtener el resultado final. Ese trabajo lo hicimos durante muchísimo tiempo, y cuando se decía que algo costaba \$2.- era porque costaba \$2.-, contra viento y marea se podía probar acá y en la China y en Rusia, si no, no se discutía. El primer signo de alarma que tuve, fue y lo digo claramente, una vez en donde se había hecho una ecuación y cuando la estudié una noche entera, descubrí que se habían equivocado y la habían hecho al revés. De tal forma que, cuando disminuían la cantidad de servicios, aumentaba el precio del boleto, quiere decir que si la empresa prestaba un peor servicio, como premio tenía, una mayor ganancia, esa ecuación estaba mal planteada. Y me acuerdo que vine y pedí hablar con un concejal, hace de esto muchos años, no tiene nada que ver Acción Marplatense en esto. Y el concejal me dijo: "Sí, tiene razón, está mal, usted enseña matemática y esta ecuación está mal hecha, pero no nos vamos a pelear con los radicales", y siguieron adelante, esto lo que yo no quiero para Mar del Plata sinceramente, quiero otra calidad del servicio. Yo creo que los votantes, que los ciudadanos que nos pusieron en este lugar, confían en nosotros y nosotros tenemos la obligación moral de hacer lo imposible por responder con lo mejor que nosotros tengamos, con nuestra mayor capacidad intelectual, no resolviendo cosas de apuro, no resolviendo cosas peleándonos entre nosotros. A veces me molesta también, sinceramente lo digo, el trato que se dispensa dentro del Concejo, entre los mismos miembros del Concejo, que ha motivado a veces incluso el enojo de algunos miembros de Acción Marplatense, y creo que con razón, porque no debemos nunca dejar de respetarnos y de utilizar una terminología que sea la adecuada. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: No habiendo más cuestiones previas, continuamos con el Orden del Día.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

- 9 -

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N° 596 DEL PRESIDENTE
DEL EMDER, A TRAVÉS DEL CUAL SE FIJARÁ AD REFERÉNDUM
DEL H. CUERPO LA TARIFA DE LA COLONIA DE VERANO
DEPORTES MAR DEL PLATA
(expte. 1046-D-13)**

Sr. Presidente: Concejal Retamoza tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Sí señor Presidente, era para pedir la abstención de nuestro bloque. Nosotros entendemos que es un proyecto bueno, pero que le falta mucho, hay muchos marplatenses en nuestra ciudad que no tienen la posibilidad de pagar \$300.- y entendiendo que en los barrios de nuestra ciudad hay muchas familias numerosas, recién veía el cuadro tarifario que se acercaba con 4 hijos cercano a \$960.-, entendemos que es una buena medida que el Municipio tenga una colonia de vacaciones propia, pero también creemos que tiene que haber un paso más en aquellos marplatenses que no tienen la posibilidad de pagar estos costos. Así que por eso vamos a pedir la abstención.

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Yo voy a votar en contra señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque del FpV. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración la Ordenanza Preparatoria que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobada por mayoría con el voto negativo del concejal Abud y la abstención del Bloque del FpV.

ORDENANZAS

- 10 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO
NUEVO ARCOBALENO, A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “HOGAR
PERMANENTE” JUNTO AL PERMITIDO QUE SE DESARROLLA EN
EL INMUEBLE UBICADO EN NASSER 1795
(expte. 2170-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 11 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA GOLOSINAS ORFEI S.A. A ANEXAR
USOS A LA VENTA MINORISTA QUE SE DESARROLLA EN EL
INMUEBLE UBICADO EN RIVADAVIA 3542/62
(expte. 2209-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 12 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LA SEÑORA CRISTINA CARRIZO,
EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO
EN FLORISBELO ACOSTA 5487, EL DOMINIO DEL EXCEDENTE
FISCAL LINDERO A LA PROPIEDAD
(expte. 2218-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 13 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JUAN DE FELIPE A AFECTAR CON EL
USO DE SUELO “TALLER DE ELECTRICIDAD Y VENTA DE EQUIPOS
DE AUDIO Y VENTA DE BATERÍAS Y ACCESORIOS PARA
EL AUTOMOTOR”, EL LOCAL SITO EN AVDA. COLÓN 6914
(expte. 2220-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 14 -

**CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COOPERACIÓN SUSCRITO
ENTRE EL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO Y CILSA, PARA COORDINAR
RELEVAMIENTOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS ACERCA DE LAS
FACILIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(expte. 2221-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ALICIA BINOT, A AFECTAR CON
EL USO DE SUELO "GERIÁTRICO", EL INMUEBLE UBICADO
EN PUÁN 2332
(expte. 2222-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 16 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR EL COLEGIO FASTA
SAN VICENTE DE PAUL, CONSISTENTE EN MATERIALES PARA LA
INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO, EN LA INTERSECCIÓN
DE CATAMARCA Y GASCÓN
(expte. 2225-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 17 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 2 DICTADO POR LA PRESIDENCIA,
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL MINISTERIO DE SALUD
DE LA PROVINCIA A EMPLAZAR EN LA PLAZA ESPAÑA UNA CARPA S
ANITARIA HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2013
(expte. 2226-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 18 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 3 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN
TURÍSTICA NACIONAL A LA INSTALACIÓN DE 2 UNIDADES MÓVILES,
EN LA PLAZA DEL AGUA Y EN CALLE ALEM HASTA
EL 6 DE ENERO DE 2013
(expte. 2228-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 19 -

**AUTORIZANDO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2013, AL TITULAR
DEL COMERCIO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA.
INDEPENDENCIA Y LA CALLE NECOCHEA, A OCUPAR EL SECTOR
DE LA CALZADA CERRADO AL TRÁNSITO VEHICULAR
CORRESPONDIENTE A LA CALLE NECOCHEA
(nota 150-NP-12)**

Sr. Presidente: Concejál Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Si señor Presidente, adelanto el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar esto, pero hice un planteo en la Comisión, lo planteé hoy en Presidencia y lo quiero dejar planteado acá. Esto es a partir del 30 de abril, hay una ley de la provincia de Buenos Aires que determina el valor de los arrendamientos de las propiedades del Estado. La calle es una propiedad que pertenece al dominio público del Estado, habría que pasarla al dominio privado y hay una ecuación, que es la que se determina por m²., cuánto vale ese alquiler, y el día de mañana, si el Estado lo requiere, puede recuperar esa calle. Pero me parece que, hay una fuente de ingreso, que ahí se puede utilizar, hoy en día se debe cobrar por mesa y sillas seguramente, pero me parece que habría que arrendarla en vez de ir autorizando permisos precarios año tras año.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Sí, los concejales que tuvimos la oportunidad de trabajarlo a este expediente en Comisión de Obras en primer lugar y luego en la Comisión de Transporte, coincidimos en la necesidad de que salga algún tipo de proyecto de este Cuerpo. En el sentido que explicaba recién el concejal Maiorano, nosotros por ahí tenemos alguna duda respecto de los montos establecidos por esa ley en cuanto se trata justamente de un lugar que tiene características particulares que quizás evaluarlo solamente por m². no nos estaría dando un valor que contemple lo que es la ubicación geográfica de esa calle, justamente enfrente del mar de Mar del Plata. Así que, compartiendo el espíritu del concejal Maiorano, por ahí proponemos y adherimos a esta idea de trabajar en que esto pueda ser o una UTF o aplicar algún criterio que permita un ingreso extra para los marplatenses, para las arcas municipales por este predio de propiedad del Municipio.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Si señor Presidente, para aclarar que la oposición de mi bloque no se debe a razones de tipo Fiscal ni Impositivo, sino a razones de seguridad. Consideramos que el lugar es absolutamente inadecuado para instalar mesas y sillas.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. Para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Lucchesi. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica, asumiendo desde la Presidencia el compromiso de buscar la legislación a la que se hizo referencia para agregarla para una próxima prórroga.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA SOCIEDAD UNIÓN ISRAELITA MARPLATENSE
A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA SEDE UBICADA
EN ESPAÑA 1853
(nota 345-NP-12)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Como tiene que ver con este tema, me gustaría hacer una consideración que quizás tenga que ver con lo que planteó en la cuestión previa el concejal Arroyo, y no la quiero dejar pasar. Ayer asistía a un acto magnífico que se realizó en la Villa Victoria, invitado por el Concejo Deliberante, por su Presidente, estaba el Presidente de la Sociedad del SUIM y de la DAIA, porque era el Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto. Había una sobreviviente del holocausto, fue muy emotivo, pero la verdad que me parecieron absolutamente desafortunadas, y lo tengo que decir, las apreciaciones vertidas al finalizar el acto por el Secretario de Gobierno. Me parece que cuando uno trata de sacar partido propio de un acto que es del conjunto de la sociedad, sobre todo en un tema que es tan sensible como el del Holocausto, cuando se trata de borrar la propia trayectoria personal, embanderándose en causas por supuesto que nobles, pero que no se pueden confrontar con su propia trayectoria política personal, uno empieza a enlodar de alguna manera, o desvirtuar un acto que venía hasta ese momento, de manera intachable. Por lo cual lo tengo que decir, me parece que es bueno, en aras de la convivencia que planteaba el concejal Arroyo, que todos tomemos nota de esto y que fundamentalmente el oficialismo entienda, que cuando algunos participamos de un acto y no tenemos la posibilidad de tener derecho a réplica, porque somos meros convidados, invitados, aplaudidores, tenemos también derecho a ser respetados, ya que no tenemos la posibilidad de confrontar verbalmente, por lo menos tenemos derecho a pedir que se nos respete y que no se trate de desvirtuar la política o la historia política de este partido, fundamentalmente por aquellos que la verdad no tienen autoridad para cuestionar las decisiones o las acciones que han llevado algunos otros en su momento en la política argentina. Y sobre todo en temas tan sensibles, la verdad que estaban de más algunas de las palabras que se vertieron ayer en un ámbito, sinceramente muy emocionante, muy emotivo, y en un tema tan sensible como es la recordación del Holocausto.

Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: Una aclaración bastante tardía, porque justamente de lo que estábamos hablando era un tema de autorizando a poner unos pilotes en la calle, porque esto es lo que estamos hablando. En fin, en todo el tema judío que se nos ocurriera, pudiera estar ubicado en este ítem, realmente no entiendo. Pero además, más allá de eso, yo estuve y no noté que el discurso del Secretario de Gobierno tuviera aditamentos políticos, o que uno pudiera sentirse no contenido en las palabras que se utilizaron, estaba usted señor Presidente también, estaba yo en función de que había declarado como visitante ilustre a justamente esta persona que nos contó su experiencia como sobreviviente del Holocausto, realmente me parece que nos emocionó a todos. Había gente de la comunidad local, gente de la comunidad nacional, y me parece que también a lo último habló el Secretario de Gobierno y no me pareció que hizo un uso de carácter partidario, ni personal, sino que dijo en términos generales, en los que uno siempre adscribe, cuando tiene que tratar estos temas que tienen que ver con la memoria. El único tema que hizo me parece, porque estoy tratando de recordar acá con algún concejal que también estaba, como la concejal Pasquinelli y alguien más, que por ahí fue alguna referencia que tuviera que ver a comparar la etapa del Holocausto con previamente lo que había significado el Genocidio Armenio, y posteriormente lo que significó el tema de Memoria, Verdad y Justicia en el proceso que tiene que ver con nosotros, y tuvo palabras elogiosas a favor de algunos jueces que son marplatenses, como es el caso del doctor Portella, el doctor Falcone, que en el caso Falcone ha Presidido 2 Tribunales que han tenido condenas por primera vez civiles en el tema de lo que significó el genocidio que también nos tocó vivir a nosotros. Y realmente no me parecieron que fueron palabras que alguien podía tomar como descalificantes, sino que lo que se habló es que los distintos procesos tienen una concatenación siempre y cuando permanezcamos en el olvido y me parece que eso es lo que quiso decir el Secretario de Gobierno y son palabras que muchos de los que estamos ahí, estamos de acuerdo y me parece que tienen que ver con eso. Y además, si hubiera alguien que se hubiera sentido tocado desde su punto de vista político, porque por ahí creo que hizo referencia al Punto Final y a la Obediencia Debida, yo creo que ya nadie se lo achaca eso y tampoco a lo que han sido políticas de Alfonsín, sino que me parece que inclusive Alfonsín es rescatado con respecto a la parte que le tocó vivir en el cual le tocó actuar en su proceso, pero también hubo una etapa histórica posterior, y creo que eso también lo dijo el Secretario de Gobierno, donde se creyó que esas etapas habían quedado inconclusas, y sin ánimo de ofender a nadie, hay mucha gente, y me parece que también esto lo dijo el Presidente tomando el ejemplo de los judíos que a veces uno dice, porque ese viejecito que tiene 90 años, que salió a comprar el pan como pocos días atrás vimos, y fue apresado en Budapest o Priebke que tiene 100 años y que fue justamente apresado en nuestro país y condenado en Italia, deben ser condenados porque ese viejecito y ese señor centenario, fueron los asesinos de fosas adreatinas y de haber matado entre otros, 6.000.000 de personas. Y me parece que en eso, no hay ni olvido, ni perdón, ni punto final, ni obediencia debida. Nada más señor Presidente.

-Siendo las 13:42 se retira la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Hay un término que se usó en la conmemoración de ayer, que es el término negacionismo. El negacionismo me parece que pasa por eso, la memoria parcial, el negar lo que sucedió, el intentar negar la historia como fue. Hoy tenemos un Presidente de un gobierno con el cual están intentando reestablecerse relaciones, que ha negado el Holocausto. El Presidente de Irán ha negado públicamente el Holocausto, deberíamos tenerlo en cuenta también por parte del gobierno nacional. Es preocupante esa situación, debería tenerlo en cuenta el Canciller que es miembro de la comunidad judía fundamentalmente, este tema, que no es un tema menor. Pero la verdad que ayer sentí que algunos, por lo menos cuando hablaba el Secretario de Gobierno, él estaba teniendo una actitud negacionista de su propia vida política, que habló de la Obediencia Debida y Punto Final, se olvidó del indulto de Ménem, posiblemente porque en esa época, políticamente estaba muy afín a ese gobierno que dictó los indultos en contra de la mayoría del pensamiento de la sociedad argentina. Ahora, me parece que nos metimos ayer, o se metió el Secretario de Gobierno, en un tema que la verdad tiene que ver con el acto, porque tiene que ver con la lucha permanente que tienen los pueblos o que deberían tener los pueblos por la memoria y por la justicia, por la verdad también, pero ayer estábamos hablando de memoria y de justicia fundamentalmente, pero la verdad que a veces en esto de vincular cuestiones con lo que hoy está pasando en la Argentina o lo que nos ha pasado a los argentinos durante la dictadura, cuando a algunos en esa época de dictadura no los veíamos preocupados por los Derechos Humanos y otros como el doctor Raúl Alfonsín sí, siendo miembro de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, la verdad que ayer me pareció que había una actitud de negación parcial, de lo que ha sido la vida política de quien hablaba. Por eso lo traje a colación acá, porque la verdad que sentí que era absolutamente innecesaria esa afirmación que se hizo, y fundamentalmente de la impunidad que le da a uno hablar desde un estrado, cuando el que está escuchando no tiene posibilidad de refutar ninguna de las declaraciones. Así que bueno, eso nada más, no quiero polemizar más, pero me parece que tiene que ver con esto. Algunos tienen con qué respaldar las cosas que dicen, otros no tienen con qué respaldar con su propia vida política personal, algunas cosas o algunas banderas que hoy han tomado como propias.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Sí, señor Presidente. Me parece que el debate por supuesto que siempre es interesante en temas tan importantes todavía más. Lo que no sé, es que si manotear cualquier expediente para darlo, tiene que ver con algo que sume a la capacidad o a la calidad legislativa que hablaba recién el concejal Arroyo, no entiendo que sume manotear cualquier expediente, en este caso un expediente del SUIM pidiendo una medida de protección, sabiendo los antecedentes que han

habido en nuestro país con este tipo de cuestiones, me parece que podríamos tener la delicadeza por lo menos con esta organización que trabaja en nuestra ciudad, de encontrar un momento que nos permita dar este debate, que es interesante y que seguramente podemos compartir muchas ideas, nosotros con el Secretario de Gobierno, Mario Rodríguez quizás con otras personas pero nos parece que este expediente lo que merece en este momento es ser votado para que no quede en el medio el fin de este debate que es interesante pero pareciera que es extemporáneo con lo que se está tratando. Por ahora nada más, señor Presidente.

-Siendo las 13:49 asume la Presidencia el concejal Abad.

Sr. Presidente: (Abad) Una aclaración concejal, el expediente ya fue votado. Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Lo que hace su aclaración es confirmarme aun más lo que vengo planteando, si ya fue votado y no está en tratamiento todavía más extemporáneo resulta que demos este debate en este momento en el recinto del Concejo Deliberante por una cuestión de respeto a los marplatenses que tienen expedientes en tratamiento. Gracias por su aclaración.

Sr. Presidente: Tiene razón concejal, como sorteamos el obstáculo de que el concejal Ciano ... Pido permiso al Cuerpo si ningún concejal tiene problema para haga uso de la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente, gracias al Cuerpo. Lo que yo quiero aclarar solamente tiene que ver, -más allá que obviamente no está en votación el expediente y lo sabemos- con que me parece que este no es el ámbito político para discutir algunas cuestiones. Y con respecto al acto que se hizo ayer me pareció entender de las palabras del concejal Rodríguez, que no había tenido la oportunidad de expresarse en el marco del acto. La verdad que el acto fue pensado de esa manera porque siempre se hace así, yo destaque incluso la presencia del concejal Rodríguez, allí estuvo también el diputado provincial Lazaretti y otras personas compartiendo el acto. A mí me parece, yo recuerdo perfectamente las palabras del Secretario de Gobierno y creo que él lo que refirió justamente es que había que tener una actitud no negacionista, todo lo contrario. Incluso en algún momento se refirió a palabras que he dicho yo precedentemente a cerca de la importancia que tiene la memoria para que estos hechos no ocurran nunca más, citando incluso una referencia que había hecho el propio Hitler a sus generales cuando les dijo: "Que nadie recordaba el aniquilamiento Armenio, que no tuvieran miedo a hacer algo similar porque nadie los iba a condenar por ello". Me parece que lo que dijo Artime fue ello y por supuesto que desde aquí nosotros repudiamos tanto el indulto como las leyes de impunidad tanto uno como lo otro y que valoramos porque así también lo consideramos y lo hemos en este recinto más de una vez. El juicio a las juntas, un juicio único en la historia de los genocidios como también por supuesto la política llevada a cabo desde el 2013 a esta parte de persecución de aquellas personas que cometieron crímenes de lesa humanidad con esta aclaración que quería ser un poco como organizador en mi carácter de Presidente del acto de ayer, al que efectivamente fueron invitados todos, que decidimos hacerlo en la Villa Victoria en conjunto con labor parlamentaria porque se estaba dando la muestra de Ana Frank y como un ejercicio de memoria importante de todos. Y me parece que más que este o no en votación el expediente vale esta discusión, vale este debate, valen estas aclaraciones, porque en definitiva aquí se habla de política y se trata de llegar a consensos, se manifiestan los disensos. Le agradezco al Cuerpo y al señor Presidente la posibilidad de aclarar estas cuestiones de explicar el sentido del acto y tratar de ser glosador que no me corresponde de las palabras que dijo el Secretario de Gobierno, Artime, en el día de ayer. Gracias.

Sr. Presidente: Continuamos con el Orden del día.

- 21 -

**AUTORIZANDO A LA SECRETARÍA DE EMPLEO DEL MINISTERIO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN A
UTILIZAR UN ESPACIO DE LA PLAZOLETA DE LAS AMÉRICAS PARA
LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN
(expte. 1013-D-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º de forma. Aprobado en general y en particular.

- 22 -

**CONVALIDANDO LOS DECRETOS N° 1123/12 Y N° 2331/12 DEL
D.E., RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE LOCACIÓN DEL
INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA
DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL
(expte. 1032-D-13)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Nosotros vamos a votar en contra esta convalidación de Decreto, fundado en los motivos que tiene el ejecutivo por algunas cosas que hablan de la descentralización, del desparramo, y de todo ese tipo de cosas, para que no sigan renovando los contratos de alquiler de una cochera en el medio del microcentro de la ciudad. La

verdad que lo que no hay en Mar del Plata son estacionamientos y alquilamos un estacionamiento para hacerlo oficinas y la verdad que seguir alquilándolo me parece una incoherencia del Ejecutivo Municipal. Por eso no lo vamos a acompañar.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, Agrupación Atlántica va a votar negativamente a este expediente, porque consideramos que no es conveniente para los intereses de la ciudad continuar ese alquiler. Nunca fuimos consultados al respecto, no nos parecía una buena medida y es más yo creo firmemente que dentro de la política actual de esta administración se confunde descentralización con desconcentración. Tienen una confusión etimológica grande y en realidad desconcentran no descentralizan. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Es para manifestar el voto negativo de nuestro bloque que de alguna manera se argumenta en algunas exposiciones que recién hizo el concejal Arroyo y el concejal Maiorano en función de que la convalidación de este Decreto y en este expediente obviamente no esta en discusión si el Estado tiene algún otro inmueble de dominio propio en el cual se puedan no hacer esta erogación de gasto y utilizar bienes propios. Y no parece que tampoco se sabe a ciencias ciertas porque no hay un informe del contador o de algún área pertinente que se este pagado lo que realmente corresponde pagar por ese inmueble señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

-Siendo las 13:55 reingresa la concejal Baragiola.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Creo que este inmueble alquilado no esta adecuado para la función que esta cumpliendo. Por otra parte creo que el expediente es extemporáneo porque el Cuerpo Legislativo debe ser consultado previamente y estamos hablando de un alquiler que arranco el 1º de marzo ya que es un hecho consumado. Y además no creo que sea buena política por parte del municipio teniendo como bien se dijo previamente inmuebles propios o al menos intentarlo lograr inmuebles propios si es que no los tiene seguir alquilando en estas condiciones. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, lo que hemos visto en el expediente tiene informe de tasación emanado por la Comisión Permanente de Tasaciones y informe del Contador el expediente. Con lo cual todos los organismos técnicos que tenían que opinar han dado su opinión favorable y su no objeción más allá de las cuestiones de fondo que tiene que ver con el proceso de descentralización. Realmente no creo que los vecinos opinen lo mismo que el concejal Arroyo que utilizan los servicios de la Vieja Usina del Puerto, del distrito El Gaucho, lo que utilizaran los servicios del distrito Norte donde esta actualmente la cancha de los bomberos. Así que son cuestiones de fondo que ya hemos debatido en otros expedientes, me parece que el proceso de descentralización ha sido muy bueno y que como repito se ha pedido la opinión de los organismos técnicos correspondientes que han dado su aval para este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 1106/12 DEL D.E., CON MOTIVO
DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE UN
INMUEBLE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE MAR
DEL PLATA EN BUENOS AIRES
(expte. 1033-D-13)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Para votar en contra este expediente señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para votar en contra este expediente y creo que seria más interesante en lugar de pagar esto pagar acá en Mar del Plata alguna propiedad si es que no la tiene la municipalidad para atender a los chicos que necesitan tratamiento por drogadicción por ejemplo, o a las chicas embarazadas, o a los chicos que no tienen hogar directamente. Hay muchas necesidades más importantes que mantener una casa en Buenos Aires. Por tal motivo nosotros votamos en contra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Era para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Prácticamente por las mismas cuestiones a las que me reféri en el expediente anterior, repito mi voto negativo en este expediente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

- 24 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A PROCEDER A LA INCORPORACIÓN DEL
CEMA AL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA ORGANIZADA,
IMPLEMENTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD
(expte. 1034-D-13)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Es para expresar nuestra solicitud de abstención.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Luchessi.

-Siendo las 14:00 reasume la Presidencia el concejal Ciano.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad el expediente en tratamiento creemos nosotros, desde el bloque oficialista no solamente importante para el Partido de Gobierno sino para la Salud Pública Municipal. En realidad lo que se esta votando en este momento es la autorización al Intendente a proceder a la incorporación del CEMA al SAMO, es decir al Sistema de Atención Medica Organizado que fue instaurado por un Decreto Ley en el año '77 y que adhiere por una Ordenanza municipal que es la 18971. De hecho en el Hospital Regional que es un hospital Provincial, vemos que hay una oficina donde aquellos habitantes o ciudadanos de nuestro distrito o de otros distritos, de hecho es un hospital interdistrital es un Hospital Regional Provincial utilizan el Sistema de Salud Público Municipal y en ese caso que tengan una obra social particular la tiene que proveer a las oficinas particulares, de hecho lo que se pide acá es que el CEMA se adhiera a través de lo que vamos a votar hoy al SAMO y por lo tanto sería beneficioso que se revea la posibilidad de abstención por un voto favorable y que esto salgo por unanimidad en el buen sentido.

Sr. Presidente (Ciano): Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En realidad esto es una muestra de la mala administración que tiene la municipalidad porque este expediente lo tendríamos que haber votado antes de abrir el CEMA, para que de esa manera podríamos empezar a juntar los dineros que les han ahorrado hasta este momento a las obras sociales prepagas para mantener los gastos que corresponde, porque ese dinero se podría volcar directamente a gente realmente necesitada y no solamente a aquellos que tienen ya una prepaga. Tengo mis dudas al respecto si el CEMA debe tratar a gente que tenga prepaga debido a que como es por derivación, quien lo atiende en primera instancia, aquel que tenga una prepaga que lo derive directamente al sistema prepago. Y mantener la instalaciones del CEMA los más vacías posible para atender y llenarlas con aquellos que realmente no tengan cobertura medica. Esa es mi única duda, no obstante adelanto mi voto positivo al expediente. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, sin perjuicio de que de acuerdo a la reglamentación del sistema SAMO únicamente podían ingresar los establecimientos de salud que fueran considerados Hospitales, tramites que se hizo con posterioridad a la posibilidad de tener inaugurado el CEMA, la verdad que también sabemos que la Ley Orgánica posibilita que cualquier ciudadano de General Pueyrredon presente un proyecto en este Concejo Deliberante. Con lo cual primero que nunca vi un proyecto del concejal Alcolea en ese sentido y segundo que aunque lo hubiera presentado no lo hubiera podido obtener justamente porque no estaba categorizada en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires como Hospital para poder ingresar al sistema. Por ese motivo me parece que siguiendo la línea del concejal Lucchesi le podremos pedir al concejal Alcolea que revea su voto y lo vote positivamente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Yo creo que con este tema realmente estamos perdiendo tiempo porque es innegable que es beneficioso para la población, que esta bien hecho el proyecto, los tiempos son un tema al margen, lo que si es importante es que todos los ciudadanos son iguales y que por lo tanto si porque las instalaciones son mejores o la maquinaria es moderna, a un ciudadano se le ocurre ir a hacerse atender derivado como corresponde por una médico en ese lugar es lo

lógico y justo que se lo deje independientemente de la obra social que tenga. A mí me parece que sería un despropósito oponerse a una cosa tan buena como ésta. Mi bloque va a votar a favor.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Debo adelantar que no voy a cambiar mi posición de votar en forma positiva a este expediente porque evidentemente no he sido escuchado en profundidad. No presenté un proyecto al respecto porque sinceramente sigo teniendo dudas porque en la medida que las instalaciones públicas son ocupadas por gente que tiene prepagas y puede ser atendida por la medicina privada se la sacamos a aquellos que no tienen cobertura. Y lamentablemente, en el Partido de General Pueyrredon, el porcentaje de gente que no tiene cobertura es muy algo. Gracias, señor Presidente.

Sr., Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de la UCR: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 987 DICTADO POR EL D.E.
MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA LA LICITACIÓN PÚBLICA
N° 15/10 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON
DESTINO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Y SECRETARÍA DE SALUD”
(expte. 1040-D-13)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para expresar el voto negativo del bloque, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Para expresar el voto negativo de mi bloque.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques de la UCR y de la Agrupación Atlántica.

- 26 -

**OTORGANDO A LA CALLE RODRÍGUEZ PEÑA, EN EL TRAMO
COMPRENDIDO POR LAS CALLES FUNES Y DORREGO,
ÚNICO SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE N.O. A S.E.
(expte. 1041-D-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE UN
PREDIO FISCAL UBICADO EN EL BARRIO SAN CARLOS,
AL SEÑOR ALDO PILU
(expte. 1042-D-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR
LA SEÑORA MARIEL POLINOTTO, CONSISTENTE
EN UN CUADRO DE SU AUTORÍA, QUE SERÁ DESTINADO
AL MUSEO “JUAN CARLOS CASTAGNINO”
(expte. 1043-D-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO RETROACTIVO AL AGENTE ANDRÉS MACCIÓ
(expte. 1045-D-13)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Adelanto el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Presidente, solicito autorización para abstenerme en este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Lucchesi: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica.

- 30 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO
CON LA UCIP Y EL COLEGIO DE ARQUITECTOS, PARA LA
CONVOCATORIA A UN CONCURSO DE RECUPERACIÓN,
RESTAURACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS
DE LA CIUDAD
(expte. 1064-D-13)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para expresar el voto negativo de este bloque.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, mi bloque se opuso en su momento a eliminar las marquesinas de Mar del Plata y, como soy coherente, me voy a oponer también a esto.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques de la UCR y de Agrupación Atlántica.

RESOLUCIONES

- 31 -

**VIENDO CON AGRADO QUE LOS INGRESOS Y REMUNERACIONES
DE LOS MAGISTRADOS NACIONALES Y PROVINCIALES SE VEAN
ALCANZADOS POR EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS
(expte. 1017-V-13)**

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Para destacar la firma de los concejales del Frente para la Victoria en este proyecto, que creo va a ser acompañado por unanimidad. Está en el contexto de esta discusión nacional que tiene que ver con la democratización del Poder Judicial. Bien decía Jorge Vanossi –ex diputado radical- que el Poder Judicial quizás es el menos democrático de los poderes y tiene que ver un poco con la intangibilidad de las remuneraciones, como está en el texto constitucional. No quería ser sobreabundante en esta cuestión que tiene que ver con una lucha –que es válida- contra la corporación judicial. Quería aprovechar el tratamiento de este expediente y por eso pedí la palabra, para resaltar la política llevada adelante por el gobierno nacional, con el incremento del 20% para los jubilados y con la suba del mínimo no imponible, que creíamos que estaban un poco intransigente algunos sectores del gobierno nacional y si bien dista un poco del planteo específico que hacen los sectores sindicales, es una puerta que se entreabre para seguir discutiendo y avanzando en este tema tan sensible a los trabajadores en relación de dependencia.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, en pos de evitar que esta sesión termine once u once y media de la noche no vamos a hablar del impuesto a las ganancias ni de la medida tomada anteriormente, pero vamos a hacer una aclaración. No es una cuestión de voluntad política; es una cuestión de cumplimiento de la ley porque la ley impone que todos los años se debe actualizar el mínimo no imponible, cosa que el concejal Lucchesi sabe como abogado y docente de la Facultad de Derecho. Señor

Presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto de Resolución, pero queremos hacerle un agregado; aclaramos que no condicionamos el agregado a acompañar el proyecto, lo vamos a acompañar aunque el agregado no prospere. El artículo 1º, dice: “El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon vería con agrado que los ingresos y remuneraciones de los magistrados nacionales y provinciales se vean alcanzados por el impuesto a las ganancias en un marco de igualdad ante la ley y la democratización de la justicia. Artículo 2º: Remítase copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional, a la Gobernación de la provincia de Buenos Aires, a ambas cámaras legislativas nacionales y provinciales”. Nosotros queremos ver si existe la posibilidad de insertar un segundo artículo que diga que el Honorable Concejo Deliberante vería con agrado también que se modifique la escala establecida en las categorías del impuesto a las ganancias. Si el resto del Cuerpo lo acepta, lo veremos bien; si no, igual vamos a acompañar, pero me parece que de una vez por todas hay que modificar la escala, que viene desde hace muchísimo tiempo, no de este gobierno, y como es un proyecto de Resolución me parece que no cambia el sentido y el espíritu que estamos buscando con este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, desde el punto de vista de igualdad ante la ley, prima facie esto resulta positivo en el sentido que los magistrados tenga la misma situación impositiva que el resto de los ciudadanos, cuestión en la que, en primera instancia, yo también estoy de acuerdo. No obstante, esta excepción que tiene el Poder Judicial ha sido dada constitucionalmente desde hace mucho tiempo para que tengan independencia absoluta del resto de los poderes y hoy día resulta ser que tenemos los máximos ejemplos de cómo los otros poderes manejan el tema de AFIP, ARBA, el tema impositivo, para perseguir a quienes políticamente no coincidan. Esto puede suceder también con los jueces que no sean convenientes en sus resoluciones al Poder Ejecutivo y tomar la misma medida contra ellos, tal como sucede que se involucran en política y le caen con las llamadas “inspecciones integrales”. No hay en la oposición prácticamente alguien que se haya decidido estar en esa postura política que no esté siendo acosado por la AFIP en este momento; esto sucede a diario. Ha sucedido con algunos de mis colaboradores, sucede con aquellos que estoy sumando para la fuerza política a la que pertenezco. Por lo tanto, a pesar de coincidir con la igualdad ante la ley que debieran tener también los jueces, lamentablemente creo que vamos a exponer –si esto se logra- a la misma situación que se está viviendo. Esto viene de muchos años atrás y en este gobierno es donde sucede esto. Por lo tanto yo voy a votar en forma negativa este proyecto de Resolución. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, el argumento histórico de quienes dicen que no es posible que tributen impuesto a las ganancias los jueces han sido siempre el mismo y es la mención constitucional de intangibilidad de los salarios de los jueces. Ahora bien, la verdad que invito a los concejales a que lean a todos los constitucionalistas que pueden haber opinado sobre esta cuestión; sean del origen que sean, el 100% mencionan que no tiene absolutamente nada que ver el concepto de intangibilidad de los salarios con la posibilidad de que tributen o no tributen impuesto a las ganancias. La intangibilidad de los salarios implica que a un juez no se le puede bajar el sueldo que está cobrando; eso sería atentar contra el principio de intangibilidad de los salarios. Ahora, que puedan tributar o que estén obligados a tributar de la misma manera que el resto de los argentinos es un concepto absolutamente diferente. Si por la aplicación de alguna deducción en el salario de un juez se hiciera necesario discutir luego el salario, por supuesto que esa discusión se puede dar, pero no se puede de ninguna manera asociar la obligación de tributar impuesto a las ganancias con el concepto de intangibilidad de los salarios. Y no lo dice este concejal que pueda tener una opinión política determinada; lo dice el 100% de la doctrina que ha opinado al respecto, sea del origen político que sea. Por lo tanto, me parece que en esta cuestión debiera mantenernos a los distintos bloques políticos unidos en el concepto que los jueces de la Nación y de las provincias deben ser equiparados al resto de los ciudadanos argentinos en cuanto a la obligatoriedad de tributar el impuesto a las ganancias. Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, creo que el concejal Laserna fue más que clara en lo técnico-jurídico. Pero me parece que lo que plantea el concejal Maiorano de que, en el marco de este proyecto, también salga la modificación de la tablita de Machinea, no tiene que ver con lo que se está pidiendo puntualmente en este proyecto, que tiene que ver con que los jueces paguen impuesto a las ganancias. Lo que plantea el concejal Maiorano tiene más un tinte por ahí de chicana política o de jugada política que claramente va en contra de lo que se está planteando en este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, está fuera de toda duda que desde el punto de vista de los grandes tratadistas de Derecho Constitucional –Sánchez Viamonte, por poner un caso- la igualdad establecida por la Constitución Nacional de ninguna manera va a ser afectada porque los jueces paguen impuestos, al contrario, el cumplimiento de esa igualdad es que todo el mundo tribute más allá de una determinada cantidad. Por otra parte, creo que si una persona debe, por ejemplo, porque tiene un auto muy costoso, lo paran en una ruta y lo persigue la AFIP o ARBA para cobrarle los impuestos, me parece bien, no veo qué tiene de malo. Y si los jueces no pagan los impuestos el día que los tengan que pagar, deberá sufrir las consecuencias de no cumplir con la ley porque debieran ser, en primer lugar, los que tienen que dar el ejemplo. Creo que desde todo punto de vista, el proyecto de Resolución es bueno y Agrupación Atlántica lo va a votar favorablemente.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, seguramente en otras sesiones tendremos ocasión de profundizar el tema de la democratización del Poder Judicial. El concejal Laserna precisó con alcance técnico el tema de la intangibilidad de las remuneraciones que consta en nuestro texto constitucional y el concejal del Bloque de Agrupación Atlántica también habló sobre el artículo 16º, principio de igualdad ante la ley, que sería bueno refrescarlo también porque está dentro de los derechos de primera generación, o derechos individuales que tutelan a las personas en tanto personas físicas. Esto viene de la Revolución Francesa, no hay fueros personales ni privilegios ni cuestiones que tengan que ver con cosas de sangre o cosas por el estilo, que solamente la idoneidad es el único requisito para acceder a un cargo público. Ahora bien, el concejal Alcolea dice, basándose en un sector de la doctrina, que el fundamento para que los jueces mantengan esa intangibilidad tiene que ver con una suerte de no intromisión de un poder sobre otro y para que realmente sean independientes, como lo soñó Montesquieu en “El espíritu de las leyes”. Lamentablemente en la historia política de nuestro país ha habido una grosera intromisión sobre todo del Poder Ejecutivo sobre el Poder Legislativo y sobre el Poder Judicial; en eso le tenemos que dar la derecha al concejal Alcolea. Ahora bien, se han dado fundamentos de peso desde lo técnico y desde lo político, y dejemos de lado, a lo mejor no fue una feliz expresión cuando hablé del 20% de los jubilados o del aumento del Mínimo No Imponible, porque seguramente daría para un debate, yo le solicitaría al concejal Alcolea que es una persona muy racional, que si puede reconsiderar el voto negativo por una abstención, y que este proyecto salga por unanimidad. Por otra parte, como corolario señor Presidente, nosotros vamos a apoyar la tesis del concejal Retamoza, es decir, que el proyecto se vote con el despacho original. Y valoramos sustancialmente el apoyo y el acompañamiento del radicalismo, independientemente que en este momento no podamos hacer ese agregado solicitado.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, creo que el presidente de nuestro bloque hizo una propuesta, usted tiene que poner en votación si estamos de acuerdo o no.

Sr. Presidente: El número indica que si el vocero de Acción Marplatense y el vocero del FpV indican que no van a acompañar la modificación propuesta por el concejal Maiorano, esa modificación es rechazada. En consecuencia, así queda manifestado. Concejal Maiorano tiene la palabra.

-Siendo las 14:23 se retiran los concejales Gutiérrez y Baragiola.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar de todas maneras, quiero resaltar el último renglón “en un marco de igualdad ante la ley y democratización de la justicia”, me parece que plantear en una Resolución del Concejo Deliberante que se actualice algo que muchos reclaman, y no es una cuestión política partidaria, es una cuestión de necesidad social y de que los sueldos no queden prisioneros otra vez, porque ahora por ejemplo cuando haya paritarias de nuevo, van a haber muchos trabajadores que van a volver a pagar el mismo o más Impuesto a las Ganancias del que venía pagando, y muchos economistas coinciden en que hay que actualizar estas tablas que nosotros planteamos. Si no lo quieren aceptar, sigue siendo, dentro de un marco democrático, pero me parece que la palabra igualdad está demás dentro de ese proyecto.

Sr. Presidente: Habiendo manifestado el Bloque del FpV y el Bloque de Acción Marplatense el rechazo a la petición del Presidente del Bloque de la UCR, queda rechazada y se somete a la consideración del Cuerpo el proyecto de Resolución de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea.

DECRETOS

- 32 -

DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 1104-D-2012 y otros)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Para expresar el voto negativo del bloque.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR.

- 33 -

CONVALIDANDO EL DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA CONCEJAL DÉBORA MARRERO (expte. 1024-CJA-13)

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Muchas gracias Presidente. Para pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud expresada por la concejal Marrero. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

COMUNICACIONES

- 34 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL DETALLE DE TODAS LAS
INDUSTRIAS RADICADAS EN EL PARTIDO CON CERTIFICADO
DE APTITUD AMBIENTAL
(expte. 2146-U-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 35 -

**SOLICITANDO AL AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO QUE INSTRUMENTE
LOS MECANISMOS NECESARIOS, A FIN DE LIMITAR LA PARTICIPACIÓN
DE MENORES DE 16 AÑOS DE EDAD EN TODA CLASE DE COMPETENCIAS
DEPORTIVAS AUTOMOVILÍSTICAS
(expte. 2122-AM-11)**

Sr. Presidente: Concejal Maraude, tiene la palabra.

-Siendo las 14:26 reingresa la concejal Baragiola.

Sr. Maraude: Sí, señor Presidente, para adelantar el voto negativo del Bloque del FpV a este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, para solicitar permiso de abstención en este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Para expresar el voto negativo de este bloque.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. No quiero hacer una sobreexposición sobre este tema, realmente ha sido muy debatido y muy tratado en la Comisión de Deportes y en la Comisión de Legislación. Este proyecto nació como una Ordenanza y devino en un proyecto de Comunicación a sugerencia del Procurador Municipal, porque entendemos algunos, que es una actividad riesgosa, no comparable al rugby, que menores de edad, vayan a 90 kms/h. en una línea recta digamos, y han habido 2 muertos, uno en Dolores y otro en la ciudad de Buenos Aires, lo que hizo que naciera un proyecto de Ordenanza que obviamente ha tenido un dictamen negativo del Procurador. Hemos utilizado la posibilidad de que haya un dictamen de la Asesora de Menores del Departamento Judicial, que vino desde mi óptica beneficioso, pero bueno. Han habido concejales, aún dentro y del seno de mi propio bloque y de los partidos de la oposición, que lo consideraban de una manera distinta a la mirada que uno tenía. De todas maneras, es un pedido de informes donde se sugiere la limitación a esta actividad riesgosa de menores de edad, y también, como dije al principio de la exposición, que es una sugerencia del Procurador Municipal.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Para adelantar mi voto negativo, ya sostenido en las diversas Comisiones en las que he participado.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Laserna. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del FpV, de la UCR y del concejal Alcolea.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONAR LA POSIBILIDAD DE QUE
SE DISPUTE EN MAR DEL PLATA, UNA DE LAS FECHAS PARA LAS
ELIMINATORIAS SUDAMERICANAS DEL MUNDIAL BRASIL 2014
(expte. 1772-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 37 -

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE PROCEDER A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS FISCALÍAS DEPARTAMENTALES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL PARTIDO (expte. 1038-U-13)

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Señor Presidente, ese expediente fue votado en la Comisión de Legislación con la condición de que se modificaran algunas cuestiones en Labor Deliberativa, me gustaría saber cómo quedó redactado.

Sr. Presidente: (lee) “El HCD del Partido de General Pueyrredon, adhiere a las gestiones que se vienen llevando a cabo a efectos de establecer en los distritos y dependencias descentralizadas del Municipio de General Pueyrredon, oficinas dependientes de la Fiscalía General del Departamento Judicial de Mar del Plata”. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 38 -

SOLICITANDO AL D.E. LA REMISIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS DAÑOS CAUSADOS EN UNA TORRE DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO “JOSÉ MARÍA MINELLA” (expte. 1051-U-13)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 39 -

SOLICITANDO UNA REUNIÓN CON EL DIRECTOR PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y REPRESENTANTE DE FERROBAIRES, PARA ANALIZAR LA CRISIS QUE ATRAVIESA FERROBAIRES (expte. 1055-U-13)

Sr. Presidente: Concejal Palumbo tiene la palabra.

Sr. Palumbo: Gracias, señor Presidente. Este expediente se votó en la Comisión de Transporte con modificaciones, tengo para leer y ahí le están alcanzando una copia a la Secretaria, la modificación que voy a proponerle al Cuerpo. “Artículo 1º: El HCD del Partido de General Pueyrredon se dirige al señor Director Provincial de Transporte, con el objeto de solicitar tenga a bien disponer una reunión con la Comisión de Transporte y Tránsito de este Cuerpo, a fin de analizar el funcionamiento de la empresa FERROBAIRES, particularmente el ramal Constitución-Mar del Plata. Artículo 2º: Comuníquese”.

Sr. Presidente: En consideración, n proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo con la redacción expresada por el concejal Palumbo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 40 -

PROYECTO DE ORDENANZA ESTABLECIENDO SANCIONES PARA LOS PADRES, TUTORES O GUARDADORES DE MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD, CUANDO ESTÉN A SU CARGO Y QUE REALICEN ACTOS CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVA CONTRAVENCIONAL (expte. 2382-BMP-10)

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Por lo que hablé con mi Presidente de bloque en reunión de Labor Parlamentaria, creo que van a realizar algún tipo de despacho, porque si no se daba como en otras sesiones que estamos votando algo sin despacho. Si es así, nosotros desde el bloque oficialista vamos a pedir la vuelta a Comisión.

-Siendo las 14:30 reingresa el concejal Gutiérrez.

Sr. Presidente: Concejal Maraude, tiene la palabra.

Sr. Maraude: El Bloque del FpV no va a acompañar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración, la vuelta a Comisión solicitada por el concejal Lucchesi. Sírvanse marcar sus votos: aprobada por mayoría con el voto negativo del FpV.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ENCOMENDANDO AL D.E. QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR EL
INFORME SOBRE CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE LO REALICE EN
FORMA ESCRITA Y EN FORMATO DIGITAL ANTE EL CONCEJO Y
LO PUBLIQUE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL MUNICIPIO
(expte. 1385-U-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, que para cumplir también con ello se modifica la Ordenanza original. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 42 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
CREANDO EL PROGRAMA "SISTEMA MUNICIPAL DE ESPACIOS
VERDES, PARQUES Y RESERVAS"
(expte. 1390-U-12)**

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Para pedir la vuelta a Comisión del expediente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión solicitado por el concejal Monti. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 43 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO TEATRAL "CAZADOR
DE SUEÑOS" DEL SR. FERNANDO ALONSO
(expte. 1405-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Para pedir la aprobación del expediente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Estaba buscando el texto del expediente porque creo que el Presidente de la bancada oficialista había dicho que este expediente y el próximo, la idea era o archivarlo o volverlo a Comisión, y el que viene era aprobarlo o que volviera a Comisión, y estamos haciendo algo distinto a lo que habíamos acordado en Labor Deliberativa si mal no recuerdo.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Lo que me comprometí en Labor Deliberativa es de la vuelta a Comisión o aprobarlo, la verdad que lo he consultado con todos y lo vamos a aprobar.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Para votar afirmativamente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 44 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO COMUNICACIONAL
DE ARTE "EL REFLECTOR" PARA PROMOVER Y DESARROLLAR
ACTIVIDADES CULTURALES DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 1416-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 45 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERIDO AL ESTADO DE
EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DE LAS
CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL SISTEMA PÚBLICO
DE SALUD" DEL PARTIDO
(expte. 1610-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: De este sí vamos a pedir la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión solicitado por el concejal Monti. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 46 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO A O.S.S.E. PROCEDA A EFECTUAR UN ESTUDIO
REFERENTE A LA POSIBLE RECUPERACIÓN, DEPÓSITO Y POSTERIOR
UTILIZACIÓN DEL AGUA DE LLUVIA POR PARTE DE LOS
PROPIETARIOS DE INMUEBLES
(expte. 1765-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Para pedir la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Palumbo, tiene la palabra.

Sr. Palumbo: Gracias, señor Presidente. El Bloque de Acción Marplatense va a votar negativamente la vuelta a Comisión del expediente.

Sr. Presidente: En consideración, el pedido de vuelta a Comisión solicitado por el concejal Maiorano. Sírvanse marcar sus votos: rechazado. Concejal Palumbo, tiene la palabra.

Sr. Palumbo: Para expresar el voto negativo de la bancada de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Hablábamos de democracia e igualdad hace un rato, pero creo que en la Comisión de Labor Deliberativa habíamos acordado la vuelta a Comisión del expediente. Pero no hay problema, lo presentaremos nuevamente, ya que entramos en esa. Habíamos acordado la vuelta a Comisión, me lo dice el Presidente del Bloque Atlántico, y yo lo tengo escrito acá y me hace la misma seña Maraude, pero bueno, se ve que las palabras que usted dice señor Presidente duran poco, vamos a ver lo que dice el acta, pero bueno, si quieren archivarlo, archívenlo, pero su bloque no nos está aceptando la vuelta a Comisión señor Presidente. Entonces bueno, hagan lo que quieran.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Puede ser que el concejal Maiorano haya asistido a otra reunión que yo no asistí, eso puede ser, es probable. La verdad que por cuestiones técnicas, este proyecto hay que archivarlo, lo dijimos en el momento de esa reunión y yo pensé que lo íbamos a archivar. Los otros tenían algunas cuestiones para modificar o lo íbamos a consultar con los bloques respectivos, pero este era un expediente que se pidió que se archivara.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Antes que nada, le pido a la Secretaria embarazada, como dice el presidente del bloque oficialista, que me traiga el libro de actas de la Comisión de Labor Deliberativa, para ver lo que dice la misma, y quiero verla antes de aprobar el expediente. En segundo lugar, el que fue a otra reunión fue el concejal del bloque oficialista y el Presidente del mismo, porque tanto el representantes del FpV, el representante del Bloque Atlántico y el representante del Bloque Radical están diciendo una cosa, y él es el único que dice otra, o sea que, el que fue a otra reunión fue él. Precisamente este expediente y si mal no recuerdo, el que viene también, de la fiesta del emprendado, eran dos expedientes que volvían a Comisión, leamos el acta.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Sí, señor Presidente. Yo voy a mocionar que votemos en el mismo sentido que lo hizo el concejal Palumbo. Hay veintipico de concejales o veinte concejales que no participamos de esa reunión y que hay una propuesta de votar el expediente, así que voy a proponer que lo votemos más allá de lo que puedan haber conversado o no en la Comisión de Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, no voy a repetir que no estoy en Labor Deliberativa y que nadie me representa. Por lo tanto voy a pedir permiso para abstenerme en este expediente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Este es el acta que me dio la Secretaria del día de ayer de la reunión de Labor Deliberativa, y quiero pensar de que el presidente del Bloque de Acción Marplatense tiene poca memoria y no que es un mentiroso consuetudinario: "Expediente 1765: se acuerda la vuelta a Comisión", dice el acta de Labor Deliberativa. Obviamente van a hacer lo que quieran nuevamente, pero por lo menos en un papel consta de que hacen lo que quieren y no cumplen con la palabra que acuerdan en Labor Deliberativa. Y ya cuando no cumplen la palabra que acuerdan en Labor Deliberativa, es complicado hacer política, señor Presidente. Acá dice: "se acuerda la vuelta a Comisión"; esta acta la redactó la Secretaria, no lo redactó Maiorano, por ende tanto Arroyo, Maraude, Maiorano, estuvieron en la misma reunión, que también estuvo Monti, pero se ve que le han dado una contraorden y no puede bancar lo que dijo ayer en la reunión de Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: ¿Está firmada el acta?, la verdad que yo no la leí, la verdad que no es así, porque la verdad que el que está mintiendo es el concejal Maiorano, digan lo que quieran decir. Recuerden bien cómo fue la reunión que ustedes se tenían que ir, que se levantaron antes de que terminara, digo, acordamos cosas y la verdad que si el acta dice eso, yo no la voy a firmar, como ha hecho tantas veces usted. La verdad que nosotros acordamos que este proyecto se votaba así, como lo estamos votando en este momento. Y la fiesta del emprendado, usted pidió hacer un Decreto mañana o el viernes, se lo recuerdo, y yo dije "vamos a votarlo afirmativamente, no es necesario hacer un Decreto mañana", si no estamos en reuniones distintas Maiorano, más allá de lo que diga el papel.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, este es un proyecto que reproduce una experiencia que se está dando en la ciudad de Buenos Aires, como acá, en la ciudad autónoma, uno ve las sesiones de las legislaturas y es difícil encontrar consensos en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Este es un proyecto que pasó y que encontró consenso en al Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y fue aprobado, es música en los oídos del concejal Alcolea porque es una iniciativa del gobierno de la ciudad, pero que la verdad que el resto de los bloques acompañaron en la Legislatura. Me parece que es importante esta iniciativa que se dio en la ciudad de Buenos Aires, lamentablemente veo que a pesar del acta que claramente marca que íbamos a volver a discutirlo en Comisiones, el oficialismo no cree en este tipo de iniciativas y no cree tampoco ni siquiera en lo que firma.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, no sé si pasó de salita de 4 el concejal Monti haciendo política, la verdad que es bastante impresentable que una persona que haga política no cumpla con la palabra, que es la base fundamental de la política, y lo vuelvo a decir, es bastante impresentable. Recurrir a decir "no se firmó el acta", cuando el acta la hizo precisamente su Presidente del Concejo que forman parte del mismo partido político, la hizo su Secretaria que fue propuesta por el concejal Monti en este Concejo Deliberante y que no crea en lo que escribe la Secretaria y lo que dice el Presidente del Concejo, la verdad que me parece bastante impresentable lo del concejal Monti. Evidentemente no se pueden hablar las cosas, o sea que ahora, antes de irnos a Labor Deliberativa tenemos que firmar. Esa sana costumbre o esa a veces costumbre que se utiliza de que nos mande las actas después la Secretaria por una cuestión de tiempo, de que está embarazada, de trabajo en este Concejo, no lo podemos hacer más, ¿tenemos que irnos con los papeles firmados de las reuniones de Presidentes de bloques señor Presidente?, ¿usted quiere eso para este Concejo Deliberante?, ¿ese formalismo al extremo? A mí me gustaría escuchar señor Presidente, cuál es su postura, porque la verdad que ante muchos hechos que pasan en este Concejo, muchas veces nos pide permiso para hablar desde ahí, como Presidente del Cuerpo y se lo otorgamos, o si no baja a la banca como concejal para decirnos, y usted estuvo en la reunión, y usted compartió que este expediente iba a volver a Comisión como dice el acta, y yo creo que usted no sé, capaz que tiene la misma lógica de hacer política que la de Monti, que es hacer una cosa y después desconocerla. A mí me gustaría saber cuál es su punto de vista, obviamente van a hacer lo que quieran como hacen siempre, pero me gustaría saber, capaz que Arroyo, Maiorano y Maraude, somos todos unos nabos que no entendemos la política, pero, las luces de la política que alumbran este Concejo Deliberante, los capaces de la política, los que vienen a modificar,

seguramente así sea porque la palabra se cumple, me gustaría saber si usted estuvo en la reunión con nosotros o estuvo en la reunión con Monti ,señor Presidente.

Sr. Presidente: Si les parece, teniendo en cuenta que es un tema de Labor Parlamentaria, podemos hacer un cuarto intermedio y en Labor Parlamentaria resolver la cuestión. Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Sí, señor Presidente. Yo acepto el cuarto intermedio, pero antes me gustaría saber en esta desgrabación, si usted estuvo en la reunión que estuvieron Maraude, Arroyo y Maiorano, o estuvo en la reunión con Monti señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Me gustaría que se quedara el concejal Maiorano. La verdad, señor Presidente, que estamos asistiendo a una falta grave, están irrespetuosamente jugando con mi honorabilidad y la verdad que yo no lo voy a permitir. O le pone el freno usted, o vamos a pedir una cuestión de privilegio, porque la verdad que la reunión de la que está hablando el concejal Maiorano, sabe bien que el Presidente se levantó porque había un acto en el Concejo Deliberante, con lo cual no estaba. Entonces la verdad que me empiecen a hacer preguntas que no tienen nada que ver ... digamos, a ver, es una reunión de Labor Deliberativa donde acordamos por primera vez, a partir de la sanción del nuevo Reglamento, tomar decisiones sobre los expedientes que venían con los 120 días cumplidos.

Sr. Presidente: Si les parece pasamos al cuarto intermedio y resolvemos la cuestión en Labor Deliberativa. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 14:46 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 15:22 horas se reanuda la sesión, registrándose la ausencia del concejal Cirese.

Sr. Presidente: Bien, reanudamos la sesión. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: En Labor Deliberativa la Secretaria hizo un planteo de hacer una nota interna, no una Comunicación, pidiendo un informe a OSSE respecto del expediente y que se iba a proceder al archivo del mismo.

Sr. Presidente: Eso fue lo acordado, por eso proponemos que marquen sus votos con respecto al archivo de las actuaciones. Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Soy el autor del proyecto. Que conste mi voto negativo.

Sr. Presidente: Bien, se aprueba por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR.

- 47 -

**DECLARANDO DE INTERES LA FIESTA NACIONAL DEL
EMPENDADO QUE SE LLEVARA A CABO DURANTE
LOS DIAS 15, 16 Y 17 DE FEBRERO DE 2013
(expte. 1809-CJA-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER
CONSIDERADOS SIN DICTAMEN**

- 48 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL DE REALICE OBRAS DE PAVIMENTO E
ILUMINACION EN EL BARRIO MIRADOR DE PERALTA RAMOS
(expte. 2004-FEP-11)
PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL DE REALICE LIMPIEZA INTEGRAL Y CORTE DE
CESPED DE TODAS LAS VEREDAS Y BALDIOS PERTENECIENTES AL
BARRIO MIRADOR DE PERALTA RAMOS
(expte. 1048-CJA-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES ANTE EDEA Y CAMUZZI**

**GAS PAMPEANA S.A., PARA SUSPENDER CORTES DE SERVICIO
A LA EMPRESA "EL AMANECER" Y A LOS TRABAJADORES DE
LA MISMA, Y DIFIRIENDO EL PAGO DE TASAS MUNICIPALES
(expte. 2073-FV-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO "VISITANTE NOTABLE" AL SR. FERNANDO LÚPIZ,
CON MOTIVO DE ENCONTRARSE EN LA CIUDAD REALIZANDO
SU ESPECTÁCULO DE "EL ZORRO Y EL TESORO DE
LA MONTAÑA AZUL"
(expte. 1001-BAA-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE JUAN F. ROTUNDO
Y CARLOS A. BALLESTERO EN EL ACTO SOLIDARIO PARA HONRAR
LA MEMORIA DEL GRAL. SAN MARTÍN
(expte. 1065-CJA-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 52 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE LA COOPERATIVA DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO STELLA MARIS MANTENGA EL
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS VECINOS DEL Bº INDEPENDENCIA
HASTA QUE O.S.S.E. INSTRUMENTE LA DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA
(expte. 1067-CJA-13)**

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente, realmente desde hace mucho tiempo venimos peleando algunos vecinos y algunos vecinalistas, por la defensa del Acueducto Sur. Hace dos años vimos la decisión del Ejecutivo, de llevarle agua a una sala de atención primaria, instalada en el barrio Parque Independencia, y el año pasado instalaron un caño que le lleva agua a la sala y a muchos vecinos del Parque Independencia. He estado reunido con vecinos y con el Presidente de la sociedad de fomento, y a pedido de ellos, he tratado de conversar con la gente de OSSE, para que se hicieran cargo de que la obra que han hecho en ese barrio, más allá de que he estado en contra de pinchar el acueducto, es una obra necesaria para el barrio porque le está llevando agua a muchos vecinos que están imposibilitados de tener agua. Había una red primaria en ese barrio, que era abastecida por el barrio Stella Maris, pero el costo de agua de ese barrio, es mucho más elevado, que el costo de agua de OSSE. Si OSSE ha hecho esta obra en el barrio Parque Independencia, ¿por qué se tiene que hacer cargo la Cooperativa Stella Maris? Los vecinos están reclamando que se haga cargo de OSSE del cobro de la boleta de agua que está repartiendo OSSE del Acueducto Sur. Por eso señor Presidente, nosotros no estamos de acuerdo con esto, el Bloque Radical no va a votar afirmativamente, va a votar negativamente, y si es posible pediría la vuelta a Comisión, que esto se vuelva a tratar en Recursos Hídricos con la presencia del Directorio de OSSE.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad, nosotros desde el oficialismo municipal y sobre todo de los concejales que integramos la Comisión de Recursos Hídricos pensamos igual, exactamente igual, que el concejal preopinante, de hecho lo he ido a buscar a su oficina para hablar con los vecinos de Parque Independencia, obviamente estaba en sus merecidas vacaciones y por eso no he podido tratar de hablar con el Vicepresidente de la Comisión. Han habido reuniones bilaterales, ya sea tanto de este concejal con los vecinos de Parque Independencia, y también con los miembros de la Cooperativa Stella Maris, como así también la empresa OSSE ha tenido reunión con los vecinos y con la cooperativa. Lo que se va a llevar a cabo, es una transición ordenada y como bien decía el concejal preopinante, que es el vocero radical en materia de recursos hídricos, la prestación del servicio va a estar, después de una transición que nosotros queremos que sea ordenada, por parte de OSSE. Por lo tanto hablamos el mismo lenguaje. En todo lo que dice el concejal, lo damos por cierto. Es por eso que no hemos tenido la posibilidad, teniendo en cuenta el periodo de receso de verano y que las actividades legislativas por ahí no son en lo asiduo que deberían ser, que no hemos podido tener contacto directo el Presidente con el Vicepresidente de la Comisión.

-Siendo las 15:23 reingresa el concejal Cirese. Continúa el

Sr. Lucchesi: Pero sí hemos recibido a los vecinos, hemos recibido a todos los actores, OSSE ha hecho lo mismo. En definitiva, este proyecto de Comunicación fue a sugerencia del Presidente del Directorio de OSSE, donde queríamos una declaración política para que no le corten el suministro de agua a los vecinos, mientras se haga una transición ordenada y de hecho, hay un acta firmada que todavía no la he visto pero me lo han hecho saber las dos partes, o sea, los vecinos y los miembros de la cooperativa que no va a suceder esto, que no se va a cortar la prestación del servicio, y que va a haber una transición ordenada y de hecho creo que ayer ha habido una reunión nuclear sobre este tema, al efecto de formalizar la transición y también el traspaso a OSSE para que haga la prestación del servicio. Por lo tanto, este proyecto de Comunicación que hoy está en tratamiento, es simplemente una declaración política, como muchas veces pasa con los pedidos de Comunicación, por el cual estamos de acuerdo que no le corten el suministro de agua mientras se produzca esta transición, que va a durar según el criterio técnico y administrativo del Directorio de OSSE, aproximadamente 2 meses. Por lo tanto, en ese interín, la idea es que no se le corte un servicio tan esencial como el agua, a los vecinos de Parque Independencia. Así que, yo lo que pediría, teniendo en cuenta que estamos hablando de lo mismo y que pensamos igual en este aspecto, es que votemos favorablemente por unanimidad esta Comunicación, solicitada por el Directorio de OSSE.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud efectuada por el concejal Abud de vuelta a Comisión del expediente. Sírvanse marcar sus votos: rechazada. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR.

- 53 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA ANALIZAR
EL PROYECTO DE TRASLADO DE LAS DEPENDENCIAS QUE
CUMPLEN SU FUNCIÓN DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL
(expte. 1072-U-13)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Generalmente en los alrededores de los 10 de diciembre, cada 2 años, hay una bienvenida y una despedida de los concejales que asumen y los que se retiran, y tengo entendido que quizás en estos días se retire uno de los concejales que está cumpliendo las funciones en este Concejo, que es el concejal Daniel Palumbo del Bloque de Acción Marplatense, es el Vicepresidente de la Comisión de Transporte. Tengo entendido que puede ser una posibilidad, y cabe la posibilidad de que esta sea la última sesión. Así que, como me ha acompañado en la Comisión de Transporte siempre trabajando, la verdad que siempre ha puesto el hombro para trabajar en cada uno de los temas y hemos debatido bastante en la Comisión de Transporte, quiero saludarlo al concejal Palumbo si es la última sesión en la que está presente. Y si no, obviamente que estaremos gratos de que continúe conformando este Concejo Deliberante. Y por último señor Presidente, en virtud a lo que hablamos en la reunión de Labor Deliberativa, habiendo saneado la confusión en la que habíamos entrado en el tratamiento del expediente de mención, voy a retirar por esta vez, la palabra de "impresentable" que le destiné al Presidente del Bloque de Acción Marplatense, el señor Diego Monti, la retiro, prefiero dejarla como "un poco de pérdida de memoria quizás" o "confusión", pero voy a retirar la palabra de "impresentable" y voy a saludar al concejal Palumbo con el que hemos vivido buenos momentos en este Concejo Deliberante y hemos trabajado correctamente en la Comisión de Transporte. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO Y OCUPACIÓN DE UN ESPACIO
EN LA PLAZA ESPAÑA PARA LA INSTALACIÓN DE UN TRAILER DEL
MINISTERIO DE TURISMO DE MISIONES ENTRE LOS DÍAS
24 Y 30 DE ENERO DE 2013
(expte. 1075-D-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. Muchas gracias.

-Es la hora 15:25

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Ariel Ciano
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanza Preparatoria:**

: Convalidando la Resolución 596 del Presidente del EMDER, a través del cual se fijara ad referendum del H. Cuerpo la tarifa de la Colonia de Verano Deportes Mar del Plata. (Sumario 9)

Ordenanzas:

- O-15.517: Fijando el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público urbano colectivo de pasajeros (Sumario 7)
- O-15.518: Autorizando a la Asociación Civil sin fines de lucro Nuevo Arcobaleno, a afectar con el uso de suelo "Hogar Permanente" junto al permitido que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Nasser 1795. (Sumario 10)
- O-15.519: Autorizando a la firma Golosinas ORFEI S.A. a anexar usos a la venta minorista que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia 3542/62. (Sumario 11)
- O-15.520: Transfiriendo a favor de la señora Cristina Carrizo, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en calle Florisbello Acosta 5487, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad. (Sumario 12)
- O-15.521: Autorizando al señor Juan de Felipe a afectar con el uso de suelo "Taller de Electricidad y Venta de Equipos de Audio y Venta de Baterías y Accesorios para el Automotor", el local sito en la Avda. Colón 6914. (Sumario 13)
- O-15.522: Convalidando el Acuerdo de Cooperación suscripto entre el Ente Municipal de Turismo y CILSA, para coordinar relevamientos de servicios turísticos acerca de las facilidades para personas con discapacidad. (Sumario 14)
- O-15.523: Autorizando a la señora Alicia Binot, a afectar con el uso de suelo "Geriatrico", el inmueble ubicado en calle Puán 2332. (Sumario 15)
- O-15.524: Aceptando la donación efectuada por el Colegio FASTA San Vicente de Paul, consistente en materiales para la instalación de un semáforo, en la intersección de la calle Catamarca y Gascón. (Sumario 16)
- O-15.525: Convalidando el Decreto 2 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Salud de la Provincia a emplazar en la Plaza España una carpa sanitaria hasta el 14 de febrero de 2013. (Sumario 17)
- O-15.526: Convalidando el Decreto 3 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autoriza a la Subsecretaría de Promoción Turística Nacional a la instalación de 2 unidades móviles, en la Plaza del Agua y en calle Alem, hasta el 6 de enero de 2013. (Sumario 18)
- O-15.527: Autorizando hasta el 30 de abril de 2013, al titular del comercio ubicado en la intersección de la Avda. Independencia y la calle Necochea, a ocupar el sector de la calzada cerrado al tránsito vehicular correspondiente a la calle Necochea. (Sumario 19)
- O-15.528: Autorizando a la Sociedad Unión Israelita Marplatense a implementar medidas de seguridad en la sede ubicada en España 1853. (Sumario 20)
- O-15.529: Autorizando a la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a utilizar un espacio de la Plazoleta de las Américas para la realización de una Campaña de Promoción. (Sumario 21)
- O-15.530: Convalidando los Decretos 1123/12 y 2331/12 del D.E., relacionados con el contrato de locación del inmueble destinado al funcionamiento de la Agencia de Recaudación Municipal. (Sumario 22)
- O-15.531: Convalidando el Decreto 1106/12 del D.E., con motivo de la suscripción del contrato de locación de un inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires. (Sumario 23)
- O-15.532: Autorizando al D.E. a proceder a la incorporación del CEMA al Sistema de Atención Médica Organizada, implementado por el Ministerio de Salud. (Sumario 24)
- O-15.533: Convalidando el Decreto 987 dictado por el D.E., mediante el cual se prorroga la Licitación Pública 15/10 "Contratación del servicio de transporte con destino Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Salud". (Sumario 25)
- O-15.534: Otorgando a la calle Rodríguez Peña, en el tramo comprendido por las calles Funes y Dorrego, único sentido de circulación de NO a SE. (Sumario 26)
- O-15.535: Otorgando permiso de uso y ocupación de un predio fiscal ubicado en el Barrio San Carlos, al señor Aldo Pilu. (Sumario 27)
- O-15.536: Aceptando la donación ofrecida por la señora Mariel Polinotto, consistente en un cuadro de su autoría, que será destinado al Museo "Juan Carlos Castagnino". (Sumario 28)
- O-15.537: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago retroactivo al agente Andrés Macció. (Sumario 29)
- O-15.538: Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto con la UCIP y el Colegio de Arquitectos, para la convocatoria a un Concurso de recuperación, restauración y embellecimiento de fachadas de la ciudad. (Sumario 30)
- O-15.539: Encomendando al D.E. que al momento de presentar el Informe sobre Calidad del Medio Ambiente lo realice en forma escrita y en formato digital ante el H. Concejo y lo publique en la Página Web Oficial del Municipio. (Sumario 41)
- O-15.540: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó el uso y ocupación de un espacio en la Plaza España para la instalación de un trailer del Ministerio de Turismo de Misiones entre los días 24 y 30 de enero de 2013. (Sumario 54)

Resoluciones:

- R-3437: Viendo con agrado que los ingresos y remuneraciones de los magistrados nacionales y provinciales se vean alcanzados por el Impuesto a las Ganancias. (Sumario 31)
- R-3438: Declarando de interés el proyecto teatral "Cazador de Sueños" del Sr. Fernando Alonso. (Sumario 43)
- R-3439: Declarando de Interés el Proyecto Comunicacional de arte "El Reflector" para promover y desarrollar actividades culturales de nuestra ciudad. (Sumario 44)
- R-3440: Declarando de Interés la Fiesta Nacional del Emprendado que se llevará a cabo durante los días 15, 16 y 17 de febrero de 2013. (Sumario 47)
- R-3441: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Fernando Lúpiz, con motivo de encontrarse en la ciudad realizando su espectáculo de "El Zorro y El Tesoro de la Montaña Azul". (Sumario 50)
- R-3442: Declarando de Interés la participación de Juan F. Rotundo y Carlos A. Ballestero en el acto solidario para honrar la memoria del Gral. San Martín. (Sumario 51)
- R-3443: Adhiriendo a las gestiones que se llevan a cabo a efectos de establecer, en los distritos y dependencias descentralizadas del Municipio, oficinas dependientes de la Fiscalía General del Departamento Judicial Mar del Plata (Sumario 37)

Decretos:

- D-1701: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 32)
- D-1702: Convalidando el Decreto 11, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Débora Marrero el día 10 de enero de 2013. (Sumario 33)
- D-1703: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar el proyecto de traslado de las dependencias que cumplen su función dentro del Palacio Municipal. (Sumario 53)

Comunicaciones:

- C-4232: Solicitando al D.E. informe el detalle de todas las industrias radicadas en el Partido con certificado de aptitud ambiental. (Sumario 34)
- C-4233: Solicitando al Automóvil Club Argentino que instrumente los mecanismos necesarios, a fin de limitar la participación de menores de 16 años de edad en toda clase de competencias deportivas automovilísticas. (Sumario 35)
- C-4234: Solicitando al D.E. gestione la posibilidad de que se dispute en Mar del Plata, una de las fechas para las eliminatorias sudamericanas del Mundial Brasil 2014. (Sumario 36)
- C-4235: Viendo con agrado que la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Consumo Stella Maris mantenga el suministro de agua potable a los vecinos del barrio Independencia hasta que O.S.S.E. instrumente la distribución en la zona. (Sumario 52)
- C-4236: Solicitando al D.E. la remisión de diversa documentación relacionada con los daños causados en una torre de iluminación del Estadio "José María Minella". (Sumario 38)
- C-4237: Solicitando una reunión con el Señor Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia y al Director Provincial de Transporte, para analizar la crisis que atraviesa Ferrobaires. (Sumario 39)
- C-4238: Solicitando al D.E. realice diversas obras en el barrio Mirador de Peralta Ramos. (Sumario 48)
- C-4239: Solicitando al D.E., realice gestiones ante EDEA y Camuzzi Gas Pampeana S.A., para suspender cortes de servicio a la empresa "El Amanecer" y a los trabajadores de la misma, y difiriendo el pago de tasas municipales. (Sumario 49)

INSERCIONES**ORDENANZA PREPARATORIA**

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN:**Nº DE REGISTRO :****EXPEDIENTE Nº :** 1046**LETRA D****AÑO** 2013**ORDENANZA PREPARATORIA**

Artículo 1º.- Convalidase la Resolución nº 596, que consta de tres artículos, dictada por el Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación el 28 de diciembre de 2012, a través del cual se fijara ad referendum del Honorable Concejo Deliberante la tarifa de la Colonia de Verano Deportes Mar del Plata realizada por el EMDER, de conformidad con lo establecido por el Artículo 208º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ORDENANZAS

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013**Nº DE REGISTRO :** O-15.517**NOTA H.C.D. Nº :** 12**LETRA NP****AÑO** 2013**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Fijase, a partir de la 0 hora del día 31 de enero de 2013, el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público urbano colectivo de pasajeros, dentro de los límites urbanos del Partido de General Pueyrredon, en la suma de PESOS TRES CON VEINTITRES CENTAVOS (\$3,23).

Artículo 2º.- Fijanse, en el Anexo I que forma parte de la presente, los valores correspondientes a las tarifas de las líneas suburbanas y urbanas mixtas, como así también aquellos beneficiarios alcanzados por la Ordenanza 21060 y discapacitados, éstos últimos acorde a las normativas vigentes.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I**CUADRO TARIFARIO**

Boleto urbano: \$ 3,23

Abonos y pases para viajar en las líneas urbanas, urbanas mixtas y suburbanas

- a) Boleto gratuito, cuyos beneficiarios se encuentran alcanzados por la Ordenanza 21060.
- b) Pase para alumnos de escuelas gratuitas sitas dentro de los límites del recorrido entre las rutas nº 88 y 226, por el camino del Consorcio Vecinal, procedentes de cualquier punto de los itinerarios de las Empresas Batán y Peralta Ramos: boleto gratuito.
- c) Pase para discapacitados: gratuito de acuerdo las reglamentaciones en vigencia

Tarifas de Servicios Suburbanos y Urbanos Mixtos

- a) Suburbanos.- Línea 717

Itinerario: Desde Estación Terminal de Ómnibus hasta Colinas Verdes

(Ruta 226) y viceversa:

✓ Estación Terminal - Km 13 Ruta Nacional 226 y viceversa :.....\$ 4.22

✓ Estación Terminal - Km 6 del camino del Consorcio Vecinal a partir del Km. 10 de la Ruta 226 y viceversa:..... \$ 4.22

- ✓ Estación Terminal - Country Club Sierra y viceversa:..... \$ 4.61
- ✓ Estación Terminal - Km 11,9 del Camino del consorcio vecinal a partir del Km 10 de la ruta 226 y viceversa:..... \$ 4.61
- ✓ Estación Terminal - Barrio San Carlos y viceversa:..... \$ 5.12
- ✓ Estación Terminal - Jardín de Infantes Nro. 7 de Sierra de los Padres y viceversa: \$ 5.12
- ✓ Estación Terminal - Colinas Verdes y viceversa: \$ 5.12

Boleto exclusivo de aplicación entre los límites de sección del trayecto comprendido entre la Avda. Luro y Ramón Carrillo y Colinas Verdes y viceversa: \$ 3.23

b) Urbanos Mixtos

I) Líneas 715 y 720

- 1) Boleto Urbano: de Estación Chapadmalal a Batán y viceversa.....\$ 3.23
- 2) Desde I.N.A.R.E.P.S. (ex Cerenil) hasta Estación Terminal de Ómnibus y viceversa:\$ 3.23
- 3) Boleto Urbano mixto
- 1ª Sección: Estación Terminal de Ómnibus a Batán y viceversa.....\$ 4.10
- 2ª Sección: Estación Terminal de Ómnibus a Estación Chapadmalal y viceversa:\$ 4.48

II) Línea 511 Ramal a Colonia Chapadmalal:

- 1) Boleto urbano: desde Avda. Luro y Ramón Carrillo hasta Playa La Serena y viceversa:\$ 3.23
- 2) Desde Playa La Serena hasta San Eduardo del Mar y viceversa.....\$ 3.23
- 3) Boleto Urbano Mixto: desde Avda. Luro y Ramón Carrillo hasta el Hotel Nro. 5 de Colonia Chapadmalal y viceversa:.....\$ 4.22
- 4) Desde Avda. Luro y Ramón Carrillo hasta San Eduardo del Mar y Viceversa\$ 4.61

Línea 511 Ramal Acantilados Golf Club

- 1) Boleto Urbano: desde Avda. Luro y Ramón Carrillo hasta Avda. Mario Bravo y Avda. Edison y viceversa:.....\$ 3.23
- 2) Desde Avda. Luro y Carrillo hasta Playa La Serena y viceversa.....\$ 3.23
- 3) Boleto Urbano Mixto: desde Avda. Luro y Ramón Carrillo hasta Los Acantilados Golf Club y viceversa:.....\$ 3.46

III) Línea 542:

- 1) Boleto Urbano: de Avda. Juan B. Justo y Avda. Carlos Gardel al Aeropuerto Brigadier de la Colina y viceversa:.....\$ 3.23
- 2) desde Paraje Aquasol a Aeropuerto Brigadier de la Colina y viceversa:.....\$ 3.23
- 3) Boleto Urbano Mixto: de Av. Juan B. Justo a Estación Camet y viceversa:.....\$ 3.46
- 4) de Av. Juan B. Justo a Aquasol y viceversa:.....\$ 4.22

IV) Línea 525 Ramal Valle Hermoso:

- 1) Boleto Urbano: desde Barrio Parque Hermoso hasta cualquier punto ubicado dentro del área urbana y viceversa: \$ 3.23
- 2) Boleto Urbano: desde cualquier punto ubicado dentro del área urbana hasta Valle Hermoso y viceversa:\$ 3.23

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.518

EXPEDIENTE Nº : 2170

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la Asociación Civil sin fines de lucro Nuevo Arcobaleno, a afectar con el uso de suelo "Hogar Permanente" junto al permitido Centro de Día (Asistencia y Educación para el Autovalimiento de Niños, Jóvenes y Adultos con Discapacidad, excluyendo Servicios Médicos) que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle

Nasser n° 1795, sito en el predio denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 61N, Parcela 5D de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 3º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.519

EXPEDIENTE N° : 2209

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la firma Golosinas ORFEI S.A. a anexar los usos “Venta Mayorista de Alfajores, Bebidas, Bombonería, Café, Té, Especias, Cigarrería, Artículos para Repostería, Artesanías, Bazar, Menaje, Cine, Fotografía, Deportes, Disquería, Artículos Eléctricos, Fantasías, Joyería, Relojería, Juguetería, Librería, Papelería, Mercería, Perfumería, Artículos de Playa, Regalos, Artículos de Audio, Video, Electrónicos, Bicicletas, Artículos de Camping, Canastería, Cartonería, Artículos de Caucho, Caza, Cotillón, Envases de Polietileno y Cartón, Jardinería, Lencería, Artículos de Pesca, Artículos de Plástico, Pirotecnia, Productos Alimenticios Envasados en General, Computadoras e Insumos para Computación, Venta de Plantas” a la venta minorista de los rubros enunciados precedentemente, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia n° 3542/62, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 28A, Parcela 3c de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1. Mantener delimitado un módulo de 54m2 destinado a carga y descarga, de acuerdo con lo indicado en plano de habilitación de fs. 222 del expediente n° 14323-8-98 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2209-D-2012 del H.C.D.).
- 2.2. Mantener el inmueble ubicado en la calle Rivadavia 3560 destinado a estacionamiento conforme con el Comodato Precario obrante a fs. 112 del Expediente n° 14323-8-98 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2209-D-2012 del H.C.D.).
- 2.3. No realizar tareas de carga y descarga en la vía pública.

Artículo 3º.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 4º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.520
EXPEDIENTE Nº : 2218

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Transfiérase a favor de la señora Cristina Beatriz Carrizo, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en calle Florisbelo Acosta 5487 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Benito Juárez entre las calles F. Acosta y Concepción Arenal, determinado en el Plano Nº C-45-69-96 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 151-s, Parcela 19b, con una superficie total de 36.12 m2; cuya titularidad la ejerce conforme las previsiones de la Ley nº 9533.

Artículo 2º.- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del Escribano que el beneficiario designe quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.521
EXPEDIENTE Nº : 2220

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º - Autorízase, con carácter precario, al señor Juan Manuel de Felipe a afectar con el uso de suelo "Taller de Electricidad y Venta de Equipos de Audio (con colocación y reparación complementaria) y Venta de Baterías y Accesorios para el Automotor", el local sito en la Avda. Colón nº 6914, correspondiente al predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 74e, Parcela 5b, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanente, con ningún elemento fijo o móvil (autos, carteles, publicidad, caballetes señales u otros).
- 2.2. El estacionamiento de vehículos y los movimientos de los mismos deberán desarrollarse en el interior de la parcela.
- 2.3. Cualquier denuncia de vecinos, verificable en su grado de molestias, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.522
EXPEDIENTE Nº : 2221

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Acuerdo de Cooperación suscripto entre el Ente Municipal de Turismo y el Centro de Integración Libre y Solidario de Argentina (CILSA), que como Anexo I forma parte de la presente, para coordinar relevamientos de servicios turísticos acerca de las facilidades para personas con discapacidad.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2221-D-12

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.523

EXPEDIENTE Nº : 2222

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la señora Alicia Mercedes Binot, a afectar con el uso de suelo "Geriátrico", por un período de prueba de veinticuatro (24) meses, el inmueble ubicado en la calle Puán nº 2332, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección F, Manzana 89, Parcela 6a , de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Cumplimentar lo establecido por la Ordenanza nº 13.007 que refiere a las normas de accesibilidad física para usuarios con movilidad reducida, el artículo 5.12.13 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que rige puntualmente a la actividad, y todo otro requisito y/o adecuación solicitado por el Área de la Tercera Edad o la Delegación Vieja Usina.
- b) Respetar las exigencias que respecto de los medios de salida a la vía pública y la protección contra incendios determinan los artículos 3.6 y 3.17 del Reglamento General de Construcciones, respectivamente.
- c) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.524

EXPEDIENTE Nº : 2225

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por el Colegio FASTA San Vicente de Paul de Mar del Plata a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente en materiales para la instalación de un señalamiento vertical luminoso para el tránsito (semáforo), de acuerdo al siguiente detalle:

- Un (1) Equipo controlador CLS214 SIEMENS.
- Un (1) Módulo FO27.
- Dos (2) Linternas de semáforo 1 x 300 mm. + 2 x 200 mm. LEDS Fresnel.
- Dos (2) Linternas de semáforo 3 x 200 mm. LEDS Fresnel.
- Dos (2) Soportes simples basculantes 90 mm. marca TEC.
- Dos (2) Soportes dobles de 140 mm. marca TEC.

Artículo 2º.- Los elementos cuya donación se aceptan por el artículo anterior serán destinados a la instalación y puesta en funcionamiento de un señalamiento vertical luminoso para el tránsito (semáforo), a instalarse en la intersección de la calle Catamarca y Gascón de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo a través de la dependencia competente instalará y pondrá en funcionamiento el señalamiento a que hace referencia el artículo anterior, debiendo concretar, además de los materiales, la apertura y cierre del tendido subterráneo de cañerías de interconexión y la reparación de veredas.

Artículo 4º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.525

EXPEDIENTE Nº : 2226

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 2 de fecha 2 de enero de 2013, que consta de diez artículos, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires la ocupación de un espacio público ubicado en la Plaza España para emplazar una (1) carpa sanitaria hasta el 14 de febrero de 2013, en el marco de la Campaña Vamos a la Playa.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.526

EXPEDIENTE Nº : 2228

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 3 de fecha 2 de enero de 2013 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, que consta de diez artículos, referente a la autorización a la Subsecretaría de Promoción Turística Nacional, dependiente del Ministerio de Turismo de la Nación, al estacionamiento e instalación de dos (2) unidades móviles, recorriendo durante el día los balnearios de la ciudad de Mar del Plata, durante la tarde la Plaza del Agua y a la noche la calle Alem, desde el 2 y hasta el 6 de enero de 2013 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.527

NOTA H.C.D. Nº : 150

LETRA NP

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario y temporario, hasta el 30 de abril de 2013, al titular del comercio habilitado como "Restaurante - Caf  - Bar - Cabinas Telef nicas", ubicado en la intersecci n de la Avda. Independencia y la calle Necochea, a ocupar el sector de la calzada cerrado al tr nsito vehicular correspondiente a la calle Necochea, entre las Avdas. Independencia y Patricio Peralta Ramos, integrante de la Plazoleta del Urbanismo, con mesas y sillas para uso comercial.

Artículo 2º.- El permiso otorgado en el art culo anterior autoriza al permisionario a:

- Colocar un deck de madera en el sector, a ocupar con mesas, sillas y sombrillas o parasoles, que deber n aportar a la est tica del sector y mantenerse en perfecto estado de conservaci n.

- Colocar un cerramiento vertical sobre el cantero paralelo a la Av. P. P. Ramos, realizado en vidrio resistente totalmente transparente, sin marcos en sus bordes superiores, que no podr  superar 1,20 m. de altura.

Artículo 3º.- Establ cese, como contraprestaci n por el uso del espacio p blico sin perjuicio del pago de los Derechos de Ocupaci n o Uso de Espacios P blicos y por Publicidad y Propaganda que correspondan, la atenci n y conservaci n de dicho

sector y de la Plazoleta del Urbanismo, el mantenimiento de la forestación y el alumbrado, el izado de la bandera nacional en el mástil que allí se encuentra, determinando el Departamento Ejecutivo las condiciones en que deberá estar el mástil y la bandera. También deberá satisfacer convenientemente todas aquellas disposiciones inherentes a la seguridad pública, emanadas de las dependencias municipales competentes y/o de cualquier otro organismo con incumbencia en el tema.

Artículo 4º.- El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos en sucesivas inspecciones así como cuando medien razones de orden público, dará lugar a la caducidad de la autorización otorgada en el artículo primero, no teniendo el titular derecho a reclamo o indemnización alguna, debiendo restituir el espacio público objeto de intervención a su estado original.

Artículo 5º.- Asimismo, déjase establecido que el permiso otorgado por la presente caducará en caso que el Departamento Ejecutivo disponga la apertura de la calle Necochea.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.528

NOTA H.C.D. Nº : 345

LETRA NP

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Sociedad Unión Israelita Marplatense a implementar medidas de seguridad tendientes a la protección del personal y la estructura edilicia de la sede ubicada en la calle España 1853.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de ubicación y las características de los objetos que se instalen a modo de seguridad, como así también su dimensión y diseño.

Artículo 3º.- Autorízase a la Sociedad Unión Israelita Marplatense a utilizar un espacio reservado de diez (10) metros en el mencionado inmueble, con vigencia de lunes a domingo durante las 24 horas, el que será demarcado, señalizado y mantenido por la beneficiaria

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.529

EXPEDIENTE Nº : 1013

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a utilizar un espacio de la Plazoleta de las Américas en el Paseo Dávila para la realización de una Campaña de Promoción de las distintas líneas de programas de esa Secretaría, desde el 8 al 12 de febrero de 2013 en el horario de 17 a 22, mediante la instalación de 2 carpas, con paredes laterales de 4 x 3m y 6 x 3m, y un escenario modular.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de realización de la actividad autorizada por el artículo anterior.

Artículo 3º.- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4º.- El Departamento Operativo dependiente de la Dirección Operativa de Inspección General fiscalizará el emplazamiento, desarrollo y condiciones de la actividad, las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 5º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

Artículo 6°.- La permisionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal en el lugar donde se desarrolle la actividad autorizada, como así también el fácil acceso y circulación a toda persona discapacitada. Asimismo, contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe el desarrollo de las actividades.

Artículo 7°.- Una vez finalizada la acción autorizada la permisionaria deberá retirar en forma inmediata la totalidad de los elementos utilizados, restituyendo el espacio público cedido en las mismas condiciones en que lo recibiera.

Artículo 8°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.530

EXPEDIENTE N° : 1032

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidanse los Decretos n° 1123/12 y n° 2331/12 que constan de cinco y tres artículos respectivamente, relacionados con la suscripción con Viniar S.A. del contrato de locación del inmueble ubicado en Moreno n° 2357 de la ciudad de Mar del Plata, destinado al funcionamiento de la Agencia de Recaudación Municipal, por el término de treinta y seis (36) meses, contados a partir del 1° de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2015.

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los ejercicios 2014 y 2015 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000.-) y PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000.-) respectivamente, a efectos de afrontar las erogaciones que demande la locación mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.531

EXPEDIENTE N° : 1033

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 1106/12 del Departamento Ejecutivo, que consta de seis (6) artículos, con motivo de la suscripción con la firma "Teatro Avenida S.A." del contrato de locación del inmueble ubicado en la Avda. de Mayo n° 1278 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires, por el término de veinticuatro (24) meses, contados a partir del 1° de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2013, y se comprometieron fondos del ejercicio 2013.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.532

EXPEDIENTE N° : 1034

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la incorporación del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias – CEMA al Sistema de Atención Médica Organizada (S.A.M.O.), implementado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, sobre la base de lo normado por el Decreto Ley 8801/77, reglamentado por Decreto n° 1158/79, cuya adhesión de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon se autorizó por Ordenanza 18971.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.533

EXPEDIENTE N° : 1040

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 987 dictado por el Departamento Ejecutivo el 27 de abril de 2012, que consta de tres artículos, mediante el cual se prorroga la Licitación Pública nº 15/10 “Contratación del servicio de transporte con destino Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Salud” y se comprometen fondos del ejercicio 2013 para afrontar las erogaciones que demande dicha contratación, conforme las previsiones del artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.534

EXPEDIENTE Nº : 1041

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Elimínase del Anexo I de la Ordenanza 4833 y sus modificatorias, el número de orden 63.

Artículo 2º.- Otórgase a la calle Rodríguez Peña, en el tramo comprendido por las calles Funes y Dorrego, único sentido de circulación de NO a SE.

Artículo 3º.- Modifícase el recorrido de las líneas 531 y 532 pertenecientes a la firma concesionaria Empresa de Transporte 12 de Octubre S.R.L. que como Anexo I forma parte integral del pliego de bases y condiciones para la Licitación del Transporte Público de Pasajeros normado por la Ordenanza 16789. Dichas modificaciones se establecen como Anexo A de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO A

LÍNEA Nº 531

CABECERA 1 A 2:

FERMIN ERREA Y BERUTI, POR ESTA A AV. ARTURO ALIO, AVDA. LIBERTAD, AVDA. INDEPENDENCIA, 25 DE MAYO, SALTA, AVDA. LURO, BUENOS AIRES, BOLIVAR, CORRIENTES, ALBERTI, LAS HERAS, PRIMERA JUNTA, DORREGO, AVELLANEDA, OLAZÁBAL, ROCA, URUGUAY, PRIMERA JUNTA, CHILE, PEÑA, ESTADO DE ISRAEL (172), ALVARADO, TERMAS DE RIO HONDO, GARAY, RAUCH, CASTELLI, CZETZ.

CABECERA 2 A 1:

CZETZ, CASTELLI, RAUCH, GARAY, TERMAS DE RIO HONDO, ALVARADO, ESTADO DE ISRAEL (172), R. PEÑA, SANTA FE, ALVARADO, SARMIENTO, GASCÓN, LAMADRID, AV. P. P RAMOS, DIAG. JUAN B. ALBERDI, 25 DE MAYO, AVDA. INDEPENDENCIA, BALCARCE, CATAMARCA, AVDA. LIBERTAD, AV. ARTURO ALIO, BERUTI, FERMIN ERREA.

LÍNEA Nº 532

CABECERA 1 A 2:

FERMÍN ERREA Y BERUTI, CZETZ, SU CONTINUACIÓN BRADLEY, A FLORISBELO ACOSTA, RETORNANDO POR BRADLEY, SU CONTINUACIÓN CZETZ, BERUTI, AVDA. ARTURO ALIÓ, AVDA. LIBERTAD, AVDA. INDEPENDENCIA, 25 DE MAYO, SALTA, AVDA. LURO, BUENOS AIRES, BOLIVAR, CORRIENTES, ALBERTI, LAS HERAS, PRIMERA JUNTA, DORREGO, AVELLANEDA, OLAZABAL, ROCA, URUGUAY, PRIMERA JUNTA, CHILE, PEÑA, AV. ARTURO ALIO, AVELLANEDA, ARMENIA, ALVARADO, TERMAS DE RIO HONDO, GARAY, CZETZ, CASTELI, CHILAVERT, ROCA, CALAZA, SU CONTINUACIÓN CALLE 224 HASTA ELCANO, CALLE 226, POR ESTA A AV. JUAN B. JUSTO, CALAZA, ROCA, CHILAVERT, CASTELLI, CZETZ.

CABECERA 2 A 1:

CASTELLI Y CZETZ, POR CASTELLI A RAUCH, GARAY, TERMAS DE RIO HONDO, ALVARADO, AV. ARTURO ALIO, R. PEÑA, SANTA FE, ALVARADO, SARMIENTO, GASCÓN, LAMADRID, AV. P. P. RAMOS, DIAG. J. B. ALBERDI, 25 DE MAYO, AVDA. INDEPENDENCIA, BALCARCE, CATAMARCA, AVDA. LIBERTAD, ARTURO

ALIO, BERUTI, POR ESTA A CZETZ SU CONTINUACIÓN BRADLEY, A FLORISBELO ACOSTA, RETORNANDO POR BRADLEY, SU CONTINUACIÓN CZETZ, BERUTI, FERMÍN ERREA.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.535

EXPEDIENTE Nº : 1042

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección V, Manzana 110, Parcela 1, ubicado en el Barrio San Carlos del Partido de General Pueyrredon, al señor Aldo Gabriel Pilu, DNI 24.076.612.

Artículo 2º.- El permiso a que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de suscripción del acta que forma parte de la presente como Anexo I y de acuerdo a lo establecido en el artículo 28º, incisos a) y b) y artículo 29º de la Ley Provincial 9533.

Artículo 3º.- Otórgase al señor Aldo Gabriel Pilu el beneficio establecido en la Ordenanza 10527, exceptuándose del pago de los derechos de construcción que correspondieran.

Artículo 4º.- Cumplido el plazo establecido en el artículo 2º y las condiciones del Acta de Tenencia Precaria, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble al señor Aldo Gabriel Pilu, previa tasación de la comisión ad hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la traslación de dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial 10830.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el beneficiario el Acta referido en los Artículos 2º y 4º.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

ACTA DE TENENCIA PRECARIA

En Mar del Plata, a los.....días del mes de del año dos mil trece la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon representada por el señor Intendente Municipal, C.P.N. Gustavo Arnaldo Pulti, denominado en adelante "LA OTORGANTE" y el señor Aldo Gabriel Pilu, en adelante "EL PERMISIONARIO", proceden a dejar constancia de lo siguiente:

Artículo 1º: LA OTORGANTE hace entrega a EL PERMISIONARIO en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Registrada bajo n°....., del predio identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección V, Manzana 110, Parcela 1 en carácter transitorio, precario y revocable, con destino a vivienda para uso particular, por el término de cinco (5) años.

Artículo 2º: Cumplido el plazo establecido en el artículo 1º y las condiciones del presente Acta, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble a EL PERMISIONARIO, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión de dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial n° 10.830.

Artículo 3º: EL PERMISIONARIO, por su parte, toma la tenencia del predio aludido en el artículo 1º, prestando conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones por obras y acondicionamiento que se realicen en el inmueble en cuestión, comprometiéndose si hubieren modificaciones edilicias a requerir previamente la autorización pertinente y a presentar la documentación técnico administrativa respectiva.

Artículo 4º: Otórgase a EL PERMISIONARIO el beneficio establecido en la Ordenanza n° 10527, exceptuándose del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

Artículo 5º: La extinción del presente Acta se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley n° 9533. La acción se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º de la Ley n° 9533 y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

Artículo 6º: EL PERMISIONARIO se compromete a:

- a) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitabilidad comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA OTORGANTE procederá a la inmediata rescisión de este Acta y dispondrá el desalojo correspondiente.
- b) EL PERMISIONARIO será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.
- c) EL PERMISIONARIO deberá construir los pilares y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

Artículo 7º: En el acto de entrega de la posesión del predio mencionado en el artículo 1º, LA OTORGANTE labrará el acta correspondiente.

Artículo 8º: EL PERMISIONARIO declara bajo juramento:

- a) Ser jefe del núcleo familiar que habitará el predio, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los datos que proporcione.
- b) No ser él ni los integrantes de su grupo familiar propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA OTORGANTE les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

Artículo 9º: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a otro fuero o Jurisdicción.

Artículo 10º: EL PERMISIONARIO manifiesta expresamente haber leído íntegramente el presente Acta y acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes la misma, firmándola en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega a EL PERMISIONARIO, quedando el original en poder de LA OTORGANTE, a los días del mes de del año dos mil.....

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.536

EXPEDIENTE Nº : 1043

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida por la señora Mariel Polinotto, consistente en un cuadro de su autoría, denominado "Scarlet Empress", realizado en la técnica de grafito – L. color sobre papel; cuyas medidas son 0,52 x 0,82 m.

Artículo 2º.- Destinase el bien aceptado en el artículo anterior al Museo Municipal de Arte "Juan Carlos Castagnino", previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc. __

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.537

EXPEDIENTE Nº : 1045

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago retroactivo al agente Andrés Guillermo Macció, Legajo 13514, de la Bonificación por Antigüedad por el período comprendido entre el 1º de octubre de 2006 y el 28 de febrero de 2011, por un importe de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 82/100 (\$ 21.173,82).

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 11/100 (\$ 4.304,11) a las entidades que a continuación se detallan por haberse realizado el reconocimiento del pago retroactivo al agente Andrés Guillermo Macció indicado en el artículo anterior, por los importes que en cada caso se indica:

Obra Asistencial para Agentes Municipales

\$ 1.270,44

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 2.540,86
Provincia A.R.T.	\$ 492,81
TOTAL	\$ 4.304,11

Artículo 3º.- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos anteriores que reconocen la deuda y autorizan el pago, compéñanse con idénticos efectos jurídicos que los previsto en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los ejercicios 2006-2011 registran las partidas presupuestarias, utilizando a tal fin las economías indicadas según el siguiente detalle:

EJERCICIO 2006**Excesos:**

Prog.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	DENOMINACION	IMPORTE
16	1	1	1	3	2	Bonificación por Antigüedad	745,20
16	1	1	1	6	1	Instituto de Previsión Social	96,87
16	1	1	1	6	2	Obra Social	48,44
16	1	1	1	6	3	Aseguradora de Riesgo de Trabajo	18,74
16	1	1	1	4	0	Sueldo Anual Complementario	62,07
						TOTAL	971,32

Economías:

Prog.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	DENOMINACION	IMPORTE
16	1	1	1	1	9	Horas Cátedra	971,32
						TOTAL	971,32

EJERCICIO 2007**Excesos:**

Prog.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	DENOMINACION	IMPORTE
16	1	1	1	3	2	Bonificación por Antigüedad	3.610,80
16	1	1	1	6	1	Instituto de Previsión Social	469,39
16	1	1	1	6	2	Obra Social	234,69
16	1	1	1	6	3	Aseguradora de Riesgo de Trabajo	90,83
16	1	1	1	4	0	Sueldo Anual Complementario	300,78
						TOTAL	4.706,49

Prog.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	DENOMINACION	IMPORTE
1	1	1	1	3	5	Bonificación por Antigüedad	100,76
1	1	1	1	6	1	Instituto de Previsión Social	13,10
1	1	1	1	6	2	Obra Social	6,55
1	1	1	1	6	3	Aseguradora de Riesgo de Trabajo	2,53
1	1	1	1	4	0	Sueldo Anual Complementario	8,39
						TOTAL	131,33

Economías:

Prog.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	DENOMINACION	IMPORTE
1	5	3	3	2	0	Mant. y reparación vehículos	4.837,82
						TOTAL	4.837,82

EJERCICIO 2008**Excesos:**

Prog.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	DENOMINACION	IMPORTE
16	1	1	1	3	5	Bonificación por Antigüedad	188,76
16	1	1	1	6	1	Instituto de Previsión Social	24,54
16	1	1	1	6	2	Obra Social	12,27
16	1	1	1	6	3	Aseguradora de Riesgo de Trabajo	4,75
16	1	1	1	4	0	Sueldo Anual Complementario	15,72
						TOTAL	246,04

Prog.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	DENOMINACION	IMPORTE
1	1	1	1	6	1	Instituto de Previsión Social	445,15
1	1	1	1	6	2	Obra Social	222,58
1	1	1	1	6	3	Aseguradora de Riesgo de Trabajo	86,14
1	1	1	1	4	0	Sueldo Anual Complementario	285,25
						TOTAL	1.039,12

Economías:

Prog.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	DENOMINACION	IMPORTE
16	1	1	1	7	5	Bonificación no remunerativa	1.285,16
						TOTAL	1.285,16

EJERCICIO 2009

Excesos:

Prog.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	DENOMINACION	IMPORTE
16	1	1	1	3	5	Bonificación por Antigüedad	192,27
16	1	1	1	6	1	Instituto de Previsión Social	24,99
16	1	1	1	6	2	Obra Social	12,50
16	1	1	1	6	3	Aseguradora de Riesgo de Trabajo	4,84
16	1	1	1	4	0	Sueldo Anual Complementario	16,02
						TOTAL	250,62

Prog.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	DENOMINACION	IMPORTE
1	1	1	1	3	5	Bonificación por Antigüedad	4.478,72
1	1	1	1	6	1	Instituto de Previsión Social	537,45
1	1	1	1	6	2	Obra Social	268,72
1	1	1	1	6	3	Aseguradora de Riesgo de Trabajo	104,00
1	1	1	1	4	0	Sueldo Anual Complementario	358,30
						TOTAL	5.747,19

Economías:

Prog.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	DENOMINACION	IMPORTE
1	2	2	9	3	0	Útiles y materiales eléctricos	5.997,81
						TOTAL	5.997,81

EJERCICIO 2010

Excesos:

Prog.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	DENOMINACION	IMPORTE
16	1	1	1	3	5	Bonificación por Antigüedad	181,48
16	1	1	1	6	1	Instituto de Previsión Social	23,59
16	1	1	1	6	2	Obra Social	11,80
16	1	1	1	6	3	Aseguradora de Riesgo de Trabajo	5,71
16	1	1	1	4	0	Sueldo Anual Complementario	15,12
						TOTAL	237,70

Prog.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	DENOMINACION	IMPORTE
1	1	1	1	3	5	Bonificación por Antigüedad	5.588,68
1	1	1	1	6	1	Instituto de Previsión Social	670,64
1	1	1	1	6	2	Obra Social	335,32
1	1	1	1	6	3	Aseguradora de Riesgo de Trabajo	162,18
1	1	1	1	4	0	Sueldo Anual Complementario	465,54
						TOTAL	7.222,36

Economías:

Prog.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	DENOMINACION	IMPORTE
16	4	2	2	0	0	Textiles y vestuarios	7.460,06
TOTAL							7.460,06

EJERCICIO 2011**Excesos:**

Prog.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	DENOMINACION	IMPORTE
1	1	1	1	3	5	Bonificación por Antigüedad	1.034,62
1	1	1	1	6	1	Instituto de Previsión Social	124,15
1	1	1	1	6	2	Obra Social	62,08
1	1	1	1	6	3	Aseguradora de Riesgo de Trabajo	30,02
1	1	1	1	4	0	Sueldo Anual Complementario	86,19
TOTAL							1.337,06

Economías:

Prog.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	DENOMINACION	IMPORTE
16	1	1	1	1	5	Personal Administrativo	1.337,06
TOTAL							1.337,06

Artículo 4º. - Autorízase el Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad del Ente con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores” y crédito a “Cuentas Comerciales a Pagar”, el importe de la deuda que se reconoce en los artículos 1º y 2º de la presente.

Artículo 5º. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.538

EXPEDIENTE Nº : 1064

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º. - Convalidase el Convenio de Colaboración y sus Anexos I y II, suscripto por la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon con la Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo A, para la convocatoria a un “Concurso de recuperación, restauración y embellecimiento de fachadas de la ciudad de Mar del Plata” y a un “Concurso de Vidrieras”.

Artículo 2º. - Facúltase al Departamento Ejecutivo a convenir con la Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX modificaciones en los plazos y fechas acordados, manteniendo los mismos dentro del año 2013.

Artículo 3º. - Comuníquese, etc.-

Nota<: Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1064-D-13.

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.539

EXPEDIENTE Nº : 1385

LETRA U

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º. - Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza 11288, relacionada con la presentación del “Informe sobre la Calidad del Medio Ambiente”, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2º.- El informe mencionado en el artículo precedente deberá ser presentado, en forma escrita y digital, al Honorable Concejo Deliberante y a la población en general, el 5 de junio de cada año “Día Internacional del Medio Ambiente”. Asimismo deberá ser publicado en la página web del Municipio.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.540

EXPEDIENTE Nº : 1075

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 23 de fecha 25 de enero de 2013, que consta de diez artículos, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Turismo de la Provincia de Misiones a la ocupación de un espacio público ubicado en la Plaza España para emplazar un (1) camión con semiacoplado hasta el 30 de enero de 2013, en el marco de una Campaña de Promoción Turística.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3437

EXPEDIENTE Nº : 1017

LETRA V

AÑO 2013

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que los ingresos y remuneraciones de los magistrados nacionales y provinciales se vean alcanzados por el Impuesto a las Ganancias, en un marco de igualdad ante la ley y de democratización de la justicia.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional, a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires y a ambas Cámaras Legislativas Nacionales y Provinciales.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3438

EXPEDIENTE Nº : 1405

LETRA AM

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto teatral “Cazador de Sueños”, de Fernando Alonso, por su compromiso con la cultura autóctona y la educación de los más jóvenes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3439

EXPEDIENTE Nº : 1416

LETRA CJA

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto comunicacional “El Reflector”, que a través de su página web promueve la difusión de manifestaciones artísticas y culturales locales.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Marcelo Pérez Peláez, en su carácter de promotor y diseñador del proyecto comunicacional “El Reflector”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3440

EXPEDIENTE Nº : 1809

LETRA AM

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “Fiesta Nacional del Emprendado” que constituye un aporte a la identidad y cuenta con la presencia de jinetes, caballos y emprendados, reflejando una parte de nuestra historia y que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de febrero de 2013, en el predio “La Esperanza” ubicado en Ruta 2 km 393.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3441

EXPEDIENTE Nº : 1001

LETRA BAA

AÑO 2013

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor artística del señor Fernando Lupiz, en ocasión de encontrarse realizando en la sala del Complejo Chapadmalal, el espectáculo “El Zorro y el Tesoro de la Montaña Azul”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3442

EXPEDIENTE Nº : 1065

LETRA CJA

AÑO 2013

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación de los señores Juan Francisco Rotundo y Carlos Alberto Balletero, en la cabalgata que se realizará para honrar la memoria del General San Martín, conmemorando la Batalla de San Lorenzo.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los señores Juan Francisco Rotundo y Carlos Alberto Balletero, en su calidad de participantes de la Agrupación “Don José Hernandez” que nuclea a deportistas marplatenses cultores de la tradicional Marcha a Caballo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3443

EXPEDIENTE Nº : 1038

LETRA U

AÑO 2013

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a las gestiones que se vienen llevando a cabo a efectos de establecer, en los distritos y dependencias descentralizadas del Municipio, oficinas dependientes de la Fiscalía General del Departamento Judicial de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : D-1701

EXPEDIENTE Nº : **LETRA** **AÑO**

Exptes y Notas: 1104-D-2012; 1326-U-2012; 1620-U-2012, 1787-U-2012; 1789-U-2012; 1925-D-2012; 2123-OS-2012; 2147-OS-2012; 2190-U-2012; 157-NP-2012; 158-NP-2012; 185-NP-2012; 251-NP-2012; 360-NP-2012; 363-NP-2012.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1104-D-2012: Dando respuesta a la Comunicación nº 4080 ref. a la señalización dentro de la nueva terminal de ómnibus de la ciudad.

Expte. 1326-U-2012: Solicitando al D.E. la implementación de acciones que conlleven al ordenamiento del tránsito en la Ciudad de Batán.

Expte. 1620-U-2012: Solicitando al D.E. gestione la creación del espacio de Cómic, la Historieta y el Humor.

Expte. 1787-U-2012: Declarando el Estado de Emergencia Agropecuaria en el Partido de Gral. Pueyrredon.

Expte. 1789-U-2012: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud.

Expte. 1925-D-2012: Autorizando al D.E. a suscribir contrato con la firma Torneos y Competencias S.A., para el uso de las instalaciones del Estadio José María Minella, a fin de realizar el Torneo de Verano de Fútbol Edición 2013.

Expte. 2123-OS-2012: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de octubre de 2012.

Expte. 2147-OS-2012: OSSE. Fijando para el mes de diciembre de 2012 intereses resarcitorios y punitivos.

Expte. 2190-U-2012: Solicitando al D.E. que se dirija a autoridades provinciales a fin de reducir la tarifa en los peajes de la Autovía nº 2 mientras continúen las obras sobre el Río Salado.

Nota 157-NP-2012: UNIDOS POR LOS ADULTOS MAYORES Y LA TERCERA EDAD. Elevan proyectos para la creación de una Línea Telefónica Gratuita y de la Policía de la Tercera Edad.

Nota 158-NP-2012: UNIDOS POR LOS ADULTOS MAYORES Y LA TERCERA EDAD. Eleva proyecto de exención de la TSU para la Tercera Edad.

Nota 185-NP-2012: CÁMARA EMPRESARIA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA DE MDP. Solicita la exención del pago de la Tasa de Seguridad e Higiene, de dicha entidad.

Nota 251-NP-2012: CÁMARA EMPRESARIA DE RECREACIÓN. Solicita modificación de la Ordenanza 20276 (Código de Publicidad), con relación a exención del pago de derechos de publicidad para las empresas nucleadas en dicha cámara.

Nota 360-NP-2012: MUJERES CRISTIANAS MARPLATENSES ALFA. Solicita autorización para realizar Campaña de Prevención de Adicciones en la Peatonal Rivadavia.

Nota 363-NP-2012: ALCARAZ ENRIQUE DARÍO. Solicita se le exima de los requerimientos efectuados por la aplicación de la Ordenanza 20276 ref. al Código de Publicidad.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : D-1702

EXPEDIENTE Nº : 1024 **LETRA** CJA **AÑO** 2013

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 11, de fecha 8 de enero de 2013, que consta de dos artículos, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Débora Carla Anahí Marrero el día 10 de enero de 2013, incorporándose en su reemplazo a la concejala suplente Gabriela Lorena Pasquinelli.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

N° DE REGISTRO : D-1703

EXPEDIENTE N° : 1072

LETRA U

AÑO 2013

DECRETO

Artículo 1°.- Convócase a una audiencia informativa y de debate el día 14 de febrero de 2013 a las 10 horas, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de analizar el proyecto de traslado de las dependencias que funcionan actualmente en el Palacio Municipal, a los terrenos del Club Atlético Unión de Mar del Plata.

Artículo 2°.- La audiencia convocada por el artículo anterior tendrá por objeto:

- Debatir el proyecto de traslado.
- Recibir ideas y nuevas propuestas para su análisis conjunto.
- Analizar otras cuestiones vinculadas con el tema.

Artículo 3°.- La Presidencia del Honorable Concejo Deliberante cursará las invitaciones a los participantes de la mencionada audiencia, indicadas por la Comisión de Labor Deliberativa y el Plan Estratégico.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

N° DE REGISTRO : C-4232

EXPEDIENTE N° : 2146

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe el detalle de todas las industrias radicadas en el Partido de General Pueyrredon con certificado de aptitud ambiental y que su posterior contralor deba ser realizado por la Dirección de Gestión Ambiental.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

N° DE REGISTRO : C-4233

EXPEDIENTE N° : 2122

LETRA AM

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Automóvil Club Argentino que instrumente los mecanismos necesarios, a fin de limitar la participación de menores de 16 años de edad en toda clase de competencias deportivas automovilísticas, se encuentren o no fiscalizadas por entidades deportivas reconocidas para tal fin.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

N° DE REGISTRO : C-4234

EXPEDIENTE N° : 1772

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione, ante las autoridades nacionales de la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) y, por medio de ella, ante la Confederación Sudamericana de Fútbol

(Conmebol), la posibilidad de que se dispute en el Estadio de Fútbol “José María Minella” de la ciudad de Mar del Plata, una de las fechas ya establecidas en nuestro país, para las eliminatorias sudamericanas del Mundial Brasil 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : C-4235

EXPEDIENTE Nº : 1067

LETRA CJA

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo “Stella Maris Ltda.” mantenga el suministro de agua potable a los vecinos del Barrio Parque Independencia, hasta que Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado instrumente la distribución en dicha zona.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : C-4236

EXPEDIENTE Nº : 1051

LETRA U

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante la dependencia competente, a fin de remitir la siguiente documentación relacionada con los daños causados en una torre de iluminación del Estadio “José María Minella”:

- a) Denuncia penal iniciada por el titular del Ente Municipal de Deportes y Recreación y el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante.
- b) Filmaciones obtenidas por las cámaras de seguridad del estadio.
- c) Si se instruyeron sumarios administrativos a fin de deslindar o acreditar responsabilidad. En caso afirmativo, remita copia de los mismos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : C-4237

EXPEDIENTE Nº : 1055

LETRA U

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Señor Director Provincial de Transporte con el objeto de solicitarle tenga a bien disponer una reunión con la Comisión de Transporte y Tránsito de este Honorable Cuerpo, a fin de analizar el funcionamiento de la empresa Ferrobaires, particularmente el ramal Constitución- Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

Nº DE REGISTRO : C-4238

EXPEDIENTE Nº : 2004

LETRA FEP

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga las medidas necesarias a efectos de realizar las siguientes tareas en el Barrio Mirador de Peralta Ramos:

- Reparación integral de las calles.
- Instalación de alumbrado público adecuado.
- Limpieza integral y corte de pasto de todas las veredas.
- Fumigación y desratización.
- Limpieza de terrenos baldíos, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza n° 6087.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2013

N° DE REGISTRO : C-4239

EXPEDIENTE N° : 2073

LETRA FV

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica (EDEA) y a Camuzzi Gas Pampeana S.A. la suspensión de los cortes de servicio por mora que pudieran existir correspondientes a las setenta y seis (76) familias que trabajan en la Cooperativa "Nuevo Amanecer Limitada". Asimismo, se estudie la posibilidad de suspender el pago de servicios durante cuatro meses e iniciar un plan de pago de deuda de lo diferido anteriormente por treinta y seis meses.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-